



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

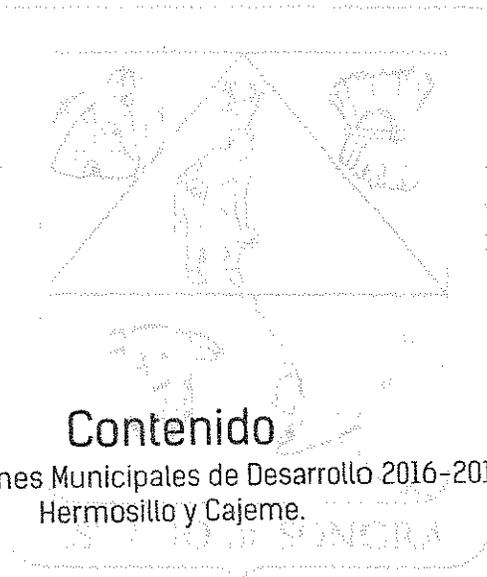
Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Número 4 Secc. II • Jueves 14 de Enero de 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
**Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza**



Contenido

MUNICIPAL • Planes Municipales de Desarrollo 2016-2018 de:
Hermosillo y Cajeme.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA - SECRETARÍA DE GOBIERNO - ARCHIVO DEL ESTADO

C O P I A
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado



Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556



H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO 2015-2018



MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 14 de enero de 2016, asentada en acta 9, en cuyo sexto punto del orden del día, tuvo a bien aprobar el siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HERMOSILLO 2016-2018

ÍNDICE

- I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
- II. DIRECTORIO
- III. INTRODUCCIÓN
- IV. MARCO LEGAL
- V. FUNDAMENTO METODOLÓGICO
- VI. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL
- VII. VISIÓN DE FUTURO
- VIII. IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO
- IX. EJES RECTORES
 1. HERMOSILLO CON SEGURIDAD E INSTITUCIONES CONFIABLES
 2. HERMOSILLO CON UN GOBIERNO DE RESULTADOS, TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE
 3. HERMOSILLO COMPETITIVO Y EMPRENDEDOR
 4. HERMOSILLO CON CALIDAD DE VIDA Y SUSTENTABILIDAD
 5. HERMOSILLO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
 6. HERMOSILLO CON INCLUSIÓN, EQUIDAD, EN FAMILIA Y CON VALORES
 7. HERMOSILLO GLOBAL Y CON VISIÓN DE FUTURO
- X. PORTAFOLIO DE PROYECTOS
- XI. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
- XII. ANEXO 1. PROGRAMÁTICO
- XIII. ANEXO 2. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Hermosillense:

Con gran satisfacción pongo en tus manos el Plan Municipal de Desarrollo de Hermosillo 2016-2018. En él convergen aspiraciones y necesidades, ideas y visiones que los hermosillenses plantearon durante el proceso electoral y en los diversos foros de consulta pública, tanto en la ciudad capital, como en las comunidades suburbanas y rurales de Hermosillo.

El denominador común de este ejercicio abierto, democrático, plural e incluyente, que legitima y da sustento a la planeación municipal, se sintetiza en una clara visión de futuro: la inaplazable necesidad de construir un "Hermosillo con Todo", para generar mayor y mejor desarrollo.

Después de seis años reactivamos el ejercicio de la participación democrática motivando así la planeación del desarrollo del municipio, a través de una convocatoria abierta y entusiasta a todos los sectores de la sociedad que se tradujo en una decidida actuación de la población. Con ella impulsamos también, la política de inclusión social en los asuntos públicos.

El Plan recoge el sentir y los intereses de una sociedad dinámica que quiere cambiar, que quiere resultados concretos, con instituciones confiables, cercanas a la gente, competitivas, proveedoras de servicios públicos de calidad, con valores éticos y visión de futuro; con un gobierno que despliegue una activa política de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad organizada y los diversos ámbitos de autoridad en el orden estatal, nacional e internacional.

Para lograrlo, el Plan traza objetivos estratégicos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Se trata de un Plan realista, viable y claro, que impulsa el comunitarismo articulado como parte de la convicción de que la fortaleza de un municipio proviene de sus comunidades y regiones. Es un Plan que aplica los principios de transversalidad y de complementariedad en todas las políticas públicas, bajo cuatro estrategias: modernización del marco regulatorio, innovación, transparencia y equidad de género.

Por primera vez el Plan se estructuró con base en la alineación de sus objetivos, metas, estrategias e indicadores para generar un Presupuesto Basado en Resultados, establecido a nivel nacional por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual significa que este instrumento contiene realidades programáticas.

El Plan que nos hemos dado los hermosillenses, será la guía que conduzca la acción del gobierno para el desarrollo del municipio en los próximos tres años.

La misión que asumimos parte de aquí y de ahora; pero su visión, por necesidad nos proyecta hacia el futuro. La participación ciudadana y el esfuerzo institucional serán esenciales para acelerar los cambios que todos queremos. Mi tarea será encauzar ese esfuerzo y alentar a la sociedad para dar cabal cumplimiento a lo que juntos hemos expresado en el presente documento rector que sin duda habrá de producir los resultados esperados por todos.

Atentamente,

MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ
Presidente Municipal de Hermosillo

II. DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LOURDES ANGELINA MUÑOZ FERNÁNDEZ

REGIDORAS Y REGIDORES

- DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
- LORENA GUTIÉRREZ LANDAVAZO
- ROSALVA ISLAS FÉLIX
- HAZELY JUÁREZ MORALES
- GLORIA KARINA LAGARDA LUGO
- REYNA ANGÉLICA LIMÓN HERNÁNDEZ
- FRANCISCA MADRID SANDOVAL
- BLANCA LUZ SALDAÑA LÓPEZ
- ROSA ELENA TRUJILLO LLANES
- ELSA MARÍA VELASCO CHICO
- RICARDO BARRÓN MORALES
- OSCAR ALBERTO CANO JIMÉNEZ
- JORGE ILMAR GUÉRECA MADA
- OSCAR MANUEL MADEIRO VALENCIA
- ALFONSO MORALES ROMERO
- JESÚS ISRAEL MORENO DURAZO
- CESAR RUBÉN RASCÓN MUÑOZ
- JOSÉ PEDRO REYES GRACÍA
- PEDRO RIVERA SINOHUI
- RAYMUNDO RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
- CARLOS ANDRÉS ZEPEDA BAÑUELOS

GABINETE

JORGE ANDRÉS SUILO OROZCO

Secretario del Ayuntamiento

TADEO IRURETAGOYENA TIRADO

Tesorero Municipal

FRANCISCO FIGUEROA SOUQUET

Jefe de Oficina de Presidencia

CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

Director General de Desarrollo Social

LUIS ALEJANDRO PERALTA GAXIOLA

Oficial Mayor

JORGE ARMENTA MONTAÑO

Contralor Municipal

RAMSÉS ARCE FIERRO

Comisario General de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal

ALBA CELINA SOTO SOTO

Coordinadora de Seguridad Ciudadana

ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

Director General de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo

WALTER OCTAVIO VALDEZ TRUJILLO

Director General de Asuntos Jurídicos

ERNESTO MOLINA RODRÍGUEZ

Director General de DIF Hermosillo

ARTURO CÉSAR GARCÍA ARELLANO

Director General de Salud Pública Municipal

ORALIA ACOSTA GARCÍA

Directora General de Comunicación Social

IVÁN RAFAEL GARCÍA GÓMEZ

Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología

RENATO ULLOA VALDEZ

Director General de Agua de Hermosillo

LUIS FERNANDO PÉREZ PUMARINO

Director General de Servicios Públicos Municipales

FRANCISCO SALAZAR CÓRDOVA

Secretario Técnico

JUAN FORTINO LEÓN ROBINSON

Director General de Alumbrado Público de Hermosillo

EDUARDO LEMMEN MEYER GONZÁLEZ

Director General de la Comisión de Fomento Turístico Municipal

MANUEL OSWALDO OCHOA ROMO

Coordinador General del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública

XÓCHITL GUADALUPE SÁNCHEZ GARCÍA

Directora de Atención a la Mujer

LUIS ARMANDO LÓPEZ FRÍAS

Director General del Instituto del Deporte de Hermosillo

FRANCISCO JAVIER ROGEL LÓPEZ

Director General del Instituto Hermosillense de la Juventud

MARGARITA TORRES IBARRA

Directora General de Instituto Municipal de Cultura y Arte

MARÍA GUADALUPE PEÑUÑURI SOTO

Directora General del Instituto Municipal de Planeación Urbana

MARCO ANTONIO MARTÍN TAPIA AGRAZ

Director General de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo

III. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y 25-E de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; así como en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se presenta a consideración de los hermosillenses el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, como documento rector de las políticas, programas y acciones de gobierno.

El esfuerzo realizado por autoridades y ciudadanía permiten afirmar que, sin lugar a dudas, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 presenta particularidades que le confieren un rostro particular y distintivo.

Destaca como **primera característica** su carácter incluyente y plural. El Plan es producto no sólo de las aportaciones, propuestas y demandas de la sociedad hermosillense durante la etapa de campaña electoral; sino también, de una convocatoria amplia y abierta hacia todos los sectores de la sociedad, mediante una serie de Foros de Consulta Ciudadana, como parte de las actividades del Comité de Planeación Municipal instalado el 03 de noviembre de 2015.

Su **segunda característica** es el enfoque orientado a una Gestión por Resultados. El Plan recoge no sólo las diferentes demandas y expresiones de la sociedad. También las traduce en programas y acciones específicas; y más aún, cada una de ellas está considerada en la asignación de los recursos presupuestales disponibles, que garanticen su viabilidad para que las demandas más sentidas de los hermosillenses puedan traducirse en resultados concretos y tangibles.

De esta manera, para efectos de su ordenamiento y programación, el Plan Municipal de Desarrollo está organizado en **siete Ejes Rectores**, **51 Objetivos Estratégicos**, **235 programas** y cuatro principios transversales que en conjunto constituyen la guía de acción del Gobierno Municipal de Hermosillo para los tres años de su gestión.

Eje 1, **Hermosillo con Seguridad e Instituciones Confiables**, busca a través de diversos programas, impulsar la actualización y armonización del marco regulatorio; así como de manera especial, fomentar una cultura de la legalidad y de respeto al Estado de Derecho que deriven en una seguridad y justicia cotidianas. Asimismo, plantea nuevos modelos y enfoques para fortalecer la seguridad pública, la seguridad ciudadana, así como la protección civil.

Eje 2, **Hermosillo con un Gobierno de Resultados, Transparente y Cercano a la Gente**, plantea como objetivo central establecer y consolidar una relación del gobierno más cercana y abierta con la población. Que pase por una política de cero tolerancia, que prevenga y combata abierta y decididamente actos de corrupción y que no permita la impunidad. Que vigile el adecuado ejercicio de los recursos públicos y fortalezca la política hacendaria del municipio para garantizar finanzas públicas sanas; además de promover la modernización administrativa, la profesionalización de los servidores públicos y la evaluación con base en resultados, para una mejora continua.

Eje 3, **Hermosillo Competitivo y Emprendedor**, plantea políticas y acciones decisivas para impulsar el desarrollo económico sustentable a través del fomento y promoción de la actividad económica del municipio con amplia convocatoria a los sectores y actores económicos locales, nacionales e internacionales. Este esfuerzo coloca al Sector Turístico como una actividad estratégica para generar más empleos a través del desarrollo de nuevos productos y servicios.

Eje 4, **Hermosillo con Calidad de Vida y Sustentabilidad**, a través de sus estrategias y programas atiende la imperiosa necesidad de promover el ordenamiento territorial del municipio, con visión metropolitana, moderna y sostenible, impulsando proyectos de obra pública de calidad, especialmente en aquellas áreas de mayor prioridad y de carácter estratégico que fomenten el desarrollo social, urbano y ecológico de la ciudad.

Eje 5, **Hermosillo con Servicios Públicos de Calidad**, sienta las bases, los programas y las líneas de acción para atender otro gran compromiso de esta administración, como es ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos para incidir en una notable mejora de la limpieza y recolección de basura; la ampliación y cobertura de los servicios de panteones; el buen uso y conservación de espacios públicos para la sana convivencia; el mejoramiento del alumbrado público; y especialmente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Eje 6, **Hermosillo con Inclusión, Equidad, en Familia y con Valores**, establece las estrategias, los programas y las acciones encaminadas a fomentar en la sociedad aquellos valores que fortalezcan la cohesión social, la corresponsabilidad y solidaridad social; así como la realización de acciones que atiendan, de manera focalizada, las necesidades de los grupos vulnerables y en situación de pobreza. Establece el compromiso de contribuir, desde su respectivo ámbito de competencia, en el mejoramiento de los servicios de salud, educación, promoción del deporte y la cultura, como factores de empoderamiento social para generar opciones de desarrollo personal y de bienestar.

Eje 7, **Hermosillo Global y con Visión de Futuro** define las políticas y las acciones que se habrán de desplegar hacia otros sectores de la sociedad organizada del municipio, como a otros ámbitos de gobierno en el plano estatal, nacional e internacional para fortalecer el liderazgo y proyección de las fortalezas competitivas del municipio para atraer inversiones, financiamiento complementario e intercambio de experiencias exitosas que contribuyan a su desarrollo.

Una **tercera característica distintiva** del Plan es que, a través de cuatro principios, contempla la aplicación de la transversalidad de una serie de valores y principios que habrán de estar presentes en el diseño e implementación de las políticas públicas en los diferentes programas de todas las dependencias y entidades de la Administración pública municipal. Tales principios son:

- **La Innovación y Visión de Largo Plazo** que debe prevalecer en el análisis y adecuación de los objetivos y estrategias institucionales para adaptarse a un contexto en permanente evolución.
- **La Honestidad y Transparencia** en el ejercicio de los recursos públicos y apertura para la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas.
- **La Equidad de Género e Inclusión Social** para asegurar un desarrollo equilibrado y el acceso a las oportunidades para todos.
- **La Actualización del Marco Normativo Municipal** para propiciar su constante sintonía y armonización con los cambios que tengan lugar en el ámbito estatal, nacional e internacional.

Finalmente, una **cuarta característica distintiva** del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 es su **carácter dinámico y perfectible**. Para los efectos de asegurar el cumplimiento de los programas y acciones institucionales establecidos en el Plan, el Comité de Planeación municipal sesionará dos veces por año, a efecto de evaluar los avances de los objetivos y metas propuestos y, en caso de ser necesario, adecuarlos al nuevo contexto en el que habrá de inscribirse la gestión pública municipal.

IV. MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Hermosillo se sujeta al marco normativo en materia de planeación, presupuestación y evaluación municipal, que comprende las siguientes leyes y reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 25, 26 y 115).
- Ley de Planeación Federal (artículos 2, 3, 14, 20, 33 y 34).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículos 4, fracción XXVI y 54).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículos 45 y 110).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora (artículos 25-A, 25-B, 25-C y 25-E).
- Ley de Gobierno y Administración Municipal (artículos 61; 118 al 125).
- Ley de Planeación del Estado de Sonora (artículos 1 al 4; 7, 8, 25, 26, 27, 28, 29, 35 y 42).
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora (artículo 14, fracciones III, VIII y XX; además del artículo 17 Bis D, fracciones I, II y VI).
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora (artículos 1, 3, 4 y 7).
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo (artículo 25).
- Reglamento Interior del Comité de Planeación Municipal de Hermosillo.

V. FUNDAMENTO METODOLÓGICO

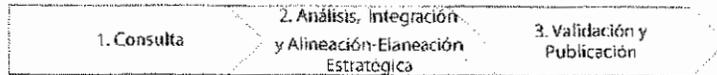
El fundamento metodológico de investigación y estructuración del Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018, parte del objetivo de elaborar un instrumento rector y estratégico de la acción gubernamental, altamente incluyente, con base en una amplia participación, cooperación y corresponsabilidad ciudadana.

Tanto la estructura, como el proceso de elaboración del Plan, se diseñaron con el propósito de pasar de un modelo de planeación en el cual los objetivos se centraban en la organización funcional del gobierno municipal a un nuevo modelo de Gestión por Resultados (GpR), que permita mejorar el desempeño gubernamental y lograr una mayor generación de resultados positivos en la calidad de vida y el bienestar de los hermosillenses.

El proceso consistió en tres fases sucesivas: consulta; análisis, integración y alineación; validación y publicación.



Fases del Fundamento Metodológico



Los diversos métodos de consulta participativa implementados, resultaron valiosas herramientas para la construcción de diagnósticos, áreas de oportunidad, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, incluidos en el Plan.

1. Fase de Consulta¹

En cumplimiento de los artículos 8° y 9° de la Ley de Planeación del Estado de Sonora y de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, entre otras disposiciones, el 03 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la Instalación y la Primera Sesión Plenaria del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), con lo que se iniciaron formalmente los trabajos de integración del Plan Municipal de Desarrollo.

El programa de Consulta Pública del COPLAM, contempló la utilización de los siguientes instrumentos:

- Foro de Consulta Pública
- Mesas Regionales
- Encuestas de Percepción
- Consulta Pública en Línea
- Encuestas a Servidores Públicos

Del 11 al 13 de noviembre de 2015, se efectuó un Foro de Consulta en la ciudad de Hermosillo y tres Mesas Regionales en las localidades de San Pedro El Saucito, Miguel Alemán y Bahía de Kino, con la participación de miembros del COPLAM, así como comités ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, organismos empresariales, representantes de la zona rural, instituciones educativas y ciudadanía en general, que identificaron rezagos y áreas de oportunidad en las temáticas de: seguridad; desarrollo social y calidad de vida; familia y valores; desarrollo económico; gobernanza, honestidad y transparencia; e infraestructura y servicios públicos.

En total se recibieron 2,296 planteamientos entre demandas, propuestas, opiniones y proyectos:

Resumen de resultados del Programa de Consulta Pública

| Temáticas | Foros de Consulta Popular | | | | | Encuesta a Servidores Públicos | Encuesta de Percepción Ciudadana | Total |
|--|---------------------------|----------------------|---------------|---------------|-------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------|
| | Ciudad de Hermosillo | San Pedro el Saucito | Bahía de Kino | Miguel Alemán | Consulta en Línea | | | |
| Hermosillo Seguro | 156 | 14 | 5 | 15 | 27 | 37 | 441 | 691 |
| Hermosillo Social | 46 | 10 | 6 | 10 | 23 | 52 | 52 | 199 |
| Hermosillo en Familia y con Valores | 19 | 6 | 15 | 7 | 6 | 19 | 0 | 77 |
| Hermosillo con Desarrollo Económico | 26 | 22 | 40 | 15 | 1 | 17 | 148 | 272 |
| Hermosillo con un Gobierno Justo, Honesto y Transparente | 17 | 1 | 5 | 39 | 3 | 83 | 126 | 274 |
| Hermosillo con Infraestructura y Servicios de Calidad | 35 | 87 | 117 | 244 | 32 | 28 | 175 | 716 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | 58 | 67 |
| Total | 297 | 140 | 192 | 328 | 103 | 236 | 71 | 2,296 |

2. Fase de Análisis, Integración y Alineación – Planeación Estratégica

La planeación estratégica para la configuración de los temas sectoriales, especiales y transversales del Plan, se formuló con la visión de los titulares, especialistas y expertos de las áreas técnicas de las dependencias y organismos de la administración pública municipal, para lo cual se conformaron siete Gabinetes Sectoriales.

El grupo de trabajo que integró el Plan, realizó un análisis de la información obtenida de la Consulta Pública, de las herramientas de planeación existentes y de las propuestas de campaña política-electoral del actual Presidente Municipal, para el diseño de investigación y la elaboración de los diagnósticos que destacaron las áreas de oportunidad para la definición de los objetivos y estrategias que conforman el presente documento.

Asimismo, se atendieron las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, a fin de crear Matrices de Alineación.

Correlación del Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

| Temáticas | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------------------------|
| | México en Paz | México Incluyente | México con Educación de Calidad | México Próspero | México con Responsabilidad Global |
| Hermosillo con Seguridad e Instituciones Confiables | | | | | |
| Hermosillo con un Gobierno de Resultados, Transparente y Cercano a la Gente | | | | | |
| Hermosillo Competitivo y Emprendedor | | | | | |
| Hermosillo con Calidad de Vida y Sustentabilidad | | | | | |
| Hermosillo con Servicios Públicos de Calidad | | | | | |
| Hermosillo con Inclusión, Equidad, en Familia y con Valores | | | | | |
| Hermosillo Global y con Visión de Futuro | | | | | |

¹Ver Anexo 2. Foros de Consulta Ciudadana.



**Correlación del Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018
con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021**

| | Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 | | | | | |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|--|---|--|
| | Sonora en Paz y Tranquilidad | Sonora y Ciudades con Calidad de Vida | Economía con Futuro | Todos los Sonorenses Tomen las Oportunidades | Eje Transversal I Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social | Eje Transversal II Gobierno Promotor de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género |
| Hermosillo con Seguridad e Instituciones Confiables | o | | | | | o |
| Hermosillo con un Gobierno de Resultados, Transparente y Cercano a la Gente | o | | | | o | |
| Hermosillo Competitivo y Emprendedor | | | o | | | |
| Hermosillo con Calidad de Vida y Sustentabilidad | | o | | | | |
| Hermosillo con Servicios Públicos de Calidad | | o | | | | |
| Hermosillo con Inclusión, Equidad, en Familia y con Valores | | | | o | | o |
| Hermosillo Global y con Visión de Futuro | | | o | | | |

A la par de estas labores la Tesorería Municipal procedió a la formulación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), así como a la construcción y diseño de Indicadores de Desempeño mediante la metodología de Marco Lógico². Con lo anterior:

- Se establecieron metas cuantificables y medibles, con las que se orientarán las actividades del gobierno municipal para que cada uno de los programas y proyectos se desarrollen de una manera eficaz, eficiente y efectiva.
- Se empataron las líneas de acción con los Ejes Estratégicos, al igual que la estructuración y composición final del Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018.

Para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018 se debe realizar el seguimiento oportuno del mismo. Para tales efectos, se contará con un Sistema de Seguimiento y Evaluación para el Plan, así como con un Sistema de Indicadores de Resultados para la Evaluación del Desempeño de la Gestión Pública Municipal. Igualmente, serán publicados trimestralmente en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Hermosillo, los informes de los avances de cumplimiento de los Indicadores de Gestión.

Es conveniente señalar que el trabajo de planeación no se agota con este documento. El COPLAM prevé realizar dos sesiones ordinarias por año, e inclusive, sostener reuniones trimestrales para efecto del seguimiento y evaluación puntual del Plan. De igual manera, en caso de considerarse necesario, el COPLAM establecerá los criterios para la actualización del documento, como resultado de modificaciones en las políticas públicas de los gobiernos federal, estatal y/o municipal, la incorporación o desaparición de programas, disponibilidad de recursos públicos, entre otros motivos.

3. Validación y Publicación

La integración del Plan estuvo constantemente acompañada de la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales. En adición a lo anterior y como lo marca la ley, en el curso de la primera quincena de enero de 2016, la versión preliminar aprobada en el seno del COPLAM, fue puesta a consideración al Ayuntamiento de Hermosillo para su dictamen y aprobación, para ser remitido al Congreso del Estado de Sonora y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

VI. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Visión

Generar la plataforma necesaria para que Hermosillo se encamine con rumbo y determinación hacia su transformación en el municipio más deseable para vivir en México, en un clima de paz y con desarrollo integral de todas las comunidades, las familias y los individuos.

Misión

Ser un gobierno honesto, de resultados y de tiempo completo; Cercano a la gente y comprometido con su participación; Que busque la equidad, la inclusión social y la sustentabilidad; Con servicios públicos que garanticen mayor bienestar para todas las comunidades de Hermosillo; Que rinda cuenta de sus actos y actúe siempre con apego a la legalidad y la transparencia.

Visión de Futuro

Vamos por un Hermosillo:

- Con seguridad integral, justicia cotidiana y valores como estilo de vida;
- Con autoridades confiables, que rindan cuentas al ciudadano;
- Con capacidad para ofrecer servicios públicos de calidad;
- Con una base productiva, competitiva y generadora de crecimiento y bienestar;
- Plazo vinculado con Sonora, México y el mundo.
- Con un desarrollo urbano y rural sustentable, incluyente y con calidad de vida;
- Con una sociedad empoderada, innovadora, preparada y saludable;
- Con una visión de largo

En suma, "Un Hermosillo con Todo".

Nuestros Valores

Honestidad. Cumpliremos con nuestra labor atendiendo siempre a la verdad y a la justicia sin esperar más recompensa que la satisfacción del trabajo bien hecho.

Compromiso. Atenderemos con determinación las obligaciones contraídas para cumplir con los objetivos planteados por la sociedad de Hermosillo.

Responsabilidad. Asumiremos las consecuencias de los propios actos y omisiones, como resultado de las decisiones que se tomen o acepten, buscando siempre el bienestar de los hermosillenses.

Respeto. Actuaremos siempre de acuerdo con la dignidad superior de cada persona con consideración, amabilidad y cortesía.

Tolerancia. Reconoceremos nuestras convicciones, aceptando que otros tengan las suyas.

²Ver indicadores de Evaluación de la Gestión Municipal y Anexo 1. Programático.



- Solidaridad.** Actuaremos con generosidad y desinterés hasta haber logrado mejores condiciones de bienestar a favor de las personas o grupos sociales que por alguna circunstancia se encuentran en condición de desventaja social.
- Transparencia.** Informaremos oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.
- Eficiencia.** Responderemos con oportunidad a los planteamientos de los ciudadanos orientando nuestras capacidades al servicio de los hermosillenses.
- Espíritu de servicio.** Atenderemos a las personas que soliciten los servicios municipales con una actitud de colaboración y entusiasmo.
- Trabajo en equipo.** Promoveremos la colaboración y cooperación interinstitucional permanente, para sumar las capacidades de transversalidad del gobierno municipal en la solución de retos o desafíos de diversa índole.

III. VISIÓN DE FUTURO: HERMOSILLO 2040

El desarrollo del municipio transcurre bajo la influencia de cuatro realidades que interactúan, se complementan y en ocasiones se contraponen: la local, la estatal, la nacional y la internacional.

Hermosillo es parte de un mundo en permanente transformación, producto de los vertiginosos cambios tecnológicos, con las consecuentes ventajas; pero también con los innegables riesgos que la propia globalización conlleva.

Esto exige redoblar esfuerzos, romper esquemas y replantear paradigmas, pero sin renunciar a los principios y valores que nos identifican, nos llenan y nos ofrecen orgullo de pertenencia: Respeto, Honestidad, Eficiencia, Responsabilidad, Tolerancia, Transparencia, Compromiso, Solidaridad, Espíritu de Servicio y Trabajo en Equipo.

La clave reside en fortalecer nuestras capacidades y ventajas competitivas para transformar los riesgos en oportunidades.

La experiencia muestra, sin embargo, que en el proceso de desarrollo no hay atajos. Que el éxito posee una base multifactorial, cuyo común denominador es la capacidad para generar acuerdos en lo fundamental y construir un contrato social garante del interés general, con el cual todos se identifiquen; y con una misma visión de futuro, que fije rumbo a las acciones y aspiraciones colectivas.

Entre los factores de éxito destaca primeramente la capacidad para construir y consolidar un marco jurídico e institucional que favorezca condiciones de gobernabilidad, seguridad, justicia y paz social; así como de crecimiento económico y desarrollo social.

En segundo lugar, requiere, un Gobierno con legitimidad y capacidad para articular y liderar un proyecto con clara visión de futuro, sustentado sobre las premisas de la honestidad en el uso de los recursos públicos, la responsabilidad para preservar una hacienda pública municipal sana y la transparencia para informar con veracidad y oportunidad sobre sus logros, pero también acerca de los obstáculos y desafíos que se enfrentan. Un gobierno con la tolerancia para escuchar y atender las voces que piensan de manera diferente y con una clara vocación democrática para rendir cuenta de sus actos y decisiones de política pública a la sociedad.

En tercer lugar, la importancia de contar con un gobierno profesional y facilitador de la actividad económica y de la inversión, a través de una clara política promotora y desregulatoria que, al final de cuentas, traduzca sus acciones en resultados concretos en beneficio de los ciudadanos.

En cuarto lugar, el tercer factor se relaciona con los niveles de competitividad en términos de productividad, eficacia y eficiencia; pero además en términos de equidad, respecto a los niveles alcanzados por nuestros principales socios comerciales.

El cuarto factor implica una política de desarrollo incluyente y sustentable que ofrezca oportunidades para todas las comunidades y regiones, garantizando su viabilidad presente y futura que se traduzca en una mejor calidad de vida para sus habitantes.

En quinto elemento crítico se refiere al capital social, entendido como el grado de cohesión social, corresponsabilidad y resiliencia en la sociedad para generar alternativas de desarrollo reales que permitan superar en definitiva las condiciones de vulnerabilidad, pobreza y desigualdad.

Finalmente, el sexto factor se refiere al grado de vinculación del municipio con el exterior y la capacidad para proyectar una visión positiva y favorable de las ventajas competitivas locales hacia el estado, el país y el mundo; y con ello atraer inversiones productivas, conocimientos, tecnologías y experiencias de éxito que puedan ser replicadas en la realidad municipal.

Enfrentar con eficiencia este conjunto de retos implica adoptar mecanismos innovadores de gestión y comunicación en el diseño e implementación de las políticas públicas; pero sobre todo, en la formulación de una visión incluyente de futuro que, como una hoja de ruta, oriente, coordine e inculque los esfuerzos colectivos en una misma dirección.

Criterios y Premisas de la Visión de Futuro

Para articular un proyecto viable, es precondition indispensable, la construcción de los consensos básicos que permitan a la sociedad hermosillense ponerse de acuerdo en lo fundamental y avanzar en la suscripción de un Acuerdo Social Amplio que fije los intereses generales y genere condiciones de confianza, unidad y estabilidad en los diferentes sectores sociales.

Asimismo, en la definición de una visión de futuro acorde con los retos de un mundo global y una sociedad cada vez más demandante, es importante establecer con claridad los criterios o referentes sobre los cuales habremos de proyectar nuestros sueños y aspiraciones de bienestar.

- **Un territorio seguro y ordenado**, con amplia participación ciudadana, abierta al mundo y con visión de largo plazo.
- **Políticas públicas cuyo epicentro sea el interés de las personas.**
- **Servicios y espacios públicos de calidad y accesibles** a toda la población bajo el principio de equidad.
- **Un entorno sustentable, incluyente, seguro, competitivo y transparente** en el manejo de los recursos públicos; que combine conectividad, movilidad funcional y ordenamiento territorial.
- **Capacidad de innovación tecnológica, social y gubernamental**, que facilite la rápida adaptación a los cambios que impone un mundo global.

En la actual administración municipal estamos conscientes de los retos, pero también del enorme potencial del municipio para constituirse en el motor de desarrollo estatal y del noroeste del país.

Visión de Hermosillo 2015-2040

Gracias al proceso de transformación con visión de largo plazo e inclusión política, económica y social emprendido por los hermosillenses a finales de 2015, se sentaron las bases jurídico administrativas y el entramado institucional y productivo para ubicar al municipio de Hermosillo y a la capital

de todos los sonorenses en un referente nacional y un modelo exitoso de desarrollo. Al cabo de 25 años de esfuerzo creativo e innovador, en el año 2040 es posible visualizar un escenario favorable y diametralmente opuesto a las condiciones imperantes en su inicio.

Gobernabilidad con Seguridad y Legalidad

Hermosillo cuenta con instituciones sólidas y confiables que han permitido la creación de un entorno de estabilidad y seguridad. Ello ha desplegado una gran capacidad para generar acuerdos y respeto a la ley. En todos los ámbitos de la vida municipal rige el estado de Derecho y la cultura de la legalidad (certeza jurídica).

A lo largo y ancho del territorio municipal se ofrece seguridad física, patrimonial y jurídica para todos, impartiendo justicia de manera rápida, sin discrecionalidades y con estricto respeto a los derechos humanos. En esta línea, se ha establecido y consolidado un nuevo sistema de justicia penal.

Hermosillo es un municipio reconocido por la creación e instrumentación de un modelo de prevención social del delito. Cuenta con cuerpos de seguridad modernos, honestos, capacitados y eficientes; con una excelente coordinación operativa al interior de las corporaciones municipales y también con las estatales y las federales; con rápida atención a los llamados de emergencia de la población; y con una activa participación de la sociedad.

Asimismo, se ha desarrollado y establecido un moderno y exitoso programa de prevención y protección civil ante situaciones de riesgo derivadas de contingencias naturales o producto de la acción humana. Se posee infraestructura y organización para prevenir y atender los impactos por desastres naturales y situaciones de emergencia derivadas de la acción del hombre, que permiten minimizar los riesgos de daños a la población civil y a los bienes públicos y privados.

En el ámbito político se han fijado reglas claras y mecanismos institucionales para la participación social y la sana competencia política entre partidos. Los grandes temas de la agenda municipal que están fuera de la contienda partidista y se ubican en el ámbito del interés general protegido por todos, han quedado claramente establecidos. Gracias a la recuperación de la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, la sociedad es más organizada y participativa.

Administración y Rendición de Cuentas

La administración municipal ha desarrollado una excelente capacidad para ofrecer resultados a la ciudadanía a través de la eficiencia y eficacia de sus procesos administrativos, la honestidad y transparencia en el manejo de los recursos, con gran responsabilidad financiera para preservar finanzas públicas sanas y recursos crecientes para la inversión.

Se reconoce el funcionamiento de un gobierno abierto, de calidad y con tradición en la rendición de cuentas. La transparencia se ha potenciado con la mejora en el acceso a la información.

El municipio despliega un gobierno cercano a la gente, con cuadros profesionales y vocación de servicio que han hecho más eficientes y han elevado la calidad de los servicios públicos.

Asimismo, la modernización y la mejora regulatoria continua de los procesos ha simplificado y disminuido la cantidad, duración y costo de los trámites administrativos, favoreciendo el ahorro y la inversión local, así como la atracción de nuevas corrientes de inversión nacional y extranjera. La oferta de servicios es ágil y oportuna, se han abatido las prácticas deshonestas y clientelares y se castigan de manera ejemplar los, cada vez menos, casos de corrupción.

El municipio de Hermosillo es reconocido nacionalmente por la aplicación de nuevas tecnologías y de procesos de innovación de gestión y administración, que ha conducido a una reingeniería institucional y a la reinversión de la función pública.

Economía Competitiva

Hermosillo ha desarrollado una intensa capacidad para generar riqueza y oportunidades. A través de procesos de innovación, ciencia y tecnología, ha sido capaz de reestructurar su economía hacia sectores y empleos de alta productividad, combinando segmentos de emergencia reciente (aeroespacial, TIC, nanotecnología) con los tradicionales (agricultura, ganadería, pesca y minería).

Asimismo, los productos tradicionales ligados a la identidad cultural local han sido debidamente rescatados. La conformación del sistema regional de innovación y la creación de la Ciudad del Conocimiento, con la interacción de centros de investigación, instituciones de educación superior y empresas, han generado *clusters* competitivos de innovación y exportación.

La formación de recursos humanos de alto nivel y especialización, una política pública direccionada a la promoción e incentivos a la inversión han sido piezas clave para el éxito económico. Esta condición le ha permitido a la región sortear los ciclos y crisis económicas y financieras de los últimos años.

Hermosillo se ha convertido en centro de atracción de inversiones nacionales y extranjeras y es conocido por la calidad de su infraestructura productiva, la seguridad y la facilidad para la apertura de negocios.

Paralelamente se ha establecido un programa detonador del desarrollo endógeno a través del financiamiento y apoyo a PYMES, así como a su integración a cadenas productivas más amplias.

La actividad turística también ha detonado la economía local, promoviendo nacional e internacionalmente los segmentos de negocios, placer y gastronomía y ofreciendo servicios de calidad, variedad, así como el aprovechamiento de su entorno natural y paisajes.

De manera interesante, Hermosillo es reconocido por su modelo de alianzas público-privadas, basadas en la corresponsabilidad, mecanismo que ha impulsado diversas iniciativas para el desarrollo de negocios.

En Hermosillo se ha consolidado el sector vivienda con la participación pública, privada y social, que brinda una adecuada atención a las necesidades habitacionales de la población a partir de la generación de alternativas de financiamiento y la diversificación de soluciones habitacionales.

Desarrollo Urbano-Rural Sustentable

Hermosillo ha consolidado su capacidad para garantizar la viabilidad presente y futura de su territorio en términos de movilidad, conectividad, sustentabilidad y calidad de vida.



El municipio ha logrado reducir sustantivamente las disparidades urbano-rurales, al contar con mayor equilibrio en el desarrollo de sus regiones y en la calidad de vida de la población.

Cuenta con infraestructura y servicios de calidad, con programas de ordenamiento territorial en funcionamiento, vivienda digna y con una excelente conexión física entre la capital y sus localidades rurales.

A través de inversión en fuentes alternativas se ha solucionado en definitiva el problema de abastecimiento de agua y con ello la disponibilidad de este recurso estratégico se ha constituido en un factor de progreso y unidad entre los sonorenses. Bajo esquemas modernos e innovadores, el organismo operador del agua, ha dejado de ser una carga para el erario municipal y se ha convertido en fuente de recursos financieros.

La Ciudad de Hermosillo ha impulsado un modelo de desarrollo sustentable e inteligente, fomentando un crecimiento ordenado, más compacto, denso y competitivo, con más y mejores áreas verdes, espacios públicos de convivencia y recreación.

El municipio cuenta con soluciones alternativas e integrales de movilidad e infraestructura vial que sitúan al ciudadano en el centro de las prioridades, especialmente a aquellos con discapacidad. Se da preferencia al peatón, a los ciclistas, al transporte público y finalmente al transporte privado.

Entre la población se ha generado una cultura ecológica y de educación ambiental que le permiten afrontar en mejores condiciones el desafío del cambio climático, acorde con lo establecido por la Estrategia Nacional de Cambio Climático, aparte de consolidar un desarrollo sustentable, que:

- Privilegia el entorno ecológico para el despliegue de su capacidad productiva y la gestión integral territorial mediante la transversalidad de las políticas públicas para el desarrollo sustentable e integralmente coordinado. Todo ello, producto del establecimiento y aplicación estricta del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo, del Atlas de Riesgos y del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Regula la generación de basura para su reutilización y aprovechamiento y la reubicación de asentamientos irregulares y campañas permanentes de reforestación y protección de áreas protegidas.
- Mitiga y controla las emisiones contaminantes al aire mediante el establecimiento de los programas de verificación vehicular, regulación de emisiones de ladrilleras; programas de pavimentación, monitoreo de la calidad del aire; así como la generación de indicadores de calidad del aire.
- Regula y aprovecha los escurrimientos pluviales (cosecha de agua).
- Genera servicios de infraestructura y saneamiento mediante el estímulo al desarrollo de energías limpias, adaptación de nuevas tecnologías ahorradoras de energía, entre otros.

Las instancias de participación ciudadana en la obra pública funcionan adecuadamente. La innovación y la creatividad son impulsadas como agentes de cambio, buscando garantizar conjuntamente la cohesión social, política y cultural, así como la competitividad regional.

El equipamiento urbano es planeado y construido en puntos estratégicos del municipio, tomando en cuenta a la población que lo demanda y propiciando la adecuada accesibilidad en las áreas de influencia y de potencial cobertura.

Se ha propiciado la creación de un entorno ordenado y densificado en equilibrio con el entorno natural, logrando vivienda, barrios y asentamientos humanos sustentables en lo social económico y ambiental.

A partir de la visión de futuro se puso énfasis en la conservación y preservación de los edificios y monumentos de valor histórico, cultural, arquitectónico y natural. En Hermosillo se fomenta el sentido de la pertenencia y orgullo de la población, en donde se percibe al municipio como una extensión del hogar.

La innovación ha sido un medio para revalorar los aspectos urbanos y culturales que diferencian y caracterizan a Hermosillo capital, lo que ha fortalecido su identidad local. Se ha impulsado la revitalización de centro y los barrios históricos, así como el mejoramiento del entorno urbano en el resto de la ciudad.

Paralelamente, la ciudad cuenta con una imagen urbana definida, donde la cultura, el arte, la arquitectura, el paisaje y la vegetación se integran en armonía, y la vialidad y los espacios públicos se definen como lugares de encuentro y se rescatan para el uso de la comunidad, creando un centro de población con diversidad y continuidad histórica.

Capital Social, Cohesión, Corresponsabilidad y Capacidad de Resiliencia

Durante las últimas décadas el municipio ha creado una robusta capacidad para generar capital social.

El proyecto de visión de futuro le apostó a la inclusión y equidad social y de género, buscando el empoderamiento de sus ciudadanos.

Se han desplegado programas sociales de apoyo a grupos vulnerables, discapacitados y marginados que han favorecido la erradicación de la marginación y la dignificación de su vivienda, contando con una población bien alimentada, educada y saludable, con dotación de servicios básicos de calidad.

En educación, Hermosillo es reconocido por su preparación y nivel educativo de excelencia en diferentes áreas del conocimiento, alberga algunos de los centros educativos y de investigación más importantes a nivel nacional e internacional.

Los centros educativos en todos sus niveles y modalidades están comprometidos con la formación integral de las personas e impulsan la competitividad de las empresas, a la vez que integran un equilibrio sustentable con su entorno.

En salud, Hermosillo es un municipio incluyente donde se ejercen los derechos sociales de la población, con cobertura universal de atención médica. Existen altos estándares de calidad en el servicio y suministro de medicamentos para toda la población. Sus hospitales son reconocidos a nivel nacional e internacional por su alto nivel y son fuente de atracción de visitantes y turismo médico a la ciudad capital.

Se ha transitado con éxito, de un modelo de salud curativo a otro de salud preventivo, en el cual la orientación de las necesidades en materia de salud de los programas vulnerables es prioritaria. El municipio cuenta con una población mejor informada sobre el auto cuidado de su salud, apoyado por los programas municipales en la materia para lograr estilos de vida saludables.

La promoción de valores y la familia ha producido una sólida cohesión social y territorial. Hermosillo se distingue a nivel nacional por sus altos índices de desarrollo humano y calidad de vida.

Se ha trabajado decididamente en el desarrollo integral de niños y jóvenes. Se cuenta con una juventud proactiva y participativa, fomentando la cultura del deporte. Hermosillo es un municipio con apertura a todo tipo de expresiones culturales y artísticas.

Entre la población se ha consolidado la capacidad de resiliencia y sentido de corresponsabilidad ante los compromisos ciudadanos y de solidaridad ante contingencias sociales.

En Hermosillo, la cultura se ha situado como eje estratégico en el desarrollo municipal, redimensionando el valor y la importancia de incidir en el comportamiento de los fenómenos culturales para generar transformaciones económicas.

Innovación y Conectividad Global

La visión de futuro ha generado una extensa capacidad para la proyección global de Hermosillo a través de la innovación, la vinculación y capacidad de conexión con el mundo para atraer inversión, talento e intercambio de conocimientos e innovación tecnológica.

En principio, Hermosillo se ha convertido en el mayor polo dinámico del noroeste del país en términos de la actividad económica, comercial, científica, de transporte, turística y cultural.

Pero además, ha ampliado su influencia económica y cultural en la región suroeste de los Estados Unidos de Norte América. Al aprovechar su ubicación geográfica, su conectividad, la calidad de sus recursos humanos y la plataforma científico-tecnológica, Hermosillo constituye un nodo de gran relevancia para el funcionamiento del Corredor CANAMEX.

Aparte de fortalecer su relación internacional con ciudades del vecino Estado de Arizona, Hermosillo ha desplegado una intensa acción de diplomacia transnacional que ha desembocado en la conformación de alianzas estratégicas con ciudades y regiones de vanguardia del mundo en temas de economía, comercio y ambiente, así como de intercambio científico, educativo y cultural. Hermosillo es ahora un centro de atracción de inversiones y talento.

El establecimiento del sistema regional de innovación y los parques científico-tecnológicos han impulsado fuertes innovaciones en las dimensiones productiva, gubernamental y social.

La conectividad terrestre, aérea y digital de Hermosillo es de las más completas del país. La profundización de la conectividad, tanto física como virtual, ha permitido esta proyección global del municipio y de la ciudad de Hermosillo.

Hermosillo se ha transformado en una ciudad inteligente y del conocimiento y una región atractiva para el talento innovador de México y del mundo.

Conclusión: HERMOSILLO CON TODO, Un Gran Municipio con Futuro Promisorio.

Como resultado de los avances alcanzados al cabo de tres años de esfuerzo transformador, el municipio y la capital de todos los sonorenses serán en el 2018 un caso de éxito y un referente a nivel nacional de lo que juntos, sociedad y gobierno pueden alcanzar cuando se recupera la confianza del ciudadano con hechos y se tiene un proyecto de gobierno con claridad de objetivos y las prioridades de la sociedad.

Esta comunión de objetivos entre sociedad y gobierno ha permitido a Hermosillo retomar la senda del progreso y el bienestar y ha sentado las bases jurídico institucionales y la plataforma material para que en 2040 sea un municipio motivo de orgullo para sus habitantes, un referente y ejemplo a seguir a nivel nacional y por ello el mejor lugar para vivir en México.

VIII. IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

Semblanza Histórica

Hermosillo remonta sus orígenes hacia 1700, año en que se fundaron los pueblos de Nuestra Señora del Pópulo y La Santísima Trinidad de El Pitic, habitados entonces por Seris, Tepocas y Pimas Bajos.

En 1718, por instrucciones del gobernador Don Manuel de San Juan y Santa Cruz, se repobló el pueblo de la Santísima Trinidad del Pitic, ya que los pobladores, en su mayoría, se habían retirado del mismo. En septiembre de 1725, los Seris asentados en el Pópulo se levantaron en pie de guerra, atacaron el pueblo de Opodepe y victimaron a 22 personas, por lo que fueron perseguidos y castigados, hasta su sometimiento para lograr la pacificación. En 1726 fueron reinstalados en el Pópulo y en otros lugares conocidos como Lares y Moraga.

En 1741, Don Agustín de Vildósola fundó el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic, que años después cambió su nombre a San Miguel de Horcasitas. En 1772 don Pedro de Corbalán ordenó que se construyera la primera acequia, para que las "tierras de pan llevar" pudieran ser cultivadas, aprovechando el agua que provenía del Río Sonora. El 14 de octubre se realizó el repartimiento de lotes, asegurando así la subsistencia de sus habitantes.

Durante el segundo Gobierno de Corbalán, de 1777 a 1787, se construyó la primera iglesia del lugar. El 9 de febrero de 1825, la Villa del Pitic fue establecida como cabecera, dependiente del departamento de Horcasitas.

El 5 de septiembre de 1828, por decreto de la Legislatura del Estado de Occidente, se cambió el nombre de Villa del Pitic al de Ciudad de Hermosillo, para rendir honor al general jalisciense José María González Hermosillo, quien en 1810 llevó el movimiento de independencia a tierras sinaloenses.

La terminación del ferrocarril hacia finales de 1881, conectó por este medio a Hermosillo con Guaymas y Nogales y a la frontera con suelo estadounidense, lo que favoreció la formación y consolidación de Hermosillo como importante polo de desarrollo económico y social del noroeste. Atrajeron las inversiones en minería, creció el comercio y se desarrolló la agricultura.

Hermosillo tenía el carácter de interinato como capital del Estado de Sonora, ya que el gobernador interino Francisco Serna, mediante el decreto 57 del 26 de abril de 1879, dispuso que la capital del Estado y la residencia de las oficinas generales se trasladaban interinamente a esta ciudad.

El 15 de septiembre de 1917, la ciudad de Hermosillo queda establecida de manera formal y definitiva como la capital del Estado, tal y como se promulga en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Sonora.





Escudo Libre y Soberano

El escudo oficial de Hermosillo, ideado por el arquitecto Felipe N. Ortega y el doctor José Jiménez Cervantes en 1961, es un emblema de identidad para los hermosilenses, que simbólicamente proyecta hacia el futuro rasgos predominantes de su pasado y de su presente.

La parte principal, el segmento superior, está integrado por la confluencia de los ríos San Miguel y Sonora, que se unen para verter sus aguas en la presa Abelardo L. Rodríguez. Precisamente la confluencia de estos dos ríos da origen al nombre que, a la fecha de su fundación en 1700, llevaba la ciudad: Pitic, en lengua Pima "junta de dos ríos".

En la parte media superior en primer plano, aparece el Palacio de Gobierno, con el Cerro de la Campana al fondo y arriba las iniciales J. G., Jesús García, héroe de Nacozari nacido en Hermosillo. A la derecha Catedral y a la izquierda el edificio del Museo y Biblioteca de la Universidad, que representan la religión, el poder civil y la cultura.

En la parte inferior a la derecha se dispusieron siete espigas de trigo representando la agricultura y a la izquierda siete naranjas, ya que a Hermosillo se le da el nombre de "Ciudad de los Naranjos", debido a las condiciones ambientales tan benéficas para la producción de este cítrico.

El escudo fue adoptado oficialmente en diciembre de 1961 y desde entonces adorna la fachada principal del edificio del Ayuntamiento de Hermosillo.

Estructura Política

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el gobierno del municipio le corresponde al Ayuntamiento, el cual es electo popularmente y está conformado por el Presidente Municipal, un Síndico y el Cabildo constituido por 21 regidores: 12 de mayoría relativa, ocho de representación proporcional y un regidor étnico de la comunidad COMCA'AC-Seri.

Representación Legislativa

Los distritos electorales para la elección de diputados de mayoría relativa con cabecera en el Municipio de Hermosillo son los siguientes:

Para integrar el Congreso del Estado de Sonora:

- Distrito VIII Hermosillo Noroeste
- Distrito IX Hermosillo Centro
- Distrito X Hermosillo Noreste
- Distrito XI Hermosillo Costa
- Distrito XII Hermosillo Sur

Para integrar la Cámara de Diputados del Congreso Federal:

- Distrito III Electoral Federal de Sonora
- Distrito V Electoral Federal de Sonora

Características del Municipio

Localización. El municipio está ubicado al oeste del Estado de Sonora, su cabecera es la ciudad de Hermosillo y se localiza en el paralelo 29° 05' de latitud norte y el meridiano 110° 57' de longitud oeste de Greenwich a una altura de 282 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con los municipios de Pitiquito, Carbó y San Miguel de Horcasitas; al este con los municipios de San Miguel de Horcasitas, Ures, Mazatán y La Colorada; al sur con los municipios de la Colorada, Guaymas y el Golfo de California; al oeste con el Golfo de California y el municipio de Pitiquito.

Extensión. El municipio de Hermosillo posee una superficie de 15,720.35 kilómetros cuadrados, que representa el 8.02% del total estatal y el 0.76% en relación con el país. Las localidades más importantes, además de la cabecera son: Miguel Alemán, San Pedro el Saucito, Bahía Kino, Kino Nuevo, La Victoria y La Manga.

Orografía. El territorio del municipio es plano, con inclinación hacia el este y termina en la orilla del Mar de Cortés. Cuenta con serranías aisladas con elevación no mayor de 300 metros, entre las que cabe mencionar la de Tepoaca, Bacoachito, López, Tonuco, Seri, Batamote, Goguz, Bronces, Santa Teresa, La Palma, Siete Cerros y la Campana entre las más importantes.

La orografía del municipio presenta las tres principales conformaciones: la primera corresponde a zonas accidentadas que abarcan aproximadamente el 10% de la superficie total del municipio y se localiza en la parte poniente del municipio.

La segunda corresponde a zonas semiplanas con una extensión aproximada de 20% del territorio municipal y se localiza en todo el municipio.

La tercera parte corresponde a zonas semiplanas que abarcan 70% de la superficie municipal y se localiza en los valles y zonas costeras y están formadas por el distrito de riego número 51.

Hidrografía. Los recursos hidrológicos del municipio se componen básicamente por los ríos Sonora y San Miguel, que confluyen a pocos kilómetros al este de la cabecera municipal. El más importante es el Río Sonora el cual nace en el noreste del estado y es el único con caudal permanente. El Río San Miguel con una cuenca de 8,427 kilómetros, nace en los municipios de Horcasitas y las serranías de los municipios de Cucurpe y Rayón.

Clima. En el municipio de Hermosillo existen dos regiones climáticas predominantes: la primera que corresponde a la región costera la cual presenta un clima muy seco semicálido con inviernos frescos y temperaturas de cero grados en los meses de enero y febrero, hasta temperaturas de 48 grados centígrados en julio y agosto.

| Hermosillo. Clima | | |
|------------------------------|---------|------------------------------|
| Tipo o Subtipo | Símbolo | % de la Superficie Municipal |
| Seco Muy Cálido y Cálido | BS(h') | 1.57 |
| Seco Semicálido | BSh | 1.32 |
| Muy Seco Muy Cálido y Cálido | BW(h') | 47.49 |
| Muy Seco Semicálido | BWh | 49.62 |

Fuente: INEGI.

La segunda región está conformada por el resto del municipio, con un clima muy seco con temperaturas de 14 a 16 grados en los meses de enero y febrero, con extremas de 31 a 47 en los meses de julio y agosto.

Hermosillo. Temperatura media mensual (Grados centígrados)

| Concepto | Periodo | Mes | | | | | | | | | | | | Año |
|------------------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | |
| Último año | 2014 | 19.0 | 20.7 | 22.4 | 25.5 | 28.8 | 35.4 | 33.8 | 33.0 | 31.7 | 28.1 | 21.9 | ND | 27.3 |
| Promedio | De 1986 a 2014 | 17.3 | 18.3 | 21.1 | 24.3 | 28.0 | 32.3 | 32.9 | 32.2 | 31.2 | 27.1 | 21.5 | 16.7 | 25.2 |
| Año más frío | 1991 | 15.8 | 19.0 | 17.9 | 22.6 | 25.7 | 29.9 | 31.8 | 31.7 | 30.1 | 27.9 | 20.3 | 15.9 | 24.1 |
| Año más caluroso | 2014 | 19.0 | 20.7 | 22.4 | 25.5 | 28.8 | 35.4 | 33.8 | 33.0 | 31.7 | 28.1 | 21.9 | ND | 27.3 |

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Registro Mensual de Temperatura Media en °C.

Precipitación Pluvial. El régimen de lluvias en la región costera se presenta en los meses de junio, julio, agosto y septiembre con una precipitación pluvial de 75 a 200 milímetros.

Las lluvias en el resto del municipio se presentan en verano con una precipitación pluvial de entre 300 a 400 milímetros.

Hermosillo. Precipitación total mensual (Milímetros)

| Concepto | Periodo | Mes | | | | | | | | | | | | Año |
|------------------|----------------|------|------|-----|-----|-----|------|-------|-------|-------|------|------|------|-------|
| | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | |
| Último año | 2014 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 80.5 | 91.7 | 104.0 | 3.4 | 0.0 | ND | 279.6 |
| Promedio | De 1986 a 2014 | 12.3 | 16.0 | 5.3 | 3.2 | 2.4 | 8.3 | 96.8 | 104.2 | 70.4 | 17.3 | 17.0 | 22.7 | 376.0 |
| año más seco | 2009 | 0.8 | 3.5 | 0.0 | 0.0 | 2.5 | 5.0 | 32.9 | 76.5 | 41.5 | 18.3 | 4.6 | 0.0 | 185.6 |
| año más lluvioso | 1990 | 25.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1.3 | 37.6 | 127.5 | 220.6 | 95.2 | 3.7 | 19.9 | 46.8 | 578.4 |

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Registro Mensual de Precipitación Pluvial en mm.

Principales Ecosistemas

Flora. Sobresale en casi toda la geografía del municipio la vegetación del tipo mezquital, entre los que se encuentran: el palo fierro, palo verde, huizache, brea. También se encuentran plantas halófilas en la parte costera y en las cercanías a Bahía de Kino existe vegetación de dunas.

Fauna. En cuanto a la fauna del municipio, predomina el sapo, sapotero, tortuga del desierto, camaleón, víboras de coraillo, cascabel, sorda, chirriónera, venado cola blanca, borrego, berrendo, puma lince, conejo, zorra, armadillo entre las principales especies.

Características y Uso de Suelo. En el municipio se localizan los siguientes tipos de suelos: el litosol en la zona noroeste y al sur del municipio; el regosol que se localiza al norte y el yemosol que se encuentra principalmente en la parte norte del municipio.

Hermosillo. Usos de Suelo

| TIPO/USO | Área | % |
|----------------------------------|------------------|---------------|
| Riego | 2,292.79 | 14.68 |
| No aplicable | 106.45 | 0.68 |
| Bosque de encino | 9.84 | 0.06 |
| Cuerpo de agua | 32.50 | 0.21 |
| Zona Urbana | 120.29 | 0.77 |
| Matorral desértico micrófilo | 6,393.56 | 40.92 |
| Vegetación de desiertos arenosos | 6,181.73 | 39.57 |
| Pastizal inducido | 473.90 | 3.03 |
| Selva baja caducifolia | 12.08 | 0.08 |
| Total | 15,623.13 | 100.00 |

Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio de Hermosillo, 2014.

Áreas naturales protegidas

- Área natural protegida Municipal: Cerro Johnson.
- Área natural protegida Estatal: Presa Abelardo L. Rodríguez- Presa El Molinito.

Topografía. La topografía del Municipio de Hermosillo es variada, la cual comprende valles, lomeríos suaves y cerriles. Las alturas van desde el nivel del mar (msnm) hasta los 1,120 msnm. En el Municipio de Hermosillo se encuentra una altitud entre la menor con 10 msnm en Bahía de Kino y la población más alta con 250 msnm en San Pedro El Saucito.

La ciudad de Hermosillo se encuentra a una altitud promedio de 200 msnm, la mancha urbana se encuentra en un 90% aproximadamente en terrenos sensiblemente planos, de escasa pendiente, orientada principalmente hacia el lecho del río Sonora. La Isla Tiburón va desde los 0 msnm hasta los 810 msnm.

Los puntos más bajos que se presentan en la ciudad se encuentran en la zona suroeste, a partir del cauce del Río Sonora. El área en la cual se localiza la ciudad de Hermosillo presenta una disminución en su elevación que va de noreste a suroeste.

Asimismo, el límite que forman los campos de la Universidad de Sonora, las colonias El Centenario, Las Villas, San Ángel, Valle Escondido y El Sahuaro, y hacia el suroeste de la ciudad se localizan las áreas más bajas de la ciudad. En la tabla 3.8 se muestran las elevaciones principales en el municipio de Hermosillo.

Hermosillo. Elevaciones Principales

| Nombre | Altitud (Metros) |
|---------------------|------------------|
| Cerro Johnson | 1,060 |
| Cerro El Carnero | 1,040 |
| Sierra Libre | 1,020 |
| Sierra Santa Teresa | 910 |
| Cerro El Tordillo | 900 |
| Cerro Las Trancas | 880 |
| Cerro El Picacho | 840 |
| Cerro La Tinaja | 750 |

Fuente: INEGI.

EJE 1. HERMOSILLO CON SEGURIDAD E INSTITUCIONES CONFIABLES

Introducción

La incidencia delictiva y los niveles de percepción de inseguridad en México han registrado una tendencia a la alza en los últimos años. Sonora y el municipio de Hermosillo no se encuentran al margen de esta problemática. La falta de seguridad genera un alto costo social y humano; además de atentar contra la tranquilidad de los ciudadanos, sus familias y sus comunidades. De igual manera, esta carencia inhibe la inversión privada, nacional y extranjera, e incide negativamente en el potencial del desarrollo económico municipal. Por lo anterior, *Hermosillo con Seguridad e Instituciones Confiables*, representa una de las grandes tareas y compromisos de esta administración municipal, así como una de sus principales propuestas.

Transitar de un modelo de seguridad pública basado en la reacción, contención y ataque al delito, a otro modelo de Seguridad Ciudadana que requiere el diseño de estrategias centradas en la prevención social del delito con amplia y productiva participación de la población, constituye otro de los retos asumidos por este gobierno. Se reforzará a la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, con acciones orientadas a la constante profesionalización y certificación de los cuerpos policíacos, el mejoramiento de sus condiciones generales de trabajo y de equipamiento, así como la utilización de tecnologías modernas de seguridad, ante el umbral de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. De igual manera, se fortalecerá el Sistema de Protección Civil a fin de difundir una cultura de prevención de riesgos y la atención integral antes, durante y después de las contingencias.

Asimismo, lograr una adecuada distribución de competencias y mayor certeza jurídica para los ciudadanos, exige a esta administración municipal establecer un proceso de actualización permanente de su marco jurídico y normativo en general, con procedimientos ágiles, transparentes y eficientemente coordinados, que inculquen en la ciudadanía el respeto y observancia a las leyes que rigen la convivencia social.

Para ello, este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Hermosillo, traza siete objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas que permitirán implementar nuevos esquemas de prevención y combate a la inseguridad, cuyo fin prioritario, es garantizar la integridad física y patrimonial de la población en un marco de libertades y respeto a los derechos humanos, así como contar con un marco jurídico y normativo moderno y en armonía con las instancias estatales y federales.

Objetivo Estratégico 1.1.- Impulsar la actualización del Marco Jurídico Municipal, a efecto de procurar una adecuada distribución de competencias, mayor coordinación entre los diferentes niveles y garantizar mayor certeza jurídica a la ciudadanía.

<<Hermosillo con Certeza Jurídica>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|---|---|
| Estrategia 1.1.1 Mejorar los procedimientos de responsabilidad administrativa y ordenamientos legales a través de una coordinación eficaz con las distintas dependencias y entidades municipales. | <i>Programa de Mejora a la Coordinación y Modernización de la Gestión Jurídica.</i> | <ul style="list-style-type: none">• Consolidar en beneficio de la ciudadanía, la transversalidad y el trabajo en equipo de las dependencias y entidades de la administración municipal, mediante el trabajo coordinado para la actualización, modernización y armonización del marco jurídico municipal, evitando contingencias que afecten legal y patrimonialmente al municipio de Hermosillo.• Elaborar 18 informes de actualización, adecuación y armonización del Marco Jurídico Municipal en relación con las modificaciones legales de carácter federal, estatal y municipal; así como proporcionar asesorías en materia de Mejora Regulatoria.• Fomentar la autosuficiencia de las dependencias y entidades municipales en el desarrollo de sus procesos jurídico-administrativos, mediante servicios oportunos y confiables de capacitación. |

las Mejores Prácticas de Gestión para la Prevención del Delito.

Responsable:
Coordinación de Seguridad Ciudadana.

Estrategia 1.3.2

Diseñar y ejecutar herramientas que permitan a los servidores públicos responsables de las áreas de seguridad, formular estrategias y políticas públicas para la prevención del delito.

Programa de Comunicación, Transferencia de Conocimientos y Mejores Prácticas en Proyectos de Prevención.

Programa Integral de Gestión, Información e Investigación para la Prevención del Delito.

Responsable:
Coordinación de Seguridad Ciudadana.

Estrategia 1.3.3

Generar programas focalizados en la detección y reducción de amenazas a grupos vulnerables y sectores en riesgo.

Programa Cumpliendo con la Juventud.

Programa para la Prevención de Adicciones y Pandillerismo (P.F.A.P.).

Estrategia 1.3.4

Fomentar y mejorar la coordinación entre las corporaciones policíacas y la ciudadanía en materia de prevención del delito.

Programas de Prevención y Atención Ciudadana.

- Crear e implementar la página electrónica institucional de la Coordinación de Seguridad Ciudadana, que muestre los programas y formas de participación de la ciudadanía en materia de seguridad.
- Diseñar y realizar un curso en línea sobre procedimientos metodológicos de gestión integral en el diseño y ejecución de proyectos para la prevención del delito, a partir de diagnósticos y trabajo comunitario.
- Impartir ocho cursos de capacitación de procedimientos metodológicos de gestión integral a servidores públicos municipales de las áreas de seguridad.
- Generar los instrumentos adecuados de medición en materia de seguridad ciudadana, para la solución de las problemáticas detectadas en el municipio.
- Desarrollar la metodología de diagnóstico en conjunto con un equipo de investigadores especialistas en seguridad ciudadana, para la elaboración de estudios sobre los principales factores criminológicos detectados y su respectiva recomendación.
- Llevar a cabo cinco encuestas de las principales causas delictivas municipales, jerarquizadas con georreferenciación y estacionalidad.
- Integrar un sistema de información que concentre los indicadores socio-delictivos del municipio.
- Coadyuvar en la disminución del índice de deserción escolar y el consumo de sustancias, impartiendo pláticas informativas del Reglamento de Unidades Especializadas, a fin de evitar conductas antisociales y faltas al Bando de Policía y Gobierno municipal, en beneficio de 6,900 jóvenes, habitantes de los sectores más conflictivos de Hermosillo.
- Fomentar la práctica de actividades deportivas, recreativas, culturales y altruistas en menores infractores al Bando de Policía y Gobierno municipal.
- Desarrollar acciones intersectoriales de prevención y combate a las adicciones y al pandillerismo.
- Propiciar, establecer y fortalecer las relaciones con grupos vulnerables y sectores en riesgo, a través de 140 reuniones de orientación con Comités de Jóvenes del municipio.
- Impartir 65 pláticas de prevención del delito, orientaciones psicológicas, entre otras.
- Realizar 69 actividades culturales y deportivas dentro del Programa para la Prevención de Adicciones y Pandillerismo.
- Mejorar los esquemas de atención ciudadana, a través de 12 programas dirigidos a salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de los habitantes de Hermosillo:
 1. **D.A.R.E.** Combatir las causas de las adicciones y la violencia, con programas de prevención primaria e implementación de medidas de desarrollo social, educativas, económicas y de salud.
 2. **Comercio Seguro.** Mejorar la coordinación y atención al sector comercial, a través de orientación y asistencia sobre las medidas conjuntas a adoptar para incrementar las condiciones de seguridad en los establecimientos comerciales.
 3. **Programa Integral de Prevención en Escuelas (P.I.P.R.E.S.).** Promover el orden, la convivencia y la cultura de la legalidad entre la población estudiantil, con la impartición de conferencias y talleres al personal docente; y brindar a los padres de familia herramientas que incidan en el desarrollo humano de sus hijos.
 4. **Módulos Inteligentes contra la Delincuencia.** Aumentar y fortalecer la colaboración entre las autoridades de seguridad pública y los habitantes de colonias con mayores índices delictivos para identificar conductas que actúen en detrimento del bienestar social de sus entornos.
 5. **Educación Vial.** Fomentar en la niñez hermosilense la cultura en seguridad vial, mediante la concientización peatonal para el uso correcto de la vía pública.
 6. **Cuidémonos.** Fomentar una cultura de seguridad para el ciclismo urbano, a través de la difusión de los derechos y obligaciones de todos los usuarios de la vía, así como las reglas de tránsito para circular en bicicleta dentro de la ciudad, incluyendo campañas de concientización de protección al ciclista.
 7. **Policía de Proximidad.** Incorporar a la comunidad en la prevención del delito en alianza con la policía municipal, como un método eficaz para combatir los actos delictivos en cualquiera de sus modalidades.
 8. **Comité Ciudadano Vecinal y Seguridad Pública Municipal.** Promover la conformación de Comités Ciudadanos y representantes vecinales para el establecimiento de estrategias, compromisos y acciones prioritarias, así como mecanismos de medición del avance y logros obtenidos a través de la coordinación con las autoridades de seguridad pública municipal.
 9. **G.R.E.A.T.** Desarrollar comunidades más seguras, con la prevención de la delincuencia juvenil y la asociación con pandillas, mediante actividades dirigidas a estudiantes durante



- los períodos vacacionales, disminuyendo conductas delictivas y de violencia.
- 10. *G.E.A.V.I.* Brindar atención y protección, tanto física como emocional, a víctimas de violencia intrafamiliar.
- 11. *Grupo Canino.* Coadyuvar en el proceso de orden y salvaguarda de los habitantes del municipio, mediante la utilización de canes para la detección de narcóticos, armas de fuego y explosivos.
- 12. *Hermosillo Unido por una Ciudad más Segura.* Mantener una campaña permanente de canje de armas de fuego.

Programa de Prevención.

Responsable:
Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

- Generar 12 informes de resultados de los Programas de Prevención y Atención Ciudadana.
- Diseñar operativos contra robo a locales comerciales, casas-habitación y vehículos, con 1,095 recorridos en las zonas urbana y rural.
- Impulsar la creación de una Unidad Especial Antirrobo a fin de reducir el índice de robo vehicular en el municipio.
- Impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos y al estado de derecho, así como el fomento a la denuncia ciudadana.
- Proporcionar instalaciones adecuadas y dar cobertura a las necesidades básicas a los detenidos.

Objetivo Estratégico 1.4.- Fortalecer un Modelo de Seguridad Pública eficiente, con prioridad en la profesionalización de los elementos policiacos, el mayor y mejor equipamiento de las corporaciones y la utilización del desarrollo tecnológico para la seguridad, en calidad de herramientas indispensables.

<<Hermosillo con Cuerpos de Seguridad modernos, honestos, capacitados y eficientes>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|--|
| <p>Estrategia 1.4.1</p> <p>Profesionalizar y modernizar el Sistema de Seguridad Pública para combatir con eficacia a la delincuencia.</p> | <p><i>Programa de Capacitación, Evaluación y Orientación Nutricional para Elementos (SIDEPOL).</i></p> <p>Responsable: Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Sentar las bases para un servicio profesional de carrera que prevea la permanencia, promoción y remoción, así como un proyecto de vida para sus integrantes. • Desarrollar acciones encaminadas a contar con una policía científica, preparada, investigadora y de vanguardia, que cumpla con los requisitos del Nuevo Modelo Policial. • Establecer planes y programas de formación, actualización y especialización para el personal de seguridad pública municipal. • Reforzar y ampliar las funciones del Centro de Capacitación Municipal. • Impulsar la creación de un Instituto de Capacitación Municipal. • Gestionar la reapertura de la Academia Policial Municipal para la formación de un mayor número de agentes con sentido social del quehacer de la seguridad pública. • Fortalecer los mecanismos de Control y Confianza, como factor de seguridad y garantía institucional, a través de la aplicación de 605 evaluaciones a personal de seguridad pública municipal. |
| <p>Estrategia 1.4.2</p> <p>Aumentar la infraestructura y equipamiento de la corporación.</p> | <p><i>Programa de Equipamiento.</i></p> <p><i>Programa de Servicios Preventivos y Correctivos al Proyecto Videovigilancia.</i></p> <p><i>Programa de Equipamiento de Cámaras en Patrullas.</i></p> <p>Responsable: Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar y renovar el parque vehicular de Seguridad Pública. • Adquirir uniformes, armamento, municiones y equipo de comunicación para la policía municipal. • Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las comandancias con el fin de proporcionar una mejor atención a la ciudadanía, con 21 obras de mantenimiento y conservación de inmuebles. • Elaborar y enviar 48 informes a la Coordinación General de SEISP. • Aprovechar los sistemas, la estructura y los programas tecnológicos de seguridad, para mejorar e incrementar la coordinación interinstitucional de las corporaciones de Seguridad Pública en los servicios de emergencia. • Optimizar los servicios de alerta en situaciones de riesgo para la población hermosilfense y su patrimonio, a través de la operación de 68 puntos activos de videovigilancia instalados en avenidas de la ciudad y monitoreados por el personal de Seguridad Pública. • Llevar a cabo 1,872 trabajos de mantenimiento preventivo a los equipos de videovigilancia en los puntos activos en operación. • Impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos y al estado de derecho. • Generar una mayor confianza ciudadana hacia el actuar y desempeño de la corporación policial. • Incrementar la efectividad durante los operativos de seguridad, mejorar tiempos de respuesta, contar con un control interno más estricto en la ubicación y actuación de los elementos policiales, mediante la instalación de cámaras de videograbación y equipo GPS en las patrullas. |
| <p>Estrategia 1.4.3</p> <p>Mejorar las condiciones laborales y familiares de los elementos policiacos.</p> | <p><i>Programa de Beneficios a Elementos de la Policía Municipal.</i></p> <p>Responsable: Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los recursos necesarios para el otorgamiento de 12 estímulos y apoyos para el personal de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, que incluyen: vales de despensa; bonos por puntualidad y asistencia; apoyo funerario; ampliación de número de becas escolares para hijos de policías; subsidios en el pago de agua; seguro de vida; programa de evaluación y premiación para policías destacados en su preparación académica y de carrera policial; reconocimiento al policía del mes; gestión para el acceso a créditos de vivienda; viáticos a personal comisionado a centrales foráneas; prima vacacional e incentivos por productividad en sus labores. • Disminuir el ausentismo laboral en un 70%. • Mejorar las condiciones del seguro de vida del personal policiaco. |

Objetivo Estratégico 1.5.- Acelerar el establecimiento y operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal desde lo local.

<<Hermosillo a la Vanguardia del Nuevo Sistema de Justicia Penal en México >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|--|--|
| <p>Estrategia 1.5.1</p> <p>Implementar procesos de revisión, reorganización y reorientación de la gestión y actuación de los elementos policíacos municipales, en coherencia con los procesos derivados del Nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> | <p><i>Programa de Capacitación, Evaluación y Orientación Nutricional para Elementos (SIDEPOL).</i></p> <p>Responsable: Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la coordinación con las instancias federales y estatales que integran el Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. • Promover la inclusión gradual de todos los mecanismos propios de un sistema de corte acusatorio y que en éstos se tomen en cuenta los principios de eficiencia, efectividad y transparencia. • Profesionalizar a los elementos policíacos municipales en apego a los principios y objetivos del modelo acusatorio, impartiendo 2,100 cursos de capacitación. |

Objetivo Estratégico 1.6.- Mejorar la Seguridad Vial y del ciudadano a través de una mayor vigilancia del tránsito vehicular y peatonal con un buen uso de las calles, caminos y vías de jurisdicción municipal.

<<Hermosillo con Seguridad Vial >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|---|--|
| <p>Estrategia 1.6.1</p> <p>Desarrollar programas para la prevención de accidentes, así como el fomento de una cultura vial, con la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía hermosillense.</p> | <p><i>Programa Tránsito Seguro.</i></p> <p>Responsable: Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.</p> <p><i>Programa de Alternativa de Sanción para la Ciudadanía que Falte al Bando de Policía y Gobierno.</i></p> <p>Responsable: Secretaría del Ayuntamiento.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar de manera irrestricta la Ley de Tránsito municipal. • Establecer cero tolerancia en materia de infracción a la Ley de Tránsito y su Reglamento. • Reducir el índice de accidentes viales. • Desarrollar labores de concientización peatonal para el uso correcto de la vía pública. • Intensificar programas preventivos en materia de tránsito. • Realizar operativos permanentes en diferentes días, horas y puntos del municipio, con 141,000 recorridos de vialidades y la implementación de 1,404 filtros de alcoholémia. • Atender a instituciones educativas, proporcionando 40,050 apoyos de vigilancia y agilización del tráfico vehicular, incluyendo eventos especiales. • Brindar cursos de capacitación al personal operativo. • Reforzar una comunicación permanente con los demás cuerpos policíacos. • Diseñar un Plan Integral de Seguridad Vial en coordinación y colaboración inter-institucional, para brindar un mejor servicio en las vialidades, bajo criterios de ingeniería vial. • Atender 93,297 solicitudes de trámites de licencia para conducir. • Establecer 36 programas de alternativas de sanción para aquellos ciudadanos que falten al Bando de Policía y Gobierno, eximiéndolos de multas económicas, a cambio de la realización de trabajo comunitario. |

Objetivo Estratégico 1.7.- Fortalecer el Sistema de Protección Civil en el municipio, para salvaguardar a la población con acciones oportunas y eficaces ante la presencia de peligros y amenazas dentro de su territorio.

<<Hermosillo con Prevención de Riesgos>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|--|
| <p>Estrategia 1.7.1</p> <p>Fomentar la cultura de Protección Civil, y la autoprotección, estableciendo las bases para prevenir y mitigar con eficacia los embates de emergencias o desastres, transitando del modelo reactivo al proactivo.</p> | <p><i>Programa Alianza Municipal por la Cultura de Protección Civil.</i></p> <p><i>Programa Cultura de Prevención en Protección Civil.</i></p> <p><i>Programa de Fortalecimiento de Bomberos Voluntarios.</i></p> <p>Responsable: Unidad Municipal de Protección Civil.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación de la sociedad en los requerimientos del Sistema Municipal de Protección Civil. • Impulsar la firma de una Alianza Municipal por la cultura de Protección Civil. • Realizar nueve campañas de difusión y prevención que permitan disminuir los riesgos a la población y elevar la cultura de Protección Civil. • Brindar 180 pláticas preventivas y de autoprotección ante situaciones de riesgo. • Fortalecer la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y con organismos no gubernamentales en materia de Protección Civil. • Establecer 30 convenios de colaboración con organismos empresariales y sociales. • Reforzar el cumplimiento de la normatividad de Protección Civil aplicable en establecimientos y eventos, llevando a cabo 1,640 inspecciones y operativos de vigilancia. • Llevar a cabo la revisión de 592 proyectos de licencia de obra emitidos por la Coordinación General de Infraestructura Desarrollo Urbano y Ecología de Hermosillo (CIDUE). • Programar y poner en operación simulacros de riesgos. • Impulsar la conformación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, a través de la creación de la Academia Juvenil e Infantil de Bomberos de Hermosillo. • Realizar nueve campañas de difusión para la selección y reclutamiento de niños y jóvenes entre los 12 y 17 años interesados en pertenecer al programa. |
| <p>Estrategia 1.7.2</p> <p>Fortalecer la capacidad institucional, logística y de operación en materia de prevención y emergencias de la Unidad Municipal de Protección Civil.</p> | <p><i>Programa Gestión Integral de Riesgos.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Integrar el Sistema Municipal y constituir el Consejo Municipal, con base al Artículo 6º de la Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora y el artículo 10º del Reglamento Municipal de Protección Civil. • Promover la creación del Comité Técnico para la Gestión del Riesgo y Protección Civil como cuerpo consultivo especializado, honorario y ciudadano, que provea información técnica y científica, necesaria para la toma de decisiones del Consejo Municipal de Protección Civil. • Promover la creación del Centro Municipal de Prevención de Desastres. • Crear, en colaboración con Colegios de Profesionistas, el Sistema de Capacitación, Evaluación y Certificación de Peritos en materia de estructuras, instalaciones de gas y eléctricas, además de dispositivos contra incendios. • Impartir 12 cursos de capacitación y especialización para peritos. |



Programa Consejo Consultivo para la Gestión de Riesgo y Protección Civil.

Programa Reglamento de Protección Civil Municipal y Ordenamientos Legales.

Programa de Operaciones de Atención a Contingencias.

Programa de Profesionalización en materia de Protección Civil Municipal.

Responsable:
Unidad Municipal de Protección Civil.

- Generar un registro con al menos, 80 empresas dedicadas a la venta, mantenimiento y recarga de extintores portátiles.
- Instalar el Consejo Consultivo para la Gestión de Riesgo y Protección Civil, como organismo que coadyuve a prevenir, controlar y dar respuesta oportuna y eficiente a las situaciones de riesgo, emergencias, siniestros y/o desastres que pudieran presentarse o se presenten dentro del territorio municipal.
- Crear y/o actualizar y armonizar el Reglamento Municipal de Protección Civil; además, de crear las Normas Técnicas Complementarias para Instalaciones de Gas LP, para Instalaciones Eléctricas y para Dispositivos Contra Incendios y de Protección Civil.
- Promover la publicación de las cuatro actualizaciones y homologaciones de la normatividad en materia de Protección Civil en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.
- Incrementar las capacidades de operación de la Unidad Municipal de Protección Civil, creando estructuras orgánicas acordes a las funciones de prevención de riesgos y fomento a la cultura de la autoprotección.
- Proporcionar apoyo a la población y visitantes del municipio de Hermosillo, con atención oportuna y eficaz a los reportes de emergencias.
- Promover la creación de un Fondo Municipal para la Atención de Contingencias.
- Elaborar cinco Planes de Contingencias.
- Establecer esquemas de capacitación y profesionalización técnica y jurídica del personal del Departamento Técnico y de Inspección de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Brindar certeza técnica y jurídica en el proceso de inspección de establecimientos a los sujetos obligados al cumplimiento de la normatividad.
- Llevar a cabo, al menos, 4,500 inspecciones en apego a la normatividad federal NOM-002-STPS-2010 y al Reglamento Municipal de Protección Civil.

EJE 2. HERMOSILLO CON UN GOBIERNO DE RESULTADOS, TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE

Introducción

Hermosillo con un Gobierno de Resultados, Transparente y Cercano a la Gente, consiste en innovar la administración pública para mejorar el desempeño del gobierno municipal, como un actor estratégico en el desarrollo de Hermosillo.

La gestión pública estará orientada a la evaluación con base en resultados. Para ello, es imperativo contar con dependencias confiables, efectivas, eficientes y de tiempo completo; mantener finanzas públicas sanas, bajo los criterios evaluables de austeridad, orden y transparencia para un manejo responsable de los recursos públicos; impulsar el acceso a la información y la rendición de cuentas bajo el principio de gobierno abierto; incidir directamente en la calidad de vida de los hermosillenses a través de la utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que además de favorecer la comunicación permanente y prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, sean un componente para la disminución de la brecha y analfabetismo digital en los sectores productivo y social de Hermosillo; establecer procesos de mejora continua para reducir la burocracia en los trámites administrativos, así como operar cotidianamente bajo el principio de transversalidad. Todo esto, con la participación activa de la sociedad organizada en los asuntos públicos para la toma de decisiones y la generación de las políticas públicas.

Para ello, este Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018, traza nueve objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas, que muestran el compromiso y la convicción para llevar a cabo un gobierno municipal con un eficiente desempeño administrativo, abierto a la participación ciudadana, ético, eficaz y transparente.

Objetivo Estratégico 2.1.- Consolidar una relación cercana y abierta entre la administración municipal y la población, en una coordinación corresponsable de esfuerzos en beneficio del municipio y sus habitantes.

<<Hermosillo Cercano a su Gente>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|--|--|
| Estrategia 2.1.1 Eleva la calidad en la atención ciudadana y la gestión pública, para recuperar la confianza y credibilidad en el quehacer gubernamental municipal. | <i>Programa Gobernando con Cercanía para los Ciudadanos.</i> Responsable: Oficina de Presidencia. <i>Programa Calle por Calle, Colonia por Colonia.</i> <i>Programa Línea Verde Hermosillo.</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Conformar un gobierno cercano a la gente y con amplia participación social, a través de la realización de 36 encuentros y recorridos del Presidente Municipal por diversas colonias y localidades del municipio, con especial atención a los segmentos de la población más vulnerable. - Asegurar una efectividad de 95%, en las tareas de atención y seguimiento a las solicitudes y gestiones ciudadanas, incluyendo las peticiones de audiencias con el Presidente Municipal realizadas en la oficina de la Presidencia. - Generar la presencia continua de autoridades y dependencias municipales en diversas colonias del municipio, para ofrecer servicios de atención y pronta respuesta a sus demandas y requerimientos. - Recibir 720 peticiones ciudadanas, dentro del programa Calle por Calle, Colonia por Colonia. - Promover canales de comunicación bidireccional entre el gobierno municipal y los ciudadanos, para la recepción, canalización y georreferenciación de solicitudes de servicios públicos, mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). - Diseñar e implementar la aplicación para dispositivos móviles, Línea Verde Hermosillo. - Brindar servicios de orientación y solución a problemáticas específicas planteadas por la |

población, con la participación de personal de diferentes dependencias de gobierno municipal, los días jueves de cada semana en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social.

Programa Día Ciudadano.

- Atender 3,000 solicitudes dentro del programa Día Ciudadano.

Responsable:

Dirección General de Desarrollo Social.

- Crear un Sistema de Atención Ciudadana, como una herramienta de control para la entrega de apoyos a la población por parte del Cabildo Municipal.

Programa de Atención Ciudadana del Cabildo Municipal.

- Atender y resolver, al menos, 7,560 solicitudes de gestión dirigidas al cuerpo de Regidores.

Programa de Sesiones de Comisiones Permanentes de Regidores.

Responsable:

Cabildo Municipal.

- Instituir procesos de seguimiento al cumplimiento de al menos una sesión ordinaria mensual del Ayuntamiento, con independencia de las extraordinarias y solemnes que pudieran surgir, así como las 756 sesiones de comisiones permanentes de regidores, a fin de obtener una mayor transparencia en las decisiones y acuerdos derivados de las mismas, en beneficio de la población hermosillense.

Programa de Reuniones con Liderazgos y Entidades Gubernamentales.

- Mantener un diálogo permanente con los diferentes líderes políticos y sociales, así como con autoridades de los tres órdenes de gobierno, sobre el contenido y la orientación de las políticas públicas del gobierno municipal, a fin de identificar y brindar solución a conflictos que aquejen a la población del municipio.

Programa de Sistema de Control de Gestiones.

- Sostener 1,224 reuniones con liderazgos y funcionarios municipales, estatales y federales.
- Diseñar e implementar un Sistema de Control de Gestiones, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, en coordinación con las dependencias del gobierno municipal, que coadyuve a resolver las solicitudes ciudadanas y sindicales, planteadas al Cabildo Municipal.

- Atender y resolver, al menos, 7,560 solicitudes de gestión.
- Mejorar los esquemas de atención y seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos, procurando incorporarlos a la acción del gobierno municipal.

- Fomentar una cultura de participación ciudadana en el combate a la corrupción, mediante el establecimiento de la figura de Observadores Ciudadanos.

- Establecer mecanismos para la recepción de denuncias e inconformidades referentes a la actuación de funcionarios públicos municipales.

- Llevar a cabo 9,180 recorridos de vigilancia a comandancias policiales, a fin de verificar la operación de filtros preventivos y de alcoholimetría.

Programa de Quejas y Visitas.

- Atender 2,160 reportes ciudadanos contra la actuación de elementos policiales, jueces calificadoros y médicos legistas.

Responsable:

Secretaría del Ayuntamiento.

Programa de Apoyo en Materia de Rehabilitación y Raspado de Caminos y Motoconformado de Calles de la Comisaría de Bahía de Kino.

- Garantizar la sustentabilidad de la red de caminos vecinales de la zona rural del municipio, atendiendo oportuna y eficazmente los requerimientos de rehabilitación, con trabajos de raspado y motoconformado de calles.
- Rehabilitar 3, 000,000 m² de caminos vecinales en comunidades de la Comisaría de Bahía de Kino.

Programa de Apoyo de la Comisaría de Bahía de Kino.

- Administrar, coordinar y gestionar con eficiencia la aplicación de recursos destinados al otorgamiento de apoyos para la economía familiar de los habitantes de la zona rural y población flotante del municipio en condiciones de marginación.

Programa de Apoyo en Materia de Rehabilitación y Raspado de Caminos y Motoconformado de Calles de la Comisaría de Miguel Alemán.

- Rehabilitar 48, 000,000 m² de caminos vecinales en comunidades de la Comisaría de Miguel Alemán.

Programa de Apoyo de la Comisaría de Miguel Alemán.

- Otorgar 1,320 apoyos de despensa, pasaje y medicamentos a habitantes de las comunidades rurales de la Comisaría de Bahía de Kino, previa aplicación de estudios socioeconómicos.
- Otorgar 1,980 apoyos de despensa, pasaje y medicamentos a habitantes de las comunidades rurales de la Comisaría de Miguel Alemán, previa aplicación de estudios socioeconómicos.

Programa de Apoyo en Materia de Reparto de Agua Potable para la Comisaría de Bahía de Kino.

- Brindar cobertura del servicio de agua para el consumo humano a los habitantes de asentamientos irregulares de la zona rural.
- Abastecer con pipas, 22, 176,000 litros de agua potable a comunidades rurales de la Comisaría de Bahía de Kino.

Programa de Apoyo en Materia de Reparto de Agua Potable para la Comisaría de Miguel Alemán.

- Abastecer con pipas, 57, 600,000 litros de agua potable a comunidades rurales de la Comisaría de Miguel Alemán.

Programa de Apoyo en Materia de Reparto de Agua Potable para el Área Rural Oriente.

- Abastecer con pipas, 131, 616,000 litros de agua potable a comunidades del Área Rural Oriente.

Programa Eficiente para la Recolección de Basura para la Comisaría de Bahía de Kino.

- Garantizar de manera oportuna y eficiente la recolección domiciliar de residuos sólidos provenientes de casas habitación, así como proponer y realizar acciones en materia de limpia que tiendan a mejorar este servicio en las comunidades de la zona rural del municipio.

Programa Eficiente para la Recolección de Basura para la

- Mantener una cobertura anual de 96 rutas de recolección de basura para las diferentes colonias y áreas turísticas de las comunidades de la Comisaría de Bahía de Kino.

Estrategia 2.1.2

Fortalecer las políticas públicas y programas que resuelvan las demandas y mejoren las condiciones de vida de la población del medio rural.

- Fortalecer el Sistema Municipal de Control, a través de la realización de al menos, 24 reuniones con funcionarios de distintos ámbitos y órdenes de gobierno, para incrementar los vínculos de colaboración.
- Coordinar los procesos de integración de información de las dependencias y entidades Paramunicipales para el Proceso de la Entrega-Recepción.
- Actualizar la información relacionada con los recursos humanos, financieros y materiales de las dependencias y entidades paramunicipales.
- Llevar a cabo 14 jornadas de capacitación a los coordinadores-enlaces de las diversas dependencias y entidades paramunicipales, en relación con la operación del programa Gobierno al Día (SIG@D).
- Establecer mecanismos de supervisión a la información proporcionada por las dependencias y entidades paramunicipales, emitiendo 12 informes de evaluación.

Programa de Coordinación y Vinculación.

Programa de Sistema de Información para un Gobierno al Día (SIG@D).

Responsable:
Contraloría Municipal.

Estrategia 2.2.2

Fomentar que la ciudadanía coadyuve en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones emprendidas por el gobierno municipal.

Programa de Contraloría Social.

- Promover organizadamente la participación de una ciudadanía activa y vigilante del adecuado uso de los recursos públicos, a través de una Contraloría Social.
- Diseñar y realizar cursos de capacitación especializada en la materia para los ciudadanos que conforman la Contraloría Social.
- Llevar a cabo 114 informes de evaluación ciudadana a los servicios de gobierno en las dependencias y entidades paramunicipales.
- Realizar anualmente un evento para la presentación del Informe de Resultados de la Evaluación a la Gestión Municipal, documento elaborado por las figuras ciudadanas que conforman la Contraloría Social.
- Iniciar una campaña informativa a fin de que la ciudadanía conozca que existe un área encargada de vigilar las actuaciones de los servidores públicos.
- Llevar a cabo la entrega de 6,000 trípticos a ciudadanos que realicen trámites en dependencias y entidades paramunicipales.
- Promover la participación ciudadana en materia de quejas y denuncias contra servidores públicos.
- Atender el 100% de las quejas y denuncias ciudadanas presentadas en la Contraloría Municipal.
- Publicar mensualmente en el portal del Ayuntamiento de Hermosillo, el padrón de servidores públicos sancionados.
- Promover, vigilar y verificar la presentación oportuna de los formatos de declaración patrimonial de servidores públicos.
- Supervisar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de situación patrimonial de los servidores públicos municipales.
- Brindar capacitación y asesoría a los servidores públicos sobre el cumplimiento de la presentación de la declaración de situación patrimonial.
- Mantener actualizado al 100% el padrón de servidores públicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial.
- Recibir y resguardar el 100% de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales.
- Verificar el desarrollo de las Declaraciones de Situación Patrimonial y la comprobación de la veracidad del 100% los datos contenidos en las mismas.

Programa de Quejas y Denuncias.

Responsable:
Contraloría Municipal.

Programa de Situación Patrimonial.

Responsable:
Contraloría Municipal.

Estrategia 2.2.3

Fortalecer programas dirigidos a obtener una mayor transparencia en la funcionalidad del gobierno municipal y de sus servidores públicos.

Objetivo Estratégico 2.3.- Fortalecer la política hacendaria del municipio, con el mejoramiento del proceso presupuestario y la maximización de la recaudación de recursos propios.

<<Hermosillo Responsable>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|---|---|
| <p>Estrategia 2.3.1</p> <p>Formular junto con las dependencias y entidades paramunicipales un Presupuesto con base en Resultados (PbR), para orientar de manera eficiente y eficaz el gasto público e impulsar la inversión y el desarrollo social en el municipio de Hermosillo.</p> | <p><i>Programa de presupuesto basado en resultados (PbR).</i></p> <p>Responsable: Tesorería Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la metodología del Presupuesto con Base en Resultados (PbR), alineado a los objetivos generales, estratégicos y metas de los diversos programas que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo. • Elaborar anualmente, en tiempo y forma, el Presupuesto de Egresos con un enfoque en resultados (PbR), aplicando la estructura programática dictada por el Consejo Nacional de Armonización Contable y llevar un estricto control del mismo. • Adecuar el marco jurídico municipal de las finanzas públicas a las disposiciones emitidas a nivel nacional. • Contar con una instancia de evaluación independiente y distinta a los Órganos de Fiscalización, para la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño. |
| <p>Estrategia 2.3.2</p> <p>Realizar las operaciones para satisfacer las demandas de bienes y suministros de las dependencias y entidades paramunicipales del Ayuntamiento, con la utilización eficiente, honesta y transparente de los recursos.</p> | <p><i>Programa de Administración del Gasto Público.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con lo estipulado en las leyes, reglamentos y cualquier otra normatividad que haga referencia a las actividades realizadas referentes al gasto público. • Garantizar el uso eficaz y racional de los recursos municipales, así como mantener la austeridad que exigen la coyuntura económica y la situación financiera. • Realizar la codificación presupuestal de todas las operaciones de gasto corriente y de inversión que realice el Ayuntamiento para un correcto registro del Presupuesto de Egresos. |

- Seguir un orden operacional de manera que se tenga la certeza de que los gastos tengan suficiencia presupuestal.
- Promover mecanismos alternativos más eficientes y económicos para el cumplimiento de las obligaciones, mediante la notificación oportuna de los lineamientos del gasto público a las dependencias y entidades paramunicipales.
- Generar sistemas informáticos para la consulta de la información presupuestal.
- Involucrar a la Contraloría Municipal para la verificación del cumplimiento de las normatividad en materia de gasto, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales.
- Llevar a cabo trimestralmente un informe de integración, control y seguimiento del gasto público a través del cumplimiento de los lineamientos del gasto, objetivos y metas de las dependencias y entidades paramunicipales.
- Asegurar la operatividad de los compromisos de pago contraídos por el Ayuntamiento, a través de una planeación y política financiera ágil y oportuna, que cumpla con la normatividad aplicable, de una manera honesta y transparente.
- Llevar a cabo un análisis diario de los saldos y cuentas bancarias del Ayuntamiento.
- Atender en tiempo y forma los requerimientos de bienes y suministros, realizando 12 reuniones de coordinación y planeación financiera con las dependencias y entidades paramunicipales.

Programa de Planeación y Política Financiera.

Responsable:
Tesorería Municipal.

Estrategia 2.3.3

Lograr una mayor recaudación de ingresos en cada ejercicio dentro del marco jurídico y administrativo que garantice el cumplimiento de los programas de obras y servicios que demanda la sociedad hermosillense.

Programa de Recaudación de los Ingresos Municipales.

- Priorizar pagos de acuerdo con su importancia y vencimientos.
- Realizar pagos de acuerdo con la suficiencia de recursos disponibles.
- Generar un informe mensual sobre la administración, control y correcta ejecución del Programa de Pagos de los Egresos Municipales.
- Aplicar programas de estímulos fiscales con enfoques específicos en las diversas contribuciones municipales, para incrementar el ingreso.
- Proponer estímulos fiscales para diferentes sectores de la población, que tengan como objetivo apoyar a grupos vulnerables y fomentar el desarrollo económico del municipio.
- Otorgar un seguro de vivienda a los contribuyentes que realicen el pago de Impuesto Predial, durante los primeros tres meses del ejercicio.
- Realizar campañas de difusión en medios masivos de comunicación para dar a conocer los estímulos fiscales vigentes, las facilidades, modalidades y medios de pago que ofrece la Tesorería Municipal.
- Mantener comunicación estrecha y brindar un servicio personalizado a los grandes contribuyentes, a fin de que se mantengan al corriente en sus obligaciones fiscales.
- Llevar un control y seguimiento para verificar que los montos declarados corresponden a lo que debe pagar el contribuyente.
- Establecer el procedimiento de notificación y cobro de obligaciones fiscales omitidas por contribuyentes con auto declaración.
- Enviar estados de cuenta de Impuesto Predial domiciliado durante la primera quincena del mes de enero.
- Dar a conocer los horarios y las unidades de servicio donde pueden realizar sus pagos.
- Hacer más eficientes los servicios de atención en los Módulos de Recaudación.
- Proveer a los Módulos de Recaudación de recursos humanos y materiales para brindar servicio acorde a la demanda.
- Verificar con los contribuyentes que la información con la que se cuenta en el registro sea la correcta y mantenerla actualizada.
- Proporcionar capacitación al personal enfocada a la calidad en el servicio.
- Contar con el padrón estatal vehicular actualizado.
- Elaborar 12 informes de la recaudación total de los Ingresos Propios Presupuestados.
- Establecer políticas y estrategias de cobranza de los Créditos Fiscales en Rezago.
- Mantener actualizado el padrón para una instauración eficiente del Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- Analizar la cartera en rezago y determinar la factibilidad de cobro.
- Segmentar las cuentas no susceptibles de cobro y dar el tratamiento que corresponda.
- Clasificar la cartera susceptible de cobro para su asignación a Ejecución Fiscal, despachos externos o despachos de cobranza administrativa o amistosa.
- Instaurar el procedimiento de cobro a la totalidad de las cuentas con rezago.
- Supervisar los avances de los ejecutores y despachos externos en la instauración del Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- Elaborar 12 informes con meta de recaudación del 80% del Presupuesto de Ingresos de las contribuciones en situación de rezago.

Programa de Recuperación de Rezago y Cartera Vencida.

Responsable:
Tesorería Municipal.

Estrategia 2.3.4

Consolidar la armonización contable y las bases de sustentabilidad para garantizar finanzas públicas sanas.

Programa de Contabilidad.

- Establecer mecanismos permanentes de carácter operativo que faciliten la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos y avances en la ejecución de programas; y en general aquellos que permitan medir la eficacia del gasto público municipal.
- Adecuar los procesos de operación para cumplir oportunamente con la entrega de los estados financieros trimestrales al Congreso del Estado.
- Ajustar los procesos de manejo de documentación contable para agilizar la entrega de la



misma, al Archivo General del Municipio para el proceso de digitalización de Cuenta Pública.

- Elaborar 15 informes de registro y control de las operaciones, mediante la contabilidad oportuna para la presentación de estados financieros.
- Actualizar el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) o *adquirir un programa integral* acorde con los 26 lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en lo que a Tesorería respecta, a fin dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y evitar sanciones.
- Integrar el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) en todos los catálogos aplicables, así como la captura de todas las parametrizaciones y ligas correspondientes para el funcionamiento del mismo.
- Adecuar los procesos de operación para cumplir oportunamente con la entrega trimestral al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, de los estados financieros de la deuda pública municipal, así como su publicación en la página electrónica del Ayuntamiento de Hermosillo, en el apartado de Transparencia.
- Llevar a cabo 156 registros contables del Servicio de Deuda Pública, de la totalidad de los créditos contratados con las distintas instituciones bancarias.

Programa de Armonización Contable.

Programa de Deuda Pública.

Responsable:

Tesorería Municipal

Estrategia 2.3.5

Mantener actualizado el registro y la información de los bienes inmuebles para proporcionar servicios de calidad e incrementar el potencial de la Dirección de Catastro, como elemento de generación de recursos financieros.

Programa de Transparencia en la Gestión Catastral – Conservación.

- Contribuir a mejorar las finanzas del municipio de la manera más adecuada en cuanto a las contribuciones de Impuesto Predial y de Impuestos por Modificaciones de la Propiedad Inmobiliaria.
- Mantener actualizada la herramienta utilizada para las consultas catastrales y verificaciones de manifestaciones de traslado de dominio, en beneficio de los contribuyentes, notarios y notarios públicos, peritos valuadores y profesionales inmobiliarios.
- Establecer y ejecutar un programa de localización y levantamiento topográfico de predios.
- Realizar 12 informes sobre las revisiones de predios para la actualización de valor catastral.
- Mantener una revisión permanente del comportamiento de los valores unitarios de suelo y construcciones.
- Disponer de una cartografía digital actualizada y referenciada de la ciudad y de cartografía convencional para la zona rural.
- Ampliar y actualizar la estructura orgánica, los procedimientos y manuales de la Dirección de Catastro.
- Establecer mecanismos, en conjunto con la Coordinación de Innovación y Calidad, para implementar sistemas de mejora continua en beneficio de la ciudadanía.
- Implementar campañas dirigidas a la ciudadanía a fin de fomentar la cultura del registro de modificaciones y transmisiones que se realicen en los inmuebles privados.
- Brindar certeza jurídica a la ciudadanía en general y, en especial a fedatarios, al registrar sus bienes inmuebles en tiempo y forma.
- Actualizar y verificar la normatividad aplicable a la operación, de acuerdo con los lineamientos establecidos para estos efectos.
- Dar respuesta en tiempo y forma a las revisiones de Manifestación de Traslado de Dominio.
- Elaborar 12 informes de las Manifestaciones de Traslado de Dominio presentadas por notarios públicos y de los procesos de regularización.
- Incrementar la recaudación de ingresos, a través de la correcta aplicación de la Manifestación de Traslado de Dominio.
- Elaborar 12 informes de atención ciudadana para la prestación de servicios y/o aclaraciones catastrales.

Programa de Transparencia en la Gestión Catastral – Manifestación de Traslado de Dominio y Servicios de Información Catastral.

Programa de Transparencia en la Gestión Catastral – Digitalizaciones.

Responsable:

Tesorería Municipal.

- Llevar a cabo la digitalización de diversas cartografías elaboradas por el área técnica, para la adecuada operación de los sistemas internos y externos de consulta de la Dirección de Catastro.
- Elaborar 12 Informes de digitalización de cartografías de las áreas de Subdivisión, Fusión y Rectificación.

Estrategia 2.3.6

Impulsar programas que permitan a la Tesorería Municipal reforzar su operación interna.

Programa de Atención de Asuntos Gubernamentales y de Apoyo Técnico.

- Contar con los recursos humanos y materiales, para dar contestación en tiempo y forma, a los informes de juicios de garantías, juicios de nulidad, informes de autoridad, recursos de revisión y recursos de revocación conforme a derecho, así como favorecer la recaudación fiscal, atendiendo los conflictos que se presentan en la gestión y trámite de los ingresos que percibe el Ayuntamiento.
- Elaborar 36 informes en respuesta a los asuntos jurídicos entablados en contra de la Tesorería Municipal.
- Llevar a cabo 36 gestiones de solicitud, que conforme a derecho resulten procedentes, en el otorgamiento de estímulos fiscales.

Programa de Administración Eficiente de los Recursos de la Dependencia.

Responsable:

Tesorería Municipal.

- Establecer controles administrativos, que permitan gestionar los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios para cumplir con las medidas de racionalidad y austeridad, sin afectar la efectiva operatividad de la dependencia.
- Elaborar 36 informes de la administración, control y trámite de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de la Tesorería Municipal.



Objetivo Estratégico 2.4.- Fortalecer la administración pública municipal promoviendo la modernización administrativa, así como la eficiencia y eficacia en sus operaciones.

<<Hermosillo Moderno, Eficiente y Eficaz en sus Operaciones Administrativas>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|--|--|
| <p>Estrategia 2.4.1</p> <p>Elevar la capacidad y el desempeño del Sistema de Gestión Pública Municipal, mediante el diseño, la emisión y coordinación de políticas, modelos y mecanismos de rediseño organizacional.</p> | <p><i>Programa de Desarrollo Administrativo.</i></p> <p>Responsable: Oficina de Presidencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el Sistema de Gestión de Calidad Municipal, mediante la optimización de los procesos administrativos internos, el rediseño organizacional y fortalecimiento del esquema de medición de resultados y su seguimiento. • Impulsar la simplificación en materia de trámites y servicios, así como el mejoramiento de la atención ciudadana. • Fomentar la innovación gubernamental en el aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). • Desarrollar las destrezas, habilidades, competencias y vocación de servicio de los servidores públicos. • Llevar a cabo 150 evaluaciones de los trámites, servicios y programas de mayor impacto, ofrecidos por el Ayuntamiento y promover su modernización. • Realizar 180 auditorías para la actualización, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad Municipal, en las diferentes dependencias y entidades paramunicipales. • Gestionar la implementación de 420 cursos de capacitación en materia de Desarrollo Administrativo, dirigidos al personal participante de los proyectos de mejora de las diferentes dependencias y entidades paramunicipales. • Coordinar la actualización de 120 documentos administrativos (manuales de organización, de procedimientos, registros de trámites y servicios, cartas compromiso al ciudadano, entre otros), que forman parte del marco de actuación de las diferentes dependencias y entidades paramunicipales. • Promover la inscripción de 120 proyectos de mejora en las diferentes dependencias y entidades paramunicipales. • Elaborar 360 reportes de medición del desempeño institucional de dependencias y entidades paramunicipales. • Promover la inscripción y participación del Ayuntamiento de Hermosillo, en seis convocatorias de premios y reconocimientos nacionales e internacionales. |
| <p>Estrategia 2.4.2</p> <p>Promover la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la actividad de la administración pública municipal.</p> | <p><i>Programa de Tecnologías de la Información y Comunicación Eficaz.</i></p> <p>Responsable: Oficialía Mayor.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Contar con una infraestructura de telecomunicaciones robusta, 100% apropiada, que garantice la operación continua de las dependencias y entidades paramunicipales. • Administrar e integrar el 100% de los sistemas de información que requieran las dependencias y entidades paramunicipales. • Incrementar en 100% los trámites electrónicos que actualmente se brindan en la página electrónica del Ayuntamiento de Hermosillo. • Atender el 100% de las solicitudes de servicio en telecomunicaciones, soporte técnico y de sistemas. • Administrar e integrar hardware al 100% de las solicitudes para contar con equipo de cómputo en óptimas condiciones. • Llevar a cabo el 100% de la digitalización de documentos. |
| <p>Estrategia 2.4.3</p> <p>Dotar de los medios operativos y de infraestructura necesarios para brindar un servicio satisfactorio, tanto al interior, como al exterior del Ayuntamiento de Hermosillo.</p> | <p><i>Programa de Gestión Administrativa de los Recursos Humanos.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el recurso humano de las unidades administrativas, mediante la implementación de herramientas que le permitan mejorar el desempeño del personal en el puesto, manteniendo un clima laboral estable y ejerciendo sus funciones en apego a la normatividad establecida. • Establecer procedimientos y controles para la gestión del pago correcto y oportuno de cada una de las prestaciones del trabajador municipal, que permita tramitar en tiempo y forma la totalidad de las solicitudes de gestión recibidas. • Desarrollar y aplicar herramientas para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de los procesos que se llevan a cabo en la Dirección de Recursos Humanos. • Facilitar a los trabajadores el acceso a la Educación Básica y Media Superior. • Contribuir a la profesionalización del servicio público mediante la capacitación en temas del uso de tecnologías de la computación, calidad en el servicio público y los demás estrechamente ligados a sus puestos y funciones. • Adquirir e implementar un Sistema Integral para la Gestión del Recurso Humano del Ayuntamiento de Hermosillo. • Diseñar y poner en operación una página electrónica de la Dirección de Recursos Humanos. • Atención del 100% de las gestiones de pago o trámites recibidos en la Dirección de Recursos Humanos. |
| | <p><i>Programa de Prestaciones Sociales.</i></p> <p><i>Programa de Reactivación de Talleres.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas y acciones para brindar prestaciones de calidad a los trabajadores activos y pensionados del Ayuntamiento. • Realizar trabajos de mejoramiento físico a las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil, que brinda los servicios de guardería y educación preescolar a los hijos de las madres trabajadoras del Ayuntamiento. • Diseñar y realizar Programas de Capacitación para el personal del Centro de Desarrollo Infantil en temas de pedagogía y salubridad. • Lograr anualmente la aprobación del Programa interno de Protección Civil para la operación del Centro de Desarrollo Infantil. • Solicitar tres certificaciones para la operación del Centro de Desarrollo Infantil en las instancias competentes, en cumplimiento de la normatividad aplicable. • Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para la aplicación conjunta de al menos 99 actividades recreativas y de salud preventiva, para los trabajadores pensionados del Ayuntamiento. • Disminuir los costos en reparaciones correctivas del parque vehicular propiedad del Ayuntamiento, fortaleciendo la operación del Taller Municipal. • Brindar capacitaciones técnicas a servidores públicos del Ayuntamiento sobre el uso y |

Programa de Depósitos Vehiculares.

- cuidado de las unidades vehiculares.
- Atender 9,300 solicitudes de mantenimiento preventivo.
- Atender 10,800 solicitudes de servicios correctivos.
- Eficientar el proceso de recepción y entrega de vehículos que ingresan a los depósitos vehiculares del Ayuntamiento, estableciendo los procedimientos y reglas de operación necesarias para garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.
- Diseñar y establecer un programa de descuentos para las unidades vehiculares que cuenten con una antigüedad mayor a tres meses en las instalaciones de los depósitos vehiculares del Ayuntamiento, a fin de desahogar la ocupación de espacios.
- Entregar el 85% de las unidades vehiculares resguardadas en los depósitos vehiculares del Ayuntamiento, en condiciones de satisfacción por el servicio prestado.
- Garantizar la provisión eficiente y racional de los recursos materiales, dar respuesta puntual y eficaz a las demandas y necesidades internas de todas las áreas que conforman el Ayuntamiento de Hermosillo.

Programa de Requerimientos de las Dependencias para Cumplir con las Solicitudes Formuladas.

- Establecer programas de suministro de bienes y servicios, con base en las prioridades conforme a diagnósticos.
- Incorporar los servicios profesionales en actividades de logística y diseño de escenarios destinados a eventos oficiales.
- Atender 1,950 eventos, donde participe el Presidente Municipal.
- Realizar 36 evaluaciones de la calidad de servicios otorgados en eventos donde participe el Presidente Municipal.
- Atender el 100% de las solicitudes de servicios de las dependencias municipales.
- Dar trámite al 100% de las adquisiciones requeridas por las dependencias municipales.
- Atender el 100% de los requerimientos solicitados por las dependencias municipales.
- Atender el 100% de los requerimientos logísticos de eventos solicitados por las dependencias municipales.

Responsable:
Oficialía Mayor.

Objetivo Estratégico 2.5.- Incrementar los mecanismos de evaluación con base a resultados, que incidan en la mejora continua del desempeño y la calidad de los servicios otorgados por la Administración Municipal y que propicien un gobierno eficiente y abierto.

<<Hermosillo Evaluado>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|---|
| Estrategia 2.5.1 Incidir en la calidad de vida y el bienestar colectivo de la población, a través de la planeación y evaluación de la gestión y políticas públicas para el desarrollo municipal. | <i>Programa de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.</i> | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Gobernar con base en el modelo de planeación y evaluación "Gestión para Resultados", con indicadores de desempeño. (indicadores de gestión e indicadores estratégicos). ◦ Promover la cultura de la planeación orientada a resultados y la evaluación del desempeño en la administración pública municipal. ◦ Fortalecer los mecanismos de vinculación entre la planeación del desarrollo, la evaluación y el presupuesto público, para una correcta toma de decisiones financieras, organizacionales y de procesos operativos de la administración pública municipal. ◦ Implantar un sistema de información para la planeación y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), a través del programa de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. ◦ Crear un sistema de seguimiento y evaluación de metas del Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018. ◦ Desarrollar un sistema de indicadores de resultados para la evaluación del desempeño de la gestión pública municipal. ◦ Elaborar 10 informes de seguimiento y evaluación del desempeño institucional. ◦ Elaborar 10 informes de seguimiento de los proyectos estratégicos y propuestas de campaña del Presidente Municipal. |
| | Responsable: Oficina de Presidencia. | |

Objetivo Estratégico 2.6.- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos y la mejora continua para aumentar el buen desempeño municipal.

<<Hermosillo Profesional>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|---|---|
| Estrategia 2.6.1 Fortalecer la formación, capacitación y especialización de los servidores públicos municipales, para atender y generar las respuestas que demanda la sociedad, con calidad jurídica, científica y técnica. | <i>Programa de Gestión Administrativa de los Recursos Humanos</i> | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Mejorar el desempeño de los servidores públicos de todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la realización de 126 cursos especializados de capacitación, orientados al cumplimiento de los requerimientos y cobertura de demandas de servicio para la ciudadanía. |
| | Responsable: Oficialía Mayor. | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Incrementar en 20% el número de servidores públicos que completen algún nivel de educación básica y/o media superior; o algún tipo de especialización que ofrece el Centro de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos. ◦ Capacitar a servidores públicos para el desarrollo de conocimiento sobre el marco jurídico municipal y del Estado de Derecho, así como de los servicios de atención a particulares y el seguimiento a juicios y trámites procesales ante juzgados. ◦ Organizar y/o participar en cursos de capacitación, con capacitadores propios y externos, para las dependencias y entidades paramunicipales en materia jurídica y en relación al Ayuntamiento. |
| | <i>Programa de Mejora a la Coordinación y Modernización de la Gestión Jurídica.</i> | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Capacitar a los servidores públicos para la aplicación de programas y acciones que impulsen la vinculación y la promoción internacional del municipio de Hermosillo. |
| | Responsable: Dirección General de Asuntos Jurídicos. | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Llevar a cabo 12 cursos de capacitación dentro del programa Ciudades Hermanas. |
| | <i>Programa Ciudades Hermanas.</i> | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Capacitar a los servidores públicos en la aplicación de los lineamientos del manejo y diseño de la imagen institucional del Ayuntamiento. ◦ Elaborar dos informes de coordinación de capacitación en el tema de imagen integral y atención al ciudadano en la gestión pública. |
| | Responsable: Comisión de Fomento Turístico Municipal. | |

Programa Integral de Imagen Institucional.

Responsable:
Secretaría Técnica.

Programas de Profesionalización y Equipamiento de los Servicios de Emergencia.

Responsable:
Protección Civil.

Programa de Prevención y Promoción de Salud.

Responsable:
Dirección General de Salud Pública Municipal.

Programa de Mejoramiento Urbano.

Responsable:
Dirección General de Servicios Públicos.

- Profesionalizar al personal de las corporaciones de emergencia para realizar de manera eficiente y oportuna las labores de atención a la población ante situaciones de desastre o emergencias.
- Brindar 25 cursos y entrenamiento al personal de Protección Civil.
- Operar 374 simulacros conjuntos.
- Realizar 84 capacitaciones a la red de brigadistas.
- Llevar a cabo nueve requisiciones de herramientas y equipos.
- Dotar a los servidores públicos los conocimientos necesarios para fomentar en la población una cultura del cuidado de la salud y la prevención de enfermedades.
- Llevar a cabo 22 capacitaciones al personal que labora en la Dirección General de Salud Pública Municipal.
- Profesionalizar al personal de inspección de la Dirección General de Servicios Públicos a través de seis cursos de capacitación.

Objetivo Estratégico 2.7.- Impulsar un gobierno innovador y de tiempo completo, mediante el uso de herramientas tecnológicas que favorezca la comunicación permanente y prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía.

<<Hermosillo a la Vanguardia de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|---|--|
| <p>Estrategia 2.7.1</p> <p>Mejorar el desempeño e impacto de las políticas públicas de la administración pública municipal, a través del uso estratégico y extendido de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC).</p> | <p><i>Programa Gobierno Inteligente.</i></p> <p>Responsable: Oficina de la Presidencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer 45 proyectos estratégicos que permitan al gobierno municipal, mejorar la integración y comunicación intermunicipal; la reducción de los costos de operación; un mayor control de los ingresos y nuevas oportunidades de aportar valor público a la población. • Realizar un diagnóstico anual del estado de uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en el Ayuntamiento. • Desarrollar tres Modelos Integrales del Uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC), que contemplen las necesidades, plataformas, programas, equipamiento, telecomunicación y capacitación a los servidores públicos. |
| <p>Estrategia 2.7.2</p> <p>Facilitar el aprovechamiento y el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a fin de disminuir la brecha digital en los sectores productivo y social.</p> | <p><i>Programa Hermosillo Conectado.</i></p> <p><i>Programa Equipo para Todos.</i></p> <p>Responsable: Oficina de la Presidencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Crear una red municipal de 1,000 puntos públicos de acceso gratuito a Internet de Banda Ancha, en beneficio directo de los habitantes de Hermosillo. • Promover el uso productivo del Internet, a través del diseño, implementación y seguimiento de un Programa de Alfabetización Digital. • Crear una plataforma de servicios y comunicación para los usuarios de la red y servidores públicos de la administración pública municipal. • Diseñar y establecer programas de apoyo y financiamiento público y/o privado, para facilitar a los habitantes de Hermosillo la adquisición de equipos de cómputo a precios bajos, con especial atención a la población de escasos recursos económicos, jóvenes universitarios, profesionistas, así como a los micro y pequeños empresarios. • Crear tres modelos de diseño y fabricación de equipos de cómputo a precios bajos por perfil de usuarios, en colaboración con los fabricantes de tecnología. • Diseñar y desarrollar los mecanismos de operación del programa con tiendas de autoservicio y otros distribuidores de equipos de cómputo a precios bajos. • Ofertar a la población hermosilense 30,000 equipos de cómputo a precios bajos. |
| <p>Estrategia 2.7.3</p> <p>Promover la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico en el municipio.</p> | <p><i>Programa de Fortalecimiento de la Industria Local de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).</i></p> <p>Responsable: Oficina de la Presidencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un modelo de fortalecimiento de la industria local de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como empresas de gran rentabilidad, generadoras de empleos mejor remunerados y de gran aportación para el desarrollo económico y competitividad regional. • Crear una empresa pública-privada que permita impulsar las capacidades de las empresas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con información estratégica sectorial, oportunidades de negocio, potencialidades productivas, entre otras. • Promover en los mercados local, estatal y nacional, los servicios y productos de las empresas locales de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). • Elaborar tres diagnósticos de la situación y capacidades de las empresas locales de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). |

Objetivo Estratégico 2.8.- Mejorar la transparencia de las acciones de gobierno para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

<<Hermosillo con Transparencia y Acceso a la Información >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|--|---|
| Estrategia 2.8.1 | <i>Programa de Transparencia.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Atender en tiempo y forma el 100% de las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía ante el Ayuntamiento de Hermosillo. • Orientar al solicitante en el cumplimiento de formatos de solicitud de acceso a la información pública. • Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades paramunicipales sobre la elaboración y ejecución de sus programas de información. • Recabar y publicar la información pública básica en el Portal de Transparencia, en coordinación con las dependencias y entidades paramunicipales. • Registrar y atender los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos, en coordinación con las dependencias y entidades paramunicipales. • Dar seguimiento a las recomendaciones y resoluciones definitivas que el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora presente a las dependencias y entidades paramunicipales, con motivo de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora. • Atender y coordinar la asistencia de servidores públicos municipales a las capacitaciones que proporcione el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora. • Autorizar y evaluar el 100% de las publicaciones en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Hermosillo, a fin de conocer el porcentaje de cumplimiento en la publicación de la Información Pública Básica, conforme a la normatividad aplicable. • Lograr y mantener una satisfacción de 95% en las respuestas de las solicitudes de acceso a la información. |
| Facilitar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información, fortaleciendo los mecanismos de transparencia gubernamental para atender de manera oportuna lo relativo a la materia de Acceso a la Información Pública e Información Mínima de Oficio. | Responsable: Contraloría Municipal. | |
| Estrategia 2.8.2 | <i>Programa de Organización y Sistematización del Archivo Municipal.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar de manera permanente el inventario de los acervos, concentrando ordenadamente la información generada y recibida por parte de las dependencias de la administración pública municipal. • Implementar mecanismos para la clasificación y conservación de los expedientes. • Realizar la digitalización de al menos 4,500 documentos que forman parte del acervo del Archivo Municipal. • Facilitar la consulta del Archivo Municipal, mediante 212 capturas en el motor de búsqueda y consulta electrónica. |
| Mantener y perfeccionar el Archivo Municipal, para rescatar, resguardar, organizar y poner a disposición de los hermosillenses y el usuario de cualquier procedencia los acervos para su consulta. | Responsable: Secretaría del Ayuntamiento. | |

Objetivo Estratégico 2.9.- Fortalecer la planeación municipal bajo una perspectiva de largo alcance, a efecto de garantizar una mayor estabilidad y permanencia de las políticas públicas en los cambios de administración y favorecer una mayor participación de la ciudadanía en el diseño, instrumentación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas municipales.

<<Hermosillo con Visión de Futuro>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|--|---|
| Estrategia 2.9.1 | <i>Programa Planeación para el Desarrollo Municipal.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención y puntual respuesta a las demandas ciudadanas, promoviendo la instalación del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), responsable de llevar a cabo un ejercicio de consulta y planeación municipal, mediante la realización de un foro de consulta pública en la zona urbana, tres Mesas Regionales en la zona rural, a través de medios electrónicos, la aplicación de encuestas de percepción ciudadana, así como encuestas especializadas a servidores públicos municipales. • Integrar y procesar la información generada por el COPLAM, así como las propuestas ciudadanas recibidas durante la campaña electoral, para su integración en el Plan Municipal de Desarrollo. • Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018, bajo el modelo de planeación y evaluación de Gestión para Resultados – el primero en su tipo en el municipio de Hermosillo-, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley de Planeación Estatal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria federal. • Promover la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018, por el COPLAM y el Ayuntamiento, y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. • Establecer mecanismos que posibiliten medir avances, evaluar las acciones y, de ser necesario, tener la capacidad suficiente para reorientar el contenido del propio plan, convocando, al menos, seis reuniones de órganos del COPLAM, tres actualizaciones al Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018 y la elaboración de tres Informes de Gobierno municipal. |
| Mejorar la calidad de los instrumentos de planeación y lograr su apropiación social, incrementando la participación de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. | Responsable: Oficina de Presidencia. | |

EJE 3. HERMOSILLO COMPETITIVO Y EMPRENDEDOR

Introducción

Hermosillo Competitivo y Emprendedor consiste en coordinar nuestros esfuerzos para contar con una economía próspera e incluyente que se traduzca en mayores y mejores oportunidades para la población.

La política económica de este gobierno municipal concibe como premisa fundamental que el desarrollo económico debe contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad hermosillense; es decir, que el logro de mejores índices de desarrollo signifiquen ingresos más amplios para la población canalizados a la cobertura de sus necesidades educativas y culturales, alimentarias, de salud, vivienda, deportivas y recreativas, entre otras.

Dicha política económica considera especialmente el fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas, MIPyMES, que por su estructura característica son las que más contribuyen a la generación de empleo. Este gobierno estará atento al fortalecimiento de la productividad, pero adicionalmente buscará coadyuvar en paralelo para que los niveles salariales aseguren condiciones de vida digna a las familias hermosillenses.

De igual manera, la estrategia de este gobierno se orientará a promover el desarrollo de campos de inversión que sean atractivos para el arribo y arraigo de nuevas inversiones nacionales y extranjeras con tecnologías avanzadas, que bien pueden referirse, entre otras, a la industria de la información y las comunicaciones. También, se estimulará la diversificación de las actividades productivas, otorgando prioridad a aquellas de mayor productividad y que contribuyen a la solidez del sector industrial; pero que sean al mismo tiempo, actividades productivas que atraigan a otras interesadas en incorporarse a las cadenas productivas de mayor valor agregado.

El turismo será igualmente una actividad de alto interés en las prioridades de este gobierno, en virtud de que el municipio cuenta con recursos naturales y culturales con fuerte potencial para su aprovechamiento y crecimiento, con repercusiones importantes en la generación de empleo y el desarrollo de otras actividades colaterales.

Como ruta en la que convergen las acciones de todos los sectores y todos los hermosillenses, el Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018, considera siete objetivos estratégicos que plasman programas, líneas de acción y metas, encaminadas al incremento de la competitividad, el crecimiento económico, el empleo de calidad, el financiamiento y el emprendedurismo.

Objetivo Estratégico 3.1.- Impulsar el desarrollo económico de manera armónica, equilibrada y sustentable, así como la generación de empleos mejor remunerados en el municipio de Hermosillo, mediante el estímulo de la capacidad emprendedora de los hermosillenses y el fortalecimiento de los factores que inciden favorablemente en la productividad de las empresas.

<<Hermosillo con Inversión, Capacitación y Acompañamiento>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|---|---|
| <p>Estrategia 3.1.1</p> <p>Fomentar la creación, el desarrollo y la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) de manera integral para mejorar sus capacidades y su participación exitosa en los mercados.</p> | <p><i>Centro de Desarrollo de Negocios - Servicios Generales de Atención.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la apertura de nuevos negocios y apoyar la capacitación y asesoría para el fortalecimiento de las empresas ya establecidas en el municipio. • Desarrollar programas integrales de apoyo dirigidos a la viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MIPyMES, con seis servicios de atención: Asesoría, Consultoría y Capacitación; Financiamiento; Ventanilla Empresarial; Información Estratégica; Marcas y Patentes, bajo la premisa: "Todos los servicios de apoyo a los empresarios en un solo lugar". • Fomentar la coordinación con dependencias del gobierno federal y estatal, para el otorgamiento de apoyos a programas y proyectos en beneficio de las MIPyMES del municipio. • Generar alianzas estratégicas con cámaras y organismos empresariales, instituciones académicas, incubadoras, así como empresas consultoras empresariales de la localidad, con el propósito de acercar los mecanismos de apoyo a sus agremiados, así como crear vínculos de cooperación para compartir experiencias y conocimiento. • Incrementar el número de MIPyMES que cuenten con certificaciones nacionales e internacionales. • Mantener una estrecha relación con la Asociación Mexicana de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa, A.C. (AMCDPE). • Impulsar 144 campañas de difusión y divulgación en medios masivos de comunicación, eventos empresariales, centros educativos y redes sociales, sobre los servicios que proporcionan en el Centro de Desarrollo de Negocios. • Brindar 4,260 servicios de atención en el Centro de Desarrollo de Negocios. • Llevar a cabo el ingreso de 600 trámites a través de la Ventanilla Empresarial. • Realizar 150 trámites de registro de marcas y patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). |
| | <p><i>Programa de Formación Empresarial.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la formación empresarial, ofreciendo 30 talleres y cursos presenciales de capacitación gratuitos, que contribuyan a generar una cultura de negocio entre los micro, pequeños y medianos empresarios y potenciar las iniciativas de los emprendedores locales. • Atender 3,000 empresarios con talleres y cursos de capacitación. • Atender 1,000 emprendedores con talleres y cursos de capacitación. • Atender 150 niños y adolescentes con talleres y cursos de capacitación, para fomentar su espíritu emprendedor. |
| | <p><i>Programa de Proyectos Especiales.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar seis proyectos especiales para mejorar la planeación a mediano y largo plazo, al fomento de la cultura empresarial, la innovación, la productividad, el aprovechamiento tecnológico y la generación de productos y servicios con alto valor agregado de las MIPyMES de Hermosillo. • Diseñar e implementar seis programas para incrementar la efectividad y eficiencia en los servicios de atención de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo. |
| | <p>Responsable: Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.</p> | |

Objetivo Estratégico 3.2.- Estimular al sector productivo a través de su vinculación con el financiamiento y el intercambio de prácticas de negocio exitosas, con la participación de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, las instituciones educativas y el sector social.

<<Hermosillo con Vinculación para el Desarrollo>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|---|---|
| <p>Estrategia 3.2.1</p> <p>Ampliar y mejorar la oferta de financiamiento en condiciones adecuadas para el fortalecimiento de las capacidades de operación de las MIPyMES.</p> | <p><i>Programa Gestionando para Hermosillo.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Promover mecanismos de acceso al financiamiento para empresas nuevas y las existentes en organismos e instituciones asociadas al sector empresarial. • Incentivar a las instituciones financieras y organismos de apoyo financiero a diseñar y desarrollar instrumentos financieros flexibles, oportunos y adecuados a las demandas de las MIPyMES y emprendedores. • Establecer 12 convenios de colaboración con instituciones financieras y entidades del gobierno federal, como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) de la Secretaría de Economía, entre otros, a fin de vincular a las MIPyMES y emprendedores con la gestión de fondos, el otorgamiento de apoyos e incentivos y la obtención de financiamiento en las |

mejores condiciones.

- Llevar a cabo seis eventos de difusión y promoción de los programas dirigidos a las MIPYMES y emprendedores, así como de la apertura y vigencia de las diversas convocatorias del INADEM.
- Brindar asesoría especializada a 300 MIPYMES.
- Gestionar el acceso a créditos para 150 MIPYMES y/o emprendedores.
- Incentivar el otorgamiento de microcréditos para 300 emprendedores locales.
- Promover que 300 empresas o emprendedores sean beneficiarios de la gestión de fondos, apoyos e incentivos, públicos y/o privados.

Responsable:
Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.

Estrategia 3.2.2

Programa Encuentro de Negocios.

Fortalecer la red empresarial de Hermosillo generando vinculación para potenciar el intercambio de prácticas exitosas de negocios y de futuras relaciones comerciales.

Responsable:
Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.

- Generar espacios dirigidos a MIPYMES y emprendedores, con el objetivo de difundir y ofertar los productos o servicios de las empresas; participar en encuentros de negocios; conocer los apoyos de instancias gubernamentales y privadas para el fortalecimiento de su idea, proyecto o negocio; potenciar su imagen corporativa; las tendencias actuales y futuras para los negocios y acceder a eventos de formación empresarial como talleres y conferencias.
- Celebrar tres eventos de Encuentro de Negocios con una capacidad máxima de 1,000 participantes.

Objetivo Estratégico 3.3.- Hacer de Hermosillo un municipio competitivo, con capacidad de crecimiento económico sostenible y atractivo para la inversión, fortaleciendo su participación en la economía nacional e internacional.

<<Hermosillo Lugar para Invertir >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|--|--|
| Estrategia 3.3.1 Promover la competitividad de Hermosillo a través del aprovechamiento de las vocaciones y potencialidades del municipio. | <i>Sistema de Información Municipal.</i> <i>Programa Hermosillo Global.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un Sistema de Información Municipal en línea que concentre indicadores de índole económica, financiera, empresarial, social, de infraestructura e institucional, que faciliten la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas de empresarios, inversionistas potenciales, investigadores académicos y del propio sector gubernamental. • Atender a la totalidad de los usuarios que requieran datos económicos y estadísticos que no estén disponibles en el Sistema de Información Municipal. • Realizar actualizaciones mensuales a fin de mantener la eficiencia del Sistema de Información Municipal. • Elaborar y difundir 12 ediciones del Boletín Económico, publicación de carácter trimestral en el que se facilita información económica local, nacional e internacional. • Contribuir en el diseño y la planeación de políticas públicas de la administración municipal para potenciar la inversión. • Crear una plataforma electrónica de consulta y análisis que contenga una base de datos con las ventajas competitivas de Hermosillo, con el fin de coadyuvar a la atracción y retención de inversiones nacionales y extranjeras, con tasas de inversión que en el largo plazo sean determinantes para el desarrollo municipal. |
| | Responsable: Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo. | <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la promoción del municipio en seis foros y eventos internacionales, estableciendo mecanismos de cooperación con instancias asociadas a la inversión y generar contacto de negocios para vincular la oferta exportable de las empresas y productos hermosillenses en el extranjero. • Impulsar la incorporación de Hermosillo al programa SmartCitizens de ProMéxico y la Secretaría de Economía, alianza de trabajo que propicie el desarrollo de ecosistemas de innovación en el municipio. • Celebrar 15 convenios específicos de coordinación y colaboración con instituciones públicas como el Consejo para la Promoción Económica de Sonora (COPRESO), la Secretaría de Economía, ProMéxico, Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudades Hermanas y Embajadas de México en el exterior. • Realizar nueve actualizaciones para mantener la eficiencia de la plataforma electrónica Hermosillo Global. |

Objetivo Estratégico 3.4.- Promover que los jóvenes adquieran herramientas, habilidades y capacidades para integrarse al mercado laboral formal o bien, para ser parte de proyectos de emprendimiento.

<<Hermosillo Joven y Emprendedor>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|---|
| Estrategia 3.4.1 Fomentar esquemas de colaboración entre jóvenes que generen redes de apoyo para su desarrollo profesional y personal. | <i>CRECE - Networking y Vinculación Profesional.</i> Responsable: Instituto Hermosillense de la Juventud. | <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar las condiciones para la vinculación estratégica entre jóvenes empresarios e interesados en emprender, creando redes de contacto de trabajo y de colaboración profesional. • Generar alianzas de colaboración y de promoción del programa CRECE - Networking y Vinculación Profesional, a través de 144 visitas al sector empresarial, instituciones educativas e incubadoras del municipio. • Realizar 12 eventos del programa CRECE - Networking y Vinculación Profesional, como son: Conecta Networking, Hackers and Founders, Feria Startup, entre otros; con una participación esperada de 3,000 jóvenes. |
| Estrategia 3.4.2 Promover programas destinados a impulsar la cultura emprendedora en los jóvenes hermosillenses. | <i>CRECE - Capacitación y Talleres.</i> <i>CRECE - Startup.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar a la generación de una cultura de emprendimiento, ofreciendo talleres de formación y capacitación empresarial para la creación de su propio negocio (Startup), con una visión innovadora. • Diseñar e implementar seis cursos, talleres y seminarios de capacitación en el manejo de finanzas personales, acceso a financiamiento para emprendedores, entre otros; con una participación esperada de 1,200 jóvenes. • Generar alianzas de colaboración y de promoción del programa CRECE - Startup, a través de 144 visitas al sector empresarial, instituciones educativas, centros de emprendimiento, consultorías empresariales, asociaciones civiles e incubadoras del municipio. • Llevar a cabo nueve eventos del programa CRECE - Startup, como son: StartupWeekend, Open Data Hackathon, StartupHmo, entre otros; con una participación esperada de 1,500 jóvenes. |

- Programa CRECE-Conferencias.
 - Organizar tres Congresos del Programa CRECE-Conferencias, con la participación de expositores especialistas en el desarrollo de nuevos negocios (Startup); con una participación esperada de 1,800 jóvenes.
 - Crear espacios de diálogo con el Presidente Municipal de Hermosillo, que fortalezcan oportunidades para el aprendizaje mutuo, que atiendan la voz de los jóvenes e incrementen sus oportunidades de influir en la formulación y evaluación de las políticas públicas en la presente administración municipal.
 - Realizar 18 eventos "El Maloro Me Escucha".
 - Programa Innovando Empresas.
 - Propiciar las condiciones para la vinculación estratégica entre sectores académicos y económicos a fin de brindar espacios a los jóvenes emprendedores sin experiencia empresarial y obtenerla con la práctica en empresas constituidas; y a su vez, generar propuestas de solución innovadoras a las problemáticas detectadas.
 - Establecer tres convenios de colaboración con instancias gubernamentales, el sector empresarial e instituciones educativas, dentro del programa Innovando Empresas.
 - Llevar a cabo tres eventos promocionales y de convocatoria a participar en el programa Innovando Empresas.
 - Beneficiar a 300 jóvenes participantes del programa Innovando Empresas.
 - Realizar anualmente la gestión de apoyos para la operación del programa Innovando Empresas.
- Responsable:**
Instituto Hermosillense de la Juventud.
- Responsable:**
Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.

Estrategia 3.4.3

Desarrollar un modelo que fortalezca la vinculación entre universidades y el sector empresarial, que fomente la innovación y el emprendimiento.

Objetivo Estratégico 3.5.- Impulsar la Mejora Regulatoria, a fin de impactar el marco jurídico y favorecer al sector empresarial, mejorando la eficiencia en la gestión de los trámites municipales como medio para lograr el desarrollo económico y la competitividad.

<<Hermosillo Eficiente en sus Trámites y Gestiones>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|--|--|
| <p>Estrategia 3.5.1</p> <p>Establecer los mecanismos que permitan favorecer el desarrollo del ámbito institucional y la mejora de trámites y servicios, que incidan en la facilidad para hacer negocios en el municipio.</p> | <p>Programa Operativo de Mejora Regulatoria.</p> <p>Responsable: Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar con los objetivos plasmados en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 del gobierno federal, tales como la promoción de una mayor competencia en los mercados, el avance hacia una mejora regulatoria integral y su promoción, que facilite el cumplimiento y el tránsito a la formalidad, con lo cual se busca promover normas claras y trámites sencillos que permitan la democratización de la productividad y la competitividad, en particular para mejorar el ambiente de negocios en el municipio. Formular e identificar las herramientas necesarias para apuntalar la política regulatoria al interior del Ayuntamiento de Hermosillo. Impulsar la participación del gobierno municipal de Hermosillo en convocatorias del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) de la Secretaría de Economía, para la obtención de apoyos destinados a 27 proyectos de Mejora Regulatoria. Construir una Agenda Municipal de Mejora Regulatoria. Dinamizar la implementación integral de la Agenda Municipal de Mejora Regulatoria llevando a cabo 36 reuniones de seguimiento. Incrementar las competencias de los servidores en materia de Mejora Regulatoria a través de la impartición de 100 cursos de capacitación. Generar espacios de participación ciudadana en el procedimiento de elaboración y evaluación de regulaciones enfocadas a optimizar la operación de las dependencias y entidades paramunicipales, en sus trámites y servicios. Poner en marcha de un modelo de gestión pública orientado a la calidad y a la desconcentración de la gestión de trámites y servicios públicos municipales a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Implementar seis proyectos de facilitación de acceso a los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Instrumentar 18 campañas de percepción y satisfacción ciudadana sobre el quehacer del gobierno municipal. |

Objetivo Estratégico 3.6.- Fomentar la creación, desarrollo y consolidación de programas, proyectos productivos y de autoempleo, como alternativas de economía social para los habitantes del Municipio de Hermosillo.

<<Hermosillo con Economía Social y Autoempleo>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|--|---|
| <p>Estrategia 3.6.1</p> <p>Incrementar esquemas de acceso al financiamiento y el desarrollo de acciones productivas de autoempleo.</p> | <p>Fondo para el Empleo Productivo.</p> <p>Responsable: Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Impulsar el autoempleo formal y el micro-emprendedurismo. Gestionar la activación y operación del Fondo para el Empleo Productivo en el municipio de Hermosillo destinado a la asignación de apoyos en un esquema de financiamiento para el autoempleo. Crear oportunidades de autoempleo para personas en condición de vulnerabilidad interesadas en emprender alguna actividad, mediante el otorgamiento de 225 microcréditos. Incrementar las competencias de 300 emprendedores a través de la impartición de cursos y talleres de capacitación. |
| <p>Estrategia 3.6.2</p> <p>Promover el desarrollo regional equilibrado de los sectores más vulnerables de la población, mediante proyectos productivos y empleo temporal que arraiguen a los actores sociales en las comunidades rurales, mitigando los efectos negativos de la migración por falta de empleo.</p> | <p>Programa de Formación Empresarial.</p> <p>Responsable: Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.</p> <p>Programa Mi Familia Progresa.</p> <p>Programa de Jornaleros Agrícolas.</p> <p>Responsable: DIF Hermosillo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Apoyar el desarrollo de las áreas productivas las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la zona rural mediante apoyos financieros, asesorías y gestorías con el objeto de facilitar la creación y operación de las mismas. Detonar el desarrollo de capacidades y habilidades de 150 emprendedores de la zona rural mediante la capacitación productiva. Mejorar la vinculación intergubernamental, para la participación conjunta en el otorgamiento y ejecución de 27 proyectos productivos en beneficio de familias en situación de vulnerabilidad y pobreza de la zona rural de Hermosillo, convirtiéndolos en sujetos activos de su propio desarrollo. Promover el bienestar de los jornaleros agrícolas migrantes, fomentando su organización, inserción comunitaria y productiva. Apoyar en la ejecución de 36 proyectos productivos y servicios asistenciales destinados a jornaleros agrícolas migrantes. |

Estrategia 3.6.3

Estimular y mejorar la organización del sector productivo para impactar el desarrollo económico en la zona rural.

Programa de Empleo Temporal.
Responsable: Dirección General de Desarrollo Social.

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Hermosillo.

Responsable:
Secretaría del Ayuntamiento.

- Gestionar ante las diferentes instancias del gobierno federal programas de empleo temporal.
- Facilitar a 1,200 personas apoyos de empleo temporal como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario.
- Generar la participación activa de las comunidades y los sectores productivos para promover el desarrollo rural.
- Gestionar la activación y operación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades, planeación y coordinación de los recursos que los tres órdenes de gobierno destinen para apoyo de las inversiones productivas y de desarrollo rural integral.
- Realizar 12 informes de seguimiento a los acuerdos de las sesiones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable con la finalidad de impulsar acciones de desarrollo económico.

Estrategia 3.6.4

Impulsar proyectos de emprendimiento social para fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales orientadas a atender rezagos sociales.

Programa Emprendimiento Social -Welcome Hermosillo.

Responsable:
Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.

- Fomentar la cultura del emprendimiento social en el municipio, celebrando 15 convenios de colaboración con dependencias de los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, empresas sociales sustentables y el sector empresarial en general.
- Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales para concretar los proyectos de emprendimiento social.
- Consolidar la creación de tres programas de emprendimiento social que contribuyan al bienestar de la población del municipio en las áreas de cultura, arquitectura y de desarrollo urbano.
- Llevar a cabo cuatro eventos promocionales del concurso de Emprendimiento Social -Welcome Hermosillo.
- Promover la participación de la ciudadanía y sector empresarial en las convocatorias anuales del concurso de Emprendimiento Social -Welcome Hermosillo, para la generación de nuevos espacios públicos de clase mundial en la ciudad de Hermosillo.
- Realizar tres eventos de premiación y de inicio de ejecución de los proyectos ganadores del concurso de Emprendimiento Social-Welcome Hermosillo, que superaron las evaluaciones de factibilidad, innovación y autosuficiencia.

Objetivo Estratégico 3.7.- Integrar al Sector Turístico como actividad estratégica, impulsando sus productos y servicios, que proyecten al municipio de Hermosillo como un multidesestino turístico a nivel regional, nacional e internacional.

<<Hermosillo Destino Turístico Nacional e Internacional>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|---|---|
| <p>Estrategia 3.7.1</p> <p>Impulsar al municipio de Hermosillo como un destino turístico atractivo a nivel nacional e internacional, creando esquemas de vinculación para el aprovechamiento de su potencial.</p> | <p><i>Programa de Vinculación Turística.</i></p> <p><i>Programa de Fomento y Promoción Turística.</i></p> <p>Responsable: Comisión de Fomento Turístico Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una gran alianza entre el sector público y privado para el desarrollo de la política turística; una meta compartida de crecimiento económico a largo plazo y un factor de prosperidad social. • Llevar a cabo 18 reuniones de vinculación con el sector empresarial turístico a través de la Oficina de Convenciones y Visitantes en México (OCV) y otras instituciones relacionadas. • Celebrar cinco convenios de vinculación para el aprovechamiento del potencial turístico municipal. • Establecer dos convenios de vinculación con el sector educativo con el propósito de hacer entrega a estudiantes de tercer grado de educación básica el material didáctico "Sonora, la entidad donde Vivo", que contiene temas de Turismo Sustentable y de Cultura Turística. • Contribuir a revitalizar y consolidar los lugares turísticos del municipio con estrategias de promoción que resalten la diferenciación de sus atractivos. • Celebrar seis convenios de colaboración para la promoción turística con organizaciones no gubernamentales, sociales, cámaras empresariales, asociaciones turísticas y medios masivos de comunicación. • Elaborar un programa de <i>marketing</i> turístico local, en respuesta a la necesidad de desarrollar nuevas líneas de actuación en mercadeo. • Fomentar la coordinación entre el sector público turístico y la participación de Hermosillo en 16 eventos sectoriales nacionales e internacionales, a fin de atraer inversión turística privada al municipio. • Llevar a cabo 11 campañas dirigidas a la promoción de eventos en Bahía de Kino, como: Kino Bike, Pesca de Corvina, Torneo de Béisbol, Kino Fest, entre otros. • Mejorar las rutas del Trolebús de la Cd. de Hermosillo y ofrecer 1,200 recorridos turísticos para conocer su historia, con la narrativa y el acompañamiento de guías certificados. • Realizar campañas en medios masivos de comunicación con el propósito de mejorar la imagen turística de Hermosillo. |
| <p>Estrategia 3.7.2</p> <p>Estimular la profesionalización de los trabajadores de la industria turística local.</p> | <p><i>Programa de Profesionalización Turística.</i></p> <p>Responsable: Comisión de Fomento Turístico Municipal</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar ocho cursos de capacitación para guías locales, anfitriones y tours de operadores turísticos. • Llevar a cabo 26 cursos de capacitación dirigidos al personal de contacto de hoteles y restaurantes. • Brindar cinco cursos de capacitación para prestadores de servicios de turismo cinegético. • Ofrecer 13 cursos de capacitación a personal de contacto de hospitales y centros de salud. • Proporcionar 18 cursos de capacitación con el objetivo de ampliar la cobertura de los servicios de atención a la comunidad de prestadores de servicios turísticos del municipio. • Generar un esquema integral de estandarización y certificación que incentive la calidad en la prestación de los servicios turísticos. • Ofrecer un diplomado para la certificación de guías de turistas locales y obtener su acreditación de acuerdo con la Norma Mexicana Oficial NOM-08-TUR-2002 (formación académica para guías especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural). |

Estrategia 3.7.3

Fortalecer las capacidades turísticas locales, promoviendo el crecimiento de los negocios turísticos mediante el financiamiento, capacitación y asesoría dirigidos a las MIPYMES y los emprendedores locales.

Programa de Proyectos Especiales.

Responsable:
Comisión de Fomento Turístico Municipal.

- Formular un diagnóstico turístico que permita crear tres inventarios de productos turísticos de Hermosillo.
- Elaborar un Plan de Desarrollo Turístico para el municipio de Hermosillo.
- Promover e inducir inversión pública y privada en los destinos turísticos prioritarios.
- Impulsar la modernización e innovación en las MIPYMES turísticas locales.
- Diseñar esquemas de capacitación sobre tipos de financiamiento, instrumentos financieros y crediticios.
- Vincular la oferta del financiamiento de instituciones y organismos con las necesidades del sector turístico local.
- Brindar 75 servicios de atención a proyectos de emprendimiento.
- Implementar 45 cursos de capacitación para que los interesados en emprender adquieran una cultura financiera, desarrollen habilidades gerenciales, así como planes de negocios, necesarios para el éxito de sus negocios.

Estrategia 3.7.4

Generar el desarrollo sustentable de la actividad turística y mejorar las condiciones de los destinos turísticos del municipio.

Programa de Desarrollo Turístico Sustentable.

Responsable:
Comisión de Fomento Turístico Municipal.

- Diseñar e implementar mecanismos de planeación de un desarrollo turístico ordenado y coherente con la conservación y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales del municipio, focalizando esfuerzos para que la derrama económica y beneficios que genera la industria turística sean distribuidos de manera equitativa en las comunidades donde se desarrollan estas actividades.
- Promover esquemas de eficiencia y ahorro de energía y agua, uso de energías alternativas y consumo responsable en la actividad turística.
- Impulsar la estandarización de los criterios de sustentabilidad aplicables y promover la implementación de mejores prácticas en el sector turístico.
- Promover una cultura de saneamiento en los espacios de playa, a través de la capacitación, concientización y acciones de recolección de limpieza.
- Llevar a cabo en Bahía de Kino seis eventos del programa Playas Limpias y seis campañas de limpieza del programa Zona Turística Limpia, en coordinación con el sector educativo del municipio.
- Incentivar la responsabilidad social en el desarrollo de la actividad turística mediante la implementación del programa Pequeños Anfitriones, con el cual se capacita a niños como anfitriones turísticos, fomentando desde la temprana edad, una cultura de atención al turista.

EJE 4. HERMOSILLO CON CALIDAD DE VIDA Y SUSTENTABILIDAD

Introducción

Hermosillo con Calidad de Vida y Sustentabilidad consiste en consolidar un modelo de desarrollo urbano que asegure su viabilidad futura y genere una mejor calidad de vida para sus habitantes. Garantizar la sustentabilidad social, económica y ambiental del municipio, es un reto de política pública, que además de responder a una demanda inaplazable, es requisito indispensable para el bienestar social.

El Índice de Ciudades Competitivas y Sustentables 2015 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), concluye que Hermosillo es la quinta ciudad en el país que mejor combina la competitividad con el desempeño ambiental, dentro de la Categoría B, correspondiente a ciudades con población de 500 mil a 1 millón de habitantes. A pesar de este reconocimiento en lo general, también establece áreas de oportunidad en materia de energía y movilidad. Como gobierno municipal estamos obligados a realizar las gestiones y acciones necesarias para solventarlas.

Durante los últimos años, la ciudad de Hermosillo ha crecido en forma dispersa, con baja densidad, generando grandes áreas baldías al interior de las zonas ocupadas. En materia de construcción de vivienda, los esquemas promovidos por los distintos órdenes de gobierno no han representado una solución para amplios grupos de población que no tienen acceso a empleos formales y al crédito; y recurren a ocupaciones irregulares como solución para acceder a la vivienda. Lo anterior ha representado mayores costos de urbanización y de operación para la satisfacción de servicios públicos de calidad.

Por otra parte, el desconocimiento de la normatividad urbana, la corrupción y la aplicación discrecional de sanciones, han ejercido una presión desmedida sobre el acervo de recursos naturales con que cuenta el municipio.

La construcción de capacidades institucionales implica no sólo una adecuada gestión a través de la instrumentación jurídica y administrativa, sino también el impulso de renovados instrumentos de planeación que promuevan la cooperación y la participación de la sociedad civil, desde la programación de obras, hasta la valoración regular de la acción de gobierno en la materia.

Los beneficios o pérdidas que experimente cada hermosillense dentro de quince, veinte o treinta años, dependerán en mucho de la capacidad de realización y concreción de esquemas que generemos en el presente.

Para ello, este Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018, traza diez objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas que permitirán promover una planeación urbana congruente con la actual Política Nacional Urbana y de Vivienda, que impulse un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente, que evite el crecimiento desordenado de la ciudad y la expansión descontrolada de la mancha urbana, que fomente una ciudad más habitable y competitiva, con mejores espacios públicos y con soluciones integrales de movilidad que den prioridad al ciudadano y al medio ambiente; aunado a la atención de las necesidades de vivienda digna, a través de la gestión de programas de subsidio y esquemas de financiamiento.

Objetivo Estratégico 4.1.- Promover el Ordenamiento Territorial del municipio mediante el establecimiento de políticas, lineamientos, estrategias y disposiciones tendientes a ordenar y regular los centros de población que potencie su competitividad y sustentabilidad.

<<Hermosillo con Ordenamiento Territorial >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|---|--|
| Estrategia 4.1.1 Contar con nuevos instrumentos de planeación urbana. | <i>Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</i> Responsable: IMPLAN Hermosillo. | <ul style="list-style-type: none"> • Lograr una mezcla adecuada de usos de suelo y equipamientos racionalmente distribuidos que satisfagan las necesidades de la población y que contribuyan a mejorar la movilidad urbana. • Aprovechar el potencial y la vocación natural del territorio municipal, a través de la elaboración y operación de los siguientes instrumentos de planeación urbana y de prevención de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> - Programa Municipal de Ordenamiento Territorial. - Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial. - Programa de Desarrollo Urbano para los Centros de Población de Miguel Alemán y Bahía de Kino, respectivamente. - Actualización del Atlas de Riesgos. - Plan Estratégico de Drenaje Pluvial. - Reglamento de Construcción. - Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento La Manga. - Programa Estratégico de Ejes Estructurantes. - Mapa de Riesgos para el municipio de Hermosillo. |
| Estrategia 4.1.2 Ordenar y regular el crecimiento sustentable presente y futuro de los asentamientos humanos en el territorio municipal. | <i>Programa de Planeación y Desarrollo Urbano.</i> <i>Programa de Control Urbano.</i> <i>Programa de Fraccionamientos.</i> <i>Programa de Anuncios Publicitarios.</i> Responsable: Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. | <ul style="list-style-type: none"> • Regular el crecimiento urbano en el municipio, a través de la expedición de 6,700 licencias, dictámenes y autorizaciones para todo tipo de edificación. • Realizar anualmente el proceso de certificación de Directores Responsables de Obra. • Otorgar 12,620 licencias para obras de construcción, ampliación, instalación, modificación, remodelación, reparación, demolición y excavación, que se ejecuten tanto en la propiedad pública, como la privada. • Recibir y revisar 3,060 solicitudes de autorización de fraccionamientos habitacionales e industriales, autorizando y supervisando que cumplan con la normatividad aplicable en la materia. • Conservar la imagen urbana de calles, avenidas y bulevares del municipio, mediante el otorgamiento de 4,060 licencias, permisos y autorizaciones para colocación de anuncios publicitarios. • Realizar 1,080 regularizaciones de todo tipo de anuncios. |

Objetivo Estratégico 4.2.- Fortalecer la planeación urbana, con visión metropolitana y sostenible, para el desarrollo ordenado del municipio.

<<Hermosillo con Visión Metropolitana y Sustentable >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|--|
| Estrategia 4.2.1 Diseñar, promover y aplicar estrategias que repercutan en el incremento de los indicadores de competitividad, innovación y certidumbre para la inversión privada en el municipio. | <i>Programa de Infraestructura y Obras.</i> Responsable: IMPLAN Hermosillo. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y coordinar estudios y proyectos urbanos, de infraestructura y pavimentación, establecidos en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Hermosillo, PDUCPH 2014: <ul style="list-style-type: none"> - Cinco proyectos de vialidad y pavimentación. - Un proyecto de trazo de vialidades de ejes estructurantes. |

Objetivo Estratégico 4.3.- Promover la movilidad y la conectividad urbanas sustentables mediante el desarrollo de infraestructura que facilite el traslado de personas y de mercancías, teniendo presente siempre la seguridad peatonal y el transporte no motorizado.

<<Hermosillo con Movilidad >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|---|---|
| Estrategia 4.3.1 Conformar y promover una estructura física que permita la adecuada movilidad de la población y su integración con la región. | <i>Programa de Movilidad Urbana Sustentable.</i> Responsable: IMPLAN Hermosillo. | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una movilidad sustentable en coordinación con la política de desarrollo urbano: compacta, policéntrica y diversa, adoptando un modelo de Desarrollo Orientado al Transporte Sustentable como estrategia de planeación integral prioritariamente en favor de las personas y no de los vehículos. • Elaborar los siguientes proyectos y programas estratégicos: <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Ejecutivo de Adecuaciones para el Sistema de Transporte Urbano tipo BRT. - Proyecto del Sistema Ciclo Vías. - Programa de Rutas del Peatón. - Ocho Proyectos Ejecutivos de Rutas Peatonales. - Proyecto de Reestructuración y Actualización de las Paradas de Transporte. - Proyecto de Sistema de Bicicletas Públicas. - Proyecto de Rescate de Andadores y Cruceros Urbanos. - Programa Visión Cero. - Desarrollo del Manual del Ciclista Urbano Hermosillo. - Dos proyectos de Modernización de Cruceros. - Desarrollo de una Plataforma para el Sistema de Autos Compartidos. |

Estrategia 4.3.2

Mejorar las condiciones de la infraestructura urbana mediante planes de mantenimiento de construcción vial y social, así como programas de habilitación del equipamiento urbano.

Programa de Señalamiento Horizontal.

Programa de Señalamiento Vertical.

Programa de Semáforos.

Responsable:
Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.

- Suministrar y aplicar 4'680,000 de mililitros de pintura tráfico sobre el pavimento.
- Suministrar e instalar 15,070 señalamientos verticales en puntos varios del municipio de Hermosillo.
- Garantizar la movilidad urbana, con vialidades que cumplan con todas las normas de Ingeniería y señalamiento vial.
- Aplicar mantenimiento preventivo y correctivo de la red de semáforos del municipio que aseguren su continuidad operativa.
- Semaforizar 24 crucesos.
- Mantener la sincronía de 249 corredores centralizados y no centralizados a todas las horas del día.
- Implementar la tercera etapa del Sistema Centralizado de Semáforos en cinco bulevares.

Objetivo Estratégico 4.4.- Incrementar la disponibilidad de infraestructura y equipamiento urbano e impulsar proyectos de obra pública de calidad, especialmente aquellos de mayor prioridad y de carácter estratégico que cumplan con la normatividad establecida en la materia y contribuyan con el desarrollo urbano, la movilidad y la conectividad del municipio.

<<Hermosillo con Infraestructura de Calidad y Estratégica para el Desarrollo >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|---|---|
| Estrategia 4.4.1 | <i>Programa de Recuperación del Espacio Público.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proyectos estratégicos de recuperación de espacios públicos urbanos y viales: <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Rehabilitación de Bibliotecas de la Ciudad. - Dos Proyectos de Nuevas Estaciones de Bomberos para dar cobertura a los Sectores Noreste y Noroeste de la ciudad de Hermosillo y zona rural oriente. - Proyecto Ejecutivo para el Centro de Protección Animal. - Proyecto Kino Mágico. - Proyecto Academia de Béisbol. - Proyecto Plaza Fundadores Vado del Río. - Proyecto de Rescate de la Plaza de los Tres Pueblos. - Plan de Revitalización del Centro. - Proyecto Ejecutivo de Regeneración del Centro. - Proyecto Centro Cultural Seri en Punta Chueca. - Proyecto Centro de Visitantes y Museo de Sitio "La Pintada". - Programa de Regeneración de Barrios. - Plan de Recuperación de Patrimonio Cultural. - Proyecto de Mediación, Seguridad y Convivencia. - Proyecto Ejecutivo de la Primera Etapa del Parque Lineal en el Poblado de Miguel Alemán. • Desarrollo del Plan Maestro Parques de Bolsillo. |
| Recuperar y mejorar los espacios públicos existentes, a fin de contribuir a la recuperación del tejido social. | Responsable: IMPLAN Hermosillo. | |
| Estrategia 4.4.2 | <i>Programa de Obra Menor.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la movilidad urbana con vialidades seguras y señalamientos viales, mediante la construcción de: <ul style="list-style-type: none"> - 2,739 metros cuadrados de banqueteta. - 5,631 metros lineales de guarnición. - 135 rampas. |
| Realizar obras públicas encaminadas a incrementar y mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano en el municipio. | <i>Programa de Infraestructura General.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Construir 750,000 metros cuadrados de nuevas pavimentaciones. • Rehabilitar pavimentos existentes con 250,000 metros cuadrados de bacheos. • Establecer el Programa de recarpeteo de 1'250,000 metros cuadrados en vialidades. • Construir y rehabilitar 22,500 metros lineales de infraestructura de agua potable. • Construir y rehabilitar 13,000 metros lineales en drenaje sanitario. • Construir y rehabilitar 6,000 metros lineales de la red eléctrica. • Rehabilitar 375 kilómetros lineales de caminos rurales. • Rehabilitar 55 kilómetros lineales de arroyos y canales pluviales de tierra. • Realizar trabajos de embovedamiento por 5 kilómetros lineales a arroyos y canales pluviales de tierra. • Modernizar obras viales mediante tres proyectos de construcción de puentes para mejorar la movilidad urbana. • Desarrollar cinco proyectos de drenaje pluvial establecidos dentro del Plan Estratégico de Drenaje Pluvial del Centro de Población de Hermosillo. |
| | Responsable: Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. | |
| | <i>Programa de Infraestructura y Obras.</i> | |
| | Responsable: IMPLAN Hermosillo. | |



Objetivo Estratégico 4.5.- Impulsar la consolidación de Hermosillo, capital de todos los sonorenses, como una ciudad compacta, productiva, competitiva, incluyente y sustentable, con más y mejores espacios públicos que favorezcan la sana convivencia familiar, vecinal y comunitaria.

<<Hermosillo con Más y Mejores Espacios Públicos >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|--|---|
| Estrategia 4.5.1 Proporcionar a la ciudadanía espacios públicos de calidad que fortalezcan los lazos familiares y de convivencia. | <i>Programa de Recuperación del Espacio Público.</i> Responsable: IMPLAN Hermosillo. <i>Programa de Infraestructura General.</i> Responsable: Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar dos proyectos para nuevos Centros Hábitat. Desarrollar nueve proyectos para la rehabilitación de parques y áreas deportivas. Fomentar el deporte mediante la construcción y rehabilitación de 11 unidades deportivas y recreativas. Construir cinco Centros Comunitarios en beneficio de los habitantes de colonias populares. |

Objetivo Estratégico 4.6.- Impulsar la participación ciudadana en la programación y realización de obras de infraestructura para el desarrollo social.

<<Hermosillo con Participación Ciudadana en la Ejecución y Supervisión de Obras Públicas Sustentables >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|---|
| Estrategia 4.6.1 Concertar y ejecutar obras públicas con participación social. | <i>Programa de Concertación.</i> <i>Programa de Ejecución de Obra Pública.</i> Responsable: Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP) | <ul style="list-style-type: none"> Realizar la concertación de 540 obras –autorizadas por el Consejo Consultivo de CMCOP– con el apoyo de la ciudadanía. Incentivar al sector privado a realizar donativos para la ejecución de obras para el mejoramiento de espacios públicos localizados en zonas de alta marginación social. Llevar a cabo obras de Infraestructura para el desarrollo social y económico del municipio: <ul style="list-style-type: none"> 17 obras públicas de agua potable. 75 obras para edificios públicos. 17 obras públicas de electrificación. 95 obras públicas de pavimentos. 100 obras públicas para edificios escolares. 17 obras públicas de alcantarillado. 15 obras públicas para instalaciones deportivas. 24 obras públicas para parques y áreas verdes. Supervisar la ejecución de todas y cada una de las obras, con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos técnicos que rigen CMCOP, lo cual quedará estipulado en 36 informes de seguimiento de obras. Desarrollar 360 proyectos de las obras concertadas y crear un Banco de Obras conformado por 150 proyectos para agilizar los procesos de gestión de recursos. |

Objetivo Estratégico 4.7.- Impulsar la visión de un municipio ecológico, mediante una agenda verde que contemple políticas de sustentabilidad para la mitigación y reducción de impactos ambientales negativos, basadas en la protección y conservación de los recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

<<Hermosillo Ecológico y con Educación Ambiental >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|--|
| Estrategia 4.7.1 Impulsar el ordenamiento ecológico del municipio. | <i>Programa de Otorgamiento de Licencias Ambientales Integrales.</i> <i>Programa de Evaluación y Mejoramiento de la Calidad del Aire.</i> Responsable: Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. | <ul style="list-style-type: none"> Otorgar 1,800 Licencias Ambientales Integrales a todos aquellos establecimientos comerciales y de servicios que así lo soliciten y que cumplan con la normatividad aplicable. Incrementar las evaluaciones de impacto ambiental, que conlleven a la reducción de la contaminación atmosférica. Realizar 360 mediciones para controlar y mejorar la calidad del aire en zonas urbanas o con problemas por concentración de partículas suspendidas. |
| Estrategia 4.7.2 Establecer mecanismos y herramientas cognitivas y de infraestructura para el desarrollo de una cultura ecológica en los habitantes del municipio. | <i>Programa Hermosillo Ponte las Pistas.</i> <i>Programa de Atención a Denuncias Ambientales.</i> Responsable: Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología. <i>Programa Jóvenes Agente Verde.</i> Responsable: Instituto Hermosillense de la Juventud. <i>Programa de Agua Potable.</i> Responsable: Agua de Hermosillo. | <ul style="list-style-type: none"> Evitar la contaminación por sustancias peligrosas que generan un alto impacto en el deterioro del medio ambiente y salud de la población. Promover el buen manejo y reducción de residuos sólidos peligrosos, a través de la colocación de más de 100 contenedores para la recolección y disposición segura de pilas en las principales avenidas de la ciudad. Promover la denuncia popular de vecinos en contra de aquellos establecimientos o particulares, que de manera evidente se encuentran contaminando el medio ambiente. Atender 1,260 denuncias por afectación en materia ambiental. Crear un programa donde los jóvenes participen de manera voluntaria como inspectores del medio ambiente. Incorporar 120 jóvenes al Programa Jóvenes Agentes Verdes. Promover la participación de la población en la rehabilitación de 12 parques y/o jardines ubicados en puntos estratégicos del municipio. Implementar programas y campañas en las escuelas que promuevan la sensibilización sobre el cuidado del agua en beneficio de 105,000 estudiantes de educación básica. |

Objetivo Estratégico 4.8.- Fomentar políticas de acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad internacional a través del otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda y la realización de las obras de infraestructura básica requeridas.

<<Hermosillo con Vivienda Digna >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|---|--|
| <p>Estrategia 4.8.1</p> <p>Ampliar la cobertura de los programas de financiamiento para vivienda de interés social y promover programas para mejorar la infraestructura social básica.</p> | <p><i>Programa de Autoproducción y Mejoramiento de Vivienda Mediante Otorgamiento de Créditos.</i></p> <p><i>Programa de Infraestructura Básica en Colonias y Desarrollos de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo.</i></p> <p>Responsable: Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Fomentar el acceso a la vivienda, a través de la promoción de los productos que ofrece la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF). ◦ Contribuir a la disminución del rezago habitacional en el municipio, mediante la realización de las gestiones requeridas y la colocación de: <ul style="list-style-type: none"> - 3,000 créditos de adquisición de vivienda. - 1,500 créditos de autoproducción de vivienda. - 750 créditos para adquisición de lote con servicios. ◦ Promover la construcción de infraestructura social básica en colonias y desarrollos habitacionales realizados por la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo. ◦ Elaborar 12 informes de introducción de infraestructura básica en colonias, en beneficio potencial de 14,094 familias del municipio. |
| <p>Estrategia 4.8.2</p> <p>Ampliar la cobertura de los programas de vivienda social.</p> | <p><i>Programa Mi Hogar.</i></p> <p>Responsable: Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Contribuir a la igualdad de oportunidades mediante el acceso a una vivienda digna. ◦ Llevar a cabo obras de construcción en la zona urbana: <ul style="list-style-type: none"> - 1,500 pies de casa. - 2,400 ampliaciones de vivienda. - 4,050 pisos firmes. - 4,050 techos (acciones de mejoramiento). ◦ Llevar a cabo obras de construcción en la zona rural: <ul style="list-style-type: none"> - 600 pies de casa rurales. - 900 pies de casa indígena. - 900 ampliaciones de vivienda. - 1,200 pisos firmes. - 1,200 techos (acciones de mejoramiento). |
| <p>Estrategia 4.8.3</p> <p>Incrementar la calidad y sustentabilidad en los programas de vivienda para la mejora del entorno urbano.</p> | <p><i>Programa Rescate de Colonias.</i></p> <p>Responsable: Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Crear las bases de una cultura condominal que mejore las condiciones de bienestar de los residentes de las unidades habitacionales de interés social. ◦ Ejecutar 3,000 obras de mejoramiento físico exterior. ◦ Realizar 60 obras de mejoramiento físico en mantenimiento e infraestructura para bienes de uso común en unidades habitacionales. |
| <p>Estrategia 4.8.4</p> <p>Atender asentamientos irregulares para promover la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.</p> | <p><i>Programa de Apoyo para Titulación PASPRAH.</i></p> <p><i>Programa de Regularización de Asentamientos Humanos en Área Rural y Urbana.</i></p> <p><i>Programa de Recuperación de Cartera Vencida.</i></p> <p>Responsable: Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Otorgar seguridad jurídica a los poseedores de lotes y viviendas en colonias populares e invasiones, a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar y la tranquilidad social. ◦ Llevar a cabo la regularización jurídica de 4,500 lotes y/o viviendas en asentamientos irregulares. ◦ Regularizar el 100% de los predios con asentamientos humanos irregulares donados por la Sindicatura del Ayuntamiento. ◦ Mantener el menor porcentaje de cartera habitacional vencida estableciéndolo en 65% y la cartera comercial vencida en 2%. |

Objetivo Estratégico 4.9.- Brindar certeza jurídica a la población en condiciones de pobreza patrimonial, mediante el impulso a la regularización de asentamientos humanos irregulares y la incorporación de bienes al Patrimonio Inmobiliario Municipal.

<<Hermosillo con Certeza Jurídica Patrimonial >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|---|--|
| <p>Estrategia 4.9.1</p> <p>Realizar acciones tendientes a ordenar las ocupaciones irregulares establecidas en los centros de población.</p> | <p><i>Programa de Patrimonio Inmobiliario Municipal- Administración del Patrimonio Municipal y Regularización de la Tenencia de la Tierra de Asentamientos Humanos.</i></p> <p>Responsable: Sindicatura Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Contribuir al ordenamiento territorial de los asentamientos urbanos de los centros de población, a fin de mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, mediante la dotación suficiente y oportuna de infraestructura, equipamiento y servicios públicos; la prevención, control y atención de riesgos ante contingencias ambientales, así como el ordenado aprovechamiento de la propiedad inmobiliaria. ◦ Identificar las áreas o predios y lotes a regularizar, mediante un censo de ocupantes de lotes habitacionales no regularizados. ◦ Simplificar los trámites y requisitos para la regularización. ◦ Gestionar apoyos federales ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para la regularización de un mayor número de asentamientos humanos. ◦ Adquirir 300 hectáreas de terrenos invadidos para regularización, manteniendo actualizada, en todo momento, la base de registros de inmuebles que conforman el Patrimonio Inmobiliario Municipal (PIM). ◦ Realizar la entrega de 8,000 Títulos y/o Constancias de Asignación. |

Estrategia 4.9.2

Mejorar la calidad de los servicios proporcionados por la Sindicatura Municipal, adoptando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para el resguardo y consulta de documentos del Patrimonio Inmobiliario Municipal (PIM).

Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional- Innovación Tecnológica.

Responsable:
Sindicatura Municipal.

- Adquirir e implementar un Archivo inteligente electrónico de consulta.
- Instalar un Sistema de Digitalización de Expedientes, de operación y seguimiento, que permita establecer una base de datos única a nivel municipal.
- Digitalizar 3,000 expedientes referentes a los bienes del dominio público y privado del municipio.

Objetivo Estratégico 4.10. - Incidir en el óptimo aprovechamiento y la eficaz administración de los recursos naturales, así como de bienes muebles e inmuebles del municipio, que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas, mediante el resguardo del patrimonio municipal.

<<Hermosillo con Patrimonio Municipal >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|--|--|
| Estrategia 4.10.1 Incrementar las reservas territoriales para el crecimiento urbano planificado y sustentable que atienda los requerimientos de la población. | <i>Programa Patrimonio Inmobiliario Municipal- Rescate de Bienes del Dominio Público Municipal.</i> <i>Programa Patrimonio Inmobiliario Municipal- Creación de Reservas Territoriales.</i> <i>Programa Patrimonio Inmobiliario Municipal - Administración del Patrimonio Municipal y Regularización de la Tenencia de la Tierra de Centros Educativos, así como Asociaciones Civiles y Religiosas.</i> <i>Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional.</i> Responsable: Sindicatura Municipal. | <ul style="list-style-type: none">- Garantizar el uso, aprovechamiento y disfrute de los bienes del dominio público municipal, mediante:<ul style="list-style-type: none">- La recuperación de 60,000 metros cuadrados de superficie de bienes del dominio público municipal.- La rehabilitación de 30,000 metros cuadrados de espacios públicos.- Reducir el costo del suelo destinado a la edificación de vivienda social, mediante la adquisición de 300,000 metros cuadrados de nuevas reservas territoriales.- Llevar a cabo la regularización de 60 inmuebles para centros educativos, templos y edificaciones de diversas asociaciones civiles y de asistencia privada, que tienen el uso y aprovechamiento de bienes del Patrimonio Inmobiliario Municipal, y que no han concluido con su proceso de regularización.- Promover la inversión pública federal, estatal y municipal en proyectos y programas aplicables para el desarrollo de las playas y la Zona Federal Marítima Terrestre.- Integrar un expediente de solicitud ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para la obtención del Destino de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como la elaboración de un Programa Municipal de Aprovechamiento Sustentable de las playas y la Zona Federal Marítimo Terrestre del municipio. |
| Estrategia 4.10.2 Establecer programas orientados al fortalecimiento de la capacidad institucional de la Sindicatura Municipal. | <i>Programa Patrimonio Inmobiliario Municipal-Inventario del Patrimonio Inmobiliario Municipal.</i> <i>Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional- Cultura de la Legalidad.</i> Responsable: Sindicatura Municipal. | <ul style="list-style-type: none">- Realizar un análisis y diagnóstico de la infraestructura inmobiliaria municipal, que propicie una administración eficiente de los recursos, la mejora continua, el acceso a la información y la rendición de cuentas.- Identificar infraestructura inmobiliaria municipal que se encuentre en dominio privado y que debieran destinarse al servicio público.- Llevar a cabo 4,500 visitas de verificación del estado que guardan los bienes inmuebles municipales.- Implementar el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Municipal.- Llevar a cabo una revisión de los ordenamientos jurídicos que inciden en las funciones de Sindicatura Municipal, a efecto de contar con instrumentos actualizados para que el municipio ejerza sus actos de autoridad, con fundamentos que den certeza jurídica a la población.- Elaborar cuatro proyectos de iniciativa o modificaciones a las disposiciones normativas vigentes.- Promover la reducción de tiempos de respuesta mediante la simplificación de nueve lineamientos de trámites que se realizan ante la Sindicatura Municipal.- Incrementar la coordinación interinstitucional para que la información requerida en la atención de los asuntos para la defensa del Patrimonio Inmobiliario Municipal, sea pronta y expedita.- Elaborar y/o modificar dos manuales de procedimientos y de organización.- Difundir los requisitos para la realización de trámites y servicios que sean competencia de la Sindicatura Municipal. |

EJE 5. HERMOSILLO CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como el suministro de agua potable, alcantarillado, pavimentación, aseo y limpia de parques y jardines, entre otros.

Con el Eje 5. *Hermosillo con Servicios Públicos de Calidad*, esta administración municipal asume el compromiso de responder con eficiencia y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e incidir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los hermosilenses.

Para ello, este Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018, establece cinco objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas que permitirán maximizar el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes; así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que apuntale el desarrollo y expansión de uno de los rubros más sensibles para el gobierno municipal y estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la creciente demanda de servicios públicos municipales de calidad.

Objetivo Estratégico 5.1.- Optimizar el servicio de limpieza y recolección de basura, a través del incremento de rutas, capacitación de personal, fomento de una cultura del reciclaje y la limpieza, así como la correcta disposición de residuos sólidos y peligrosos.

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2016 |
|--|---|--|
| Estrategia 5.1.1 Optimizar el servicio de aseo y limpia, a través de programas integrales de limpieza para brindar servicios de calidad y la protección de la salud de la población. | <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Limpieza con Barrido Manual del Centro Comercial.</i></p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Limpieza con Barrido Mecánico.</i></p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Limpieza de Canales y Arroyos de la Ciudad.</i></p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Limpieza de Vialidades Después de las Lluvias.</i></p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Papeteras y/o Cestos de Basura en Vialidades Principales, Paradas de Camiones y Centro de la Ciudad.</i></p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Lavado de Plazas, Banquetas y Paradas de Camiones.</i></p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Mantenimiento de Cruces y Puentes.</i></p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Reparto de Agua Potable en Asentamientos Irregulares.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Realizar la limpieza diaria del centro comercial y palacios de gobierno con barrido manual, lo que equivaldría a 41,400 kilómetros durante los tres años de la administración municipal. ◦ Establecer el barrido mecánico del primer cuadro, de bulevares, avenidas principales y accesos a colonias para mejorar la imagen de la ciudad, equivalentes a 216,000 kilómetros durante los tres años de la administración municipal. ◦ Realizar 360 servicios de limpieza de canales y/o arroyos, con el fin de evitar inundaciones y la formación de focos de infección a causa de los desechos acumulados. ◦ Llevar a cabo la limpieza de alcantarillas y el barrido mecanizado en los bulevares y calles principales para favorecer el flujo vehicular e imagen de la ciudad. ◦ Elaborar y aplicar un programa emergente por contingencia, priorizando el retiro de azoive con maquinaria en las calles del sector norte que colindan con calles de terracería, generando informes dos veces al año. ◦ Suministrar 700 cestos de basura en los principales bulevares, avenidas y el área del centro de la ciudad, a los que se les brindarán 1'429,200 servicios de recolección de desechos. ◦ Realizar el lavado de 115,200 metros cuadrados de plazas, banquetas y paradas de camiones, con la finalidad de lograr un municipio vanguardista en imagen y la preservación del medio ambiente. ◦ Efectuar el mantenimiento de 777,600 metros lineales, que consiste en corte de maleza y barrido manual, en los principales cruces y puentes de la ciudad. ◦ Suministrar 648,000 metros cúbicos de agua potable a familias que radican en asentamientos irregulares. |
| Responsable: Dirección General de Servicios Públicos. | <p>Estrategia 5.1.2 Mejorar el sistema de disposición, manejo y tratamiento de los residuos sólidos.</p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Recolección de Basura.</i></p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Rutas Atendidas en Tiempo y Forma.</i></p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Centros de Transferencia.</i></p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Separemos.</i></p> <p><i>Programa Mejoramiento Urbano - Capacitación de Personal.</i></p> <p><i>Programa Mejoramiento Urbano - Nivel de Satisfacción del Servicio de Recolección de Basura.</i></p> <p><i>Programa Mejoramiento Urbano - Reducción de Basureros Clandestinos</i></p> <p><i>Programa Mejoramiento Urbano - Inspección a Comercios.</i></p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Mejorar el Servicio de Atención y de Inspección.</i></p> <p><i>Programa de Mejoramiento Urbano - Otorgamiento de Emblemas Distintivos a Llanteras que Cumplan con las Disposiciones del Reglamento.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> ◦ Depositar adecuadamente 608,996 toneladas de residuos urbanos sólidos en el relleno sanitario. ◦ Diseñar, crear y establecer seis nuevas rutas de recolección de basura. ◦ Atender 98% del total de rutas actuales, con base en los criterios de crecimiento poblacional y ampliación de cobertura. ◦ Instalar cuatro Centros de Transferencia en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, que sirvan para la recepción de residuos sólidos urbanos y reducir el número de viajes al relleno sanitario. ◦ Adquirir tres vehículos recolectores diseñados para la separación de los residuos urbanos en orgánicos e inorgánicos, que den servicio de recolección a 55 colonias del municipio. ◦ Realizar nueve sesiones de capacitación para el personal de recolección de basura con la finalidad de mejorar su desempeño laboral. ◦ Aplicar 12 encuestas de satisfacción ciudadana y calidad del servicio de recolección de basura para propiciar la mejora continua del servicio. ◦ Identificar y limpiar 36 basureros clandestinos, mismos que representan un riesgo para la salud de la población. ◦ Diseñar y operar un programa de inspección para 10,000 comercios, con la finalidad de verificar el cumplimiento del Reglamento para el Servicio Público de Limpia del Municipio de Hermosillo. ◦ Atender en tiempo y forma, al menos 95% de las denuncias emitidas por la población, con personal de inspección capacitado que propicie un acercamiento profesional y trato de calidez hacia la ciudadanía. ◦ Otorgar 220 emblemas distintivos de reconocimiento a los comercios que cumplan con las disposiciones del Reglamento para el Servicio Público de Limpia del Municipio de Hermosillo. |



| | | |
|---|--|---|
| Estrategia 5.1.3 Elaborar y difundir programas de reciclaje y participación vecinal en la limpieza de colonias y comunidades de la zona rural. | <i>Programa de Mejoramiento Urbano - Convenio con ECOLTEC.</i> | <ul style="list-style-type: none"> Celebrar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Hermosillo y ECOLTEC (filial de cementos HOLLIM-APASCO) empresa cementera que recolecta, traslada y aprovecha las llantas en desuso como combustible alterno para sus procesos para la fabricación de cemento. |
| | <i>Programa de Mejoramiento Urbano - Convenio con TECMED.</i> | <ul style="list-style-type: none"> Realizar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Hermosillo y TECMED (Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V.), para la instalación de Centros de Transferencia que sirvan para la recepción de residuos sólidos urbanos en diferentes puntos estratégicos de la ciudad. |
| | <i>Programa Mejoramiento Urbano - Generación de Energía Eléctrica a través de la Basura.</i> | <ul style="list-style-type: none"> Realizar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Hermosillo y TECMED (Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V.), para que suministre la energía eléctrica producida por el aprovechamiento del biogás para el Ayuntamiento de Hermosillo. |
| | Responsable: Dirección General de Servicios Públicos. | <ul style="list-style-type: none"> Diseñar y realizar 12 campañas de difusión del Reglamento para el Servicio Público de Limpia del Municipio de Hermosillo, a fin de crear conciencia, responsabilidad y participación ciudadana en materia de limpieza. Elaborar y operar un programa de participación vecinal en la limpieza de colonias y comunidades de la zona rural. Coordinar 1,080 jornadas de descacharre y limpia de espacios públicos, estableciendo para cada jornada la ubicación de los puntos de acopio, fecha y horarios, el mecanismo de difusión, así como la asignación de responsabilidades de las partes involucradas. Realizar tres eventos del Llantatón para que la ciudadanía y sector empresarial hagan entrega de llantas en desecho. Fomentar la responsabilidad en la protección del medio ambiente, promoviendo la formación de valores y hábitos de manejo y disposición de la basura. Establecer el programa Amigos del Reciclaje (Reduce-Reutiliza-Recicla), en 72 escuelas de educación básica, públicas y privadas. |

Objetivo Estratégico 5.2.- Prestar el servicio público de panteones municipales de manera eficiente, rápida y ordenada, dignificando su imagen y ampliando su cobertura.

<<Hermosillo con Panteones Dignos >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|---|
| Estrategia 5.2.1 Prestar un servicio público de panteones digno y eficiente. | <i>Programa de Servicios a Dolientes.</i> Responsable: Dirección General de Servicios Públicos. | <ul style="list-style-type: none"> Satisfacer las necesidades de las familias inherentes al fallecimiento de uno de sus miembros, brindando servicio de inhumaciones en los panteones municipales de manera expedita y eficiente. Promover la construcción de un nuevo panteón municipal, para solventar la falta de espacios para inhumaciones futuras. Proyectar 3,740 espacios de terreno para la excavación de fosas. Impulsar la adquisición de dos nuevos hornos para la cremación de restos humanos. |

Objetivo Estratégico 5.3.- Ejecutar obras de mantenimiento en los parques, áreas verdes y jardines del municipio, promoviendo el buen uso, la conservación y preservación de los espacios públicos.

<<Hermosillo con Áreas Verdes >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|---|--|
| Estrategia 5.3.1 Preservar los recursos naturales del municipio, mediante servicios que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente y reducción de la contaminación en áreas verdes. | <i>Programa Imagen y Bienestar en Áreas Verdes</i> <i>Programa de Mejoramiento Urbano - Aplicación de Herbicida en Bulevares y Avenidas Principales de la Ciudad.</i> Responsable: Dirección General de Servicios Públicos. | <ul style="list-style-type: none"> Brindar mantenimiento general y limpieza a 81'250,000 metros cuadrados de áreas verdes. Difundir políticas de conservación de las áreas verdes, reacondicionando espacios públicos con labores de forestación y reforestación con 87,700 árboles, para favorecer las actividades recreativas y de convivencia familiar. Diseñar y realizar un programa emergente por contingencia, priorizando el corte de maleza crecida y seis aplicaciones de herbicidas en los principales bulevares y calles para favorecer el flujo vehicular e imagen de la ciudad. |

Objetivo Estratégico 5.4.- Mejorar la red y el servicio de alumbrado público a través de su control, supervisión, mantenimiento y ampliación.

<<Hermosillo con Vialidades y Espacios Públicos Iluminados y Seguros >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|---|---|
| Estrategia 5.4.1 Incrementar la red de alumbrado público para atender la demanda generada | <i>Programa de Ampliación de la Red de Alumbrado Público.</i> | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar tres proyectos técnicos de ampliación de la red de alumbrado público, de acuerdo con los lineamientos de Alumbrado Público de Hermosillo y la normatividad vigente, verificados a su vez por la Unidad de Verificación de la Secretaría de Energía (UVIE). |

por la regularización de predios y el crecimiento de la mancha urbana.

Programa de Recepción a Fraccionadores del Servicio de Alumbrado Público.

Responsable:
Alumbrado Público de Hermosillo.

Estrategia 5.4.2

Mejorar el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público municipal para incrementar su eficiencia.

Programa de Conservación y Eficiencia de los Recursos.

Programa de Mantenimiento y Conservación de la Red de Alumbrado Público.

Responsable:
Alumbrado Público de Hermosillo.

Objetivo Estratégico 5.5.- Proveer con eficiencia los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de acuerdo con los estándares de calidad que marca la normatividad aplicable.

<<Hermosillo con Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calidad >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|--|
| <p>Estrategia 5.5.1</p> <p>Optimizar el funcionamiento de la red de agua potable a fin de sostener y ampliar la cobertura de abastecimiento.</p> | <p><i>Programa de Agua Potable.</i></p> <p>Responsable: Agua de Hermosillo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Producir y distribuir 300.5 millones de metros cúbicos de agua potable para satisfacer la demanda actual y futura de los habitantes del municipio. • Atender la demanda de agua potable de 15,000 nuevos usuarios y proyectos habitacionales. • Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red hidráulica en mal estado: <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitar 2,400 tomas de la red hidráulica. - Reparar 71,000 fugas de la red primaria y secundaria en un lapso no mayor a 48 horas, a partir del conocimiento de las mismas. • Mejorar la eficiencia física, comercial y financiera: <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la cobertura en macro medición (fuentes/pozos), hasta alcanzar 50%. - Aumentar la cobertura en micro medición (domicilios/usuarios), hasta lograr 85%. - Incrementar la eficiencia comercial estableciéndola en 80%. - Incrementar el porcentaje de volumen de agua facturada respecto al agua producida, hasta alcanzar 70%. - Incrementar la eficiencia en la facturación y reparto de recibos hasta lograr una cobertura de 99.5%. • Apoyar la operación de Agua de Hermosillo, mediante la cobranza del volumen de agua consumido mensualmente por los usuarios, la recuperación de rezago de pago y otros servicios otorgados, por un monto de 2,840 millones de pesos. • Diseñar y operar políticas y sistemas de procedimientos que ofrezcan simplificación administrativa para disminuir los trámites y tiempos de atención. • Brindar 155,755 servicios de atención a solicitudes de información, quejas, dudas o comentarios a través de la línea 073 del Centro de Atención Telefónica y de Información (CATI). |
| <p>Estrategia 5.5.2</p> <p>Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo con la finalidad de incrementar la eficiencia en la operación de la red de alcantarillado.</p> | <p><i>Programa de Alcantarillado Sanitario.</i></p> <p>Responsable: Agua de Hermosillo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Brindar un servicio de drenaje sanitario de calidad a 15,000 nuevos usuarios. • Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alcantarillado sanitario con el propósito de asegurar la eficiencia en sus operaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitar 58 tuberías de concreto con problemas de colapso. - Realizar la limpieza y extracción de obstrucciones de 1,310 kilómetros de la red, utilizando equipo de limpieza a presión y succión de sólido. - Llevar a cabo trabajos de 7660 servicios de mantenimiento preventivo en pozos de visita. - Reponer 750 brocales y tapas de pozos de visita que se encuentren dañados o en mal estado. • Atender 28,500 reportes por fugas, fallas por obstrucción de la red de atarjeas, colectores o descarga domiciliar o por colapso de las tuberías. • Dar cumplimiento a los lineamientos que marca la NOM-002-SEMARNAT-1996 mediante la realización de 2,340 muestreos en las aguas residuales descargadas por usuarios no domésticos. • Realizar 3,240 inspecciones y verificaciones a instalaciones o sistemas de pre tratamiento de aguas residuales para asegurar el cumplimiento a los parámetros de Condiciones Particulares de Descarga (CPD) a los usuarios sujetos de este control. • Elaborar 2,340 dictámenes técnicos en coordinación con un laboratorio externo acreditado para otorgar permisos de descarga. • Realizar 72 muestreos para el correcto monitoreo de las aguas residuales descargadas por la ciudad y dar cumplimiento a los parámetros de Condiciones Particulares de Descarga (CPD) fijados por la CONAGUA y la NOM-001-SEMARNAT-1996. |
| <p>Estrategia 5.5.3</p> <p>Mejorar el funcionamiento de las plantas de tratamiento de las aguas residuales, facilitando su reuso y permitiendo su comercialización.</p> | <p><i>Programa de Saneamiento.</i></p> <p>Responsable: Agua de Hermosillo.</p> <p><i>Programa de Disposición y Uso de Aguas Residuales.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Controlar y supervisar la correcta operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales del municipio de Hermosillo, mediante 2,961 visitas de inspección. • Llevar a cabo 156 muestreos a las aguas residuales tratadas para verificar el cumplimiento a los parámetros de Condiciones Particulares de Descarga (CPD) fijados por la NOM-001-SEMARNAT-1997 para aguas tratadas en contacto directo con el público. • Controlar los caudales de aguas tratadas por medio de 360 visitas de inspección a plantas operadas por empresas externas o particulares. • Aprovechar y utilizar de manera óptima las aguas residuales generadas por la población del municipio de Hermosillo, para destinarlas a actividades productivas agropecuarias, industriales y de servicios, mediante la disposición y control de 192 millones de metros |

Estrategia 5.5.4

Fortalecer los mecanismos de administración de los recursos hídricos, humanos y financieros del organismo de Agua Potable de Hermosillo para brindar un servicio de calidad a los usuarios.

Responsable:
Agua de Hermosillo.

Programa de Fortalecimiento Institucional.

Responsable:
Agua de Hermosillo.

- cúbicos de aguas residuales generadas para su reuso.
- Supervisar, controlar y disponer para su utilización 138 millones de metros cúbicos de los caudales de agua tratada en las plantas tratadoras del organismo, así como la comercialización de 95 millones de metros cúbicos de aguas residuales con o sin tratamiento.
- Cumplir con las disposiciones legales y normativas establecidas para organismos operadores en la prestación de los servicios a los usuarios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reuso de aguas tratadas.
- Establecer control riguroso sobre cada uno de los recursos y las obligaciones, además de registrar en forma clara y precisa todas las operaciones efectuadas durante el ejercicio.
- Contratar personal que reúna las características y requerimientos necesarios para el puesto al cual va a ser asignado, así como su capacitación, para mejorar el desempeño y promover su desarrollo.
- Mantener una eficiente fuerza laboral en proporción de 3.3 empleados por cada 1,000 tomas.
- Realizar 12 auditorías para certificaciones de procesos al sistema de gestión de calidad y brindar servicio de atención a las solicitudes de información pública realizadas a través del sistema INFOMEX.

EJE 6. HERMOSILLO CON INCLUSIÓN, EQUIDAD, EN FAMILIA Y CON VALORES
Introducción

Hermosillo con Inclusión, Equidad, en Familia y con Valores implica alcanzar una sociedad igualitaria e incluyente, que genere bienestar para los hermosillenses al contar con las mismas oportunidades para satisfacer sus necesidades fundamentales, como alimentación, salud y acceso a la educación; protección a los derechos humanos y entornos de vida dignos, así como cohesión social, entre otras.

La estrategia de este gobierno municipal parte de una visión de largo alcance, con atención especial a temas prioritarios como la cultura, el deporte, la familia y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de la población como los jóvenes y las mujeres, sin olvidar a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

Para ello, el Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018, traza nueve objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas que permitirán incrementar la capacidad de esta administración para articular el desarrollo social con el económico y ampliar las posibilidades de apoyar la realización del proyecto de vida de los hermosillenses.

Objetivo Estratégico 6.1.- Fomentar una sociedad equitativa e incluyente que genere oportunidades reales de progreso para todos los hermosillenses.

<<Hermosillo con Combate a la Desigualdad>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|---|---|---|
| Estrategia 6.1.1 Mejorar los instrumentos de participación ciudadana que impulsen un desarrollo comunitario ordenado. | <i>Programa Comités de Participación Ciudadana de Colonias.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los programas de planeación participativa y organización comunitaria para la detección y solución de problemáticas en cada una de sus colonias, a través de una coordinación eficaz y de mayor corresponsabilidad entre la sociedad y el gobierno municipal. • Organizar activamente a la ciudadanía, mediante la integración de 700 Comités Ciudadanos de Participación Social, distribuidos en cada colonia del municipio de Hermosillo para recabar las necesidades comunitarias y gestionar su atención. • Capacitar y asesorar a 700 Comités Ciudadanos de Participación Social en materia de gestión de servicios, apoyos y ejecución de obras. • Realizar 700 reuniones de seguimiento y en atención a los Comités Ciudadanos de Participación Social. |
| | <i>Programa Ramo 33.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante instancias del gobierno federal los recursos para la realización de obras prioritarias y trascendentales de infraestructura social y de mejoramiento urbano para el municipio de Hermosillo, realizando tres informes de seguimiento. • Integrar un padrón de beneficiarios. • Conformar un Comité Ciudadano de Obras del Ramo 33 para cada obra a realizar. • Generar un informe de seguimiento y evaluación por cada obra realizada. |
| | Responsable: Dirección General de Desarrollo Social. | |
| Estrategia 6.1.2 Direccionar integralmente programas de infraestructura social hacia las zonas de mayor vulnerabilidad, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. | <i>Programa Hábitat.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Validar, junto con las instancias federales correspondientes, las zonas marginadas susceptibles de recibir apoyo de los programas de desarrollo social. • Gestionar la creación de 2 nuevos Centros de Desarrollo Comunitario bajo el modelo de Hábitat. • Generar tres Proyectos de "Polígono Hábitat", a realizar y aprobar por el Comité Comunitario Hábitat. |
| | <i>Programa Espacios Dignos, Seguros e Incluyentes.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el programa de rescate de espacios públicos como condición fundamental para promover la sana convivencia familiar y vecinal. • Gestionar ante instancias del gobierno federal el rescate de espacios públicos, con proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento. • Consolidar las acciones de rescate de 15 espacios públicos, a través de trabajos de mantenimiento, iluminación y vigilancia para su adecuada operación y permanencia. |
| | Responsable: Dirección General de Desarrollo Social. | |



Objetivo Estratégico 6.2.- Establecer una política de corresponsabilidad social que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables y en situación de pobreza, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.

<<Hermosillo con Atención a Grupos Prioritarios>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|---|--|
| <p>Estrategia 6.2.1</p> <p>Instrumentar programas especializados para la atención oportuna de las demandas que presente la ciudadanía.</p> | <p><i>Programa Red Contigo.</i></p> <p>Responsable: DIF Hermosillo.</p> <p><i>Programa de Atención Ciudadana.</i></p> <p>Responsable: Dirección General de Desarrollo Social.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Atender eficazmente la demanda social a través del Programa Red Contigo. • Generar alianzas de trabajo con los diferentes órdenes de gobierno, organismos no gubernamentales e instituciones educativas, a fin de dirigir los recursos económicos y humanos disponibles, para resolver las necesidades más apremiantes del municipio de Hermosillo. • Desarrollar un Catálogo de Servicios Asistenciales del Programa Red Contigo. • Acercar a los hermosillenses los servicios del Programa Red Contigo, con 72 Jornadas Comunitarias en diversas colonias del municipio. • Organizar tres eventos de Expo Familia Red Contigo. • Atender las peticiones de la sociedad con criterios de orden, igualdad y transparencia. |
| <p>Estrategia 6.2.2</p> <p>Desarrollar programas de asistencia alimentaria y atención nutricional a grupos vulnerables.</p> | <p><i>Programa de Atención Alimentaria a Sujetos Vulnerables (PAASV).</i></p> <p><i>Programa de Desayunos Escolares.</i></p> <p>Responsable: DIF Hermosillo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cubrir las necesidades básicas de alimentación de sujetos vulnerables con la dotación de 52,524 despensas a bajo costo. • Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de 9,537,000 raciones de desayunos fríos y calientes a 17,000 niños. • Garantizar la adecuada operación del Programa de Desayunos Escolares, a través de 3,222 visitas de supervisión. |
| <p>Estrategia 6.2.3</p> <p>Brindar servicios que garanticen una asistencia social expedita en atención a grupos desprotegidos y/o en situación de emergencia.</p> | <p><i>Programa de Ayudas Diversas.</i></p> <p><i>Programa 65 y Más.</i></p> <p><i>Programa Prospera.</i></p> <p>Responsable: Dirección General de Desarrollo Social. <i>Programa de Apoyo Funerario.</i></p> <p><i>Programa de Atención a Población Vulnerable.</i></p> <p><i>Programa de Apoyo a Personas Damnificadas.</i></p> <p>Responsable: DIF Hermosillo.</p> <p><i>Programa de Apoyos a Población Vulnerable.</i></p> <p>Responsable: Secretaría del Ayuntamiento.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar 14,000 despensas, principalmente a las familias que viven en situación de vulnerabilidad y pobreza alimentaria, que sufran cualquier emergencia producida por algún fenómeno causante de un desastre. • Proveer 6,000 apoyos en especie, que comprenden medicamento no controlado, leche, pañales, estudios médicos y aparatos especiales, como sillas de ruedas, bastones, andaderas, entre otros. • Entregar 3,000 cobijas en la temporada invernal. • Dotar de 600 paquetes de construcción a familias en condición de pobreza extrema y rezago social. • Entregar 3,000 paquetes de dulces a organizaciones y/o Comités Ciudadanos para distintos festejos. • Participar en la entrega de pagos a las familias inscritas en el programa 65 y más. • Participar en la entrega de pagos a las familias inscritas en el programa Prospera. • Ofertar a la ciudadanía 540 servicios funerarios y/o cremación a bajo costo en los panteones municipales. • Contribuir a aminorar las necesidades básicas y apremiantes de la población en situación de vulnerabilidad, con la entrega de 55,665 apoyos en especie y servicios médicos, previa elaboración y valoración de estudios socioeconómicos. • Ofrecer pronta respuesta a personas víctimas de situaciones de emergencia a través de procedimientos y esquemas de acción, en colaboración con instituciones como Bomberos, Protección Civil, así como con organismos públicos y privados especialistas en la materia. • Proporcionar al menos 360 apoyos y atenciones en materia de coordinación y auxilio a personas víctimas de accidentes; 265 atenciones en situaciones de catástrofes naturales; además de 540 servicios tendientes a incrementar la resiliencia de las personas que hacen frente a catástrofes o crisis, para preservarse de los daños y recuperarse rápidamente. • Atender a la población de escasos recursos que se encuentran en tránsito por el municipio de Hermosillo, en situación de emergencia y/o enfermedad. • Otorgar 4,244 apoyos alimenticios, de transporte y/o funerarios. |
| <p>Estrategia 6.2.4</p> <p>Impulsar la formación integral de la niñez y la juventud a través de programas de apoyo educativo.</p> | <p><i>Programa de Becas.</i></p> <p>Responsable: Dirección General de Desarrollo Social</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Atender a 500 familias ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), con becas escolares bimestrales, con un total de 7,500 estímulos educativos acumulados al final de la presente administración pública municipal. • Otorgar otros 4,950 estímulos educativos a 330 hijos de policías municipales y bomberos, en la modalidad de entrega de becas bimestrales. • Impartir seis pláticas de Desarrollo Humano dirigidas a padres de familia beneficiarios del Programa de Becas, en coordinación con el DIF municipal. • Atender a menores de la zona rural con alto rezago social y económico, a fin de que puedan continuar sus estudios de Educación Básica. |

Estrategia 6.2.5

Fundamentar el modelo de desarrollo social en el mejoramiento integral de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Hermosillo.

Programa de Becas para Localidades Rurales.

Responsables:
Comisaría Bahía de Kino.
Comisaría Miguel Alemán.

Programa de Apoyo en Transporte Escolar

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento.

Programa Hábitat (Centros de Innovación Social).

Programa Espacios Dignos, Seguros e Incluyentes.

Programa Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)

Responsable:
Dirección General de Desarrollo Social.

Estrategia 6.2.6

Fomentar la integración social de personas y/o grupos en condición de vulnerabilidad, para el desarrollo de oportunidades.

Programa AMAH Tu Vida.

Programa Mano Amiga.

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

Responsable:
DIF Hermosillo.

Estrategia 6.2.7

Fortalecer programas y servicios orientados a lograr equidad en el ejercicio y goce de los derechos y garantías fundamentales de individuos y familias en condición de vulnerabilidad.

Programa Defensa del Menor y la Familia.

Centro de Apoyo Psicológico.

Responsable:
DIF Hermosillo.

Grupo Especializado de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (GEAVI).

Responsable:
Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

• Otorgar 1,970 becas educativas, en beneficio de 394 niños de las localidades de la Comisaría de Bahía de Kino, y otras 7,235, a 1,447 niños de las localidades de la Comisaría Miguel Alemán.

• Contribuir a disminuir la deserción escolar de niños y jóvenes de localidades rurales del oriente del municipio de Hermosillo, con el otorgamiento de 3,960 apoyos de transporte escolar.

• Fortalecer programas y acciones que promuevan el desarrollo de habilidades, aptitudes, competencias y capacidades para facilitar la integración social y la calidad de vida de la población hermosillense.

• Fomentar las actividades que permitan trabajar conjuntamente en proyectos que incrementen el desarrollo en los siete Centros de Desarrollo Comunitario de las zonas urbana y rural del municipio de Hermosillo, así como realizar los proyectos y la gestión de recursos para la creación de dos nuevos centros.

• Beneficiar a 10,500 personas con programas de capacitación para el trabajo personal y colectivo, alfabetización digital, cursos, pláticas y talleres, entre otros servicios de atención.

• Desarrollar en los espacios públicos rescatados dentro del Programa de Espacios Dignos, Seguros e Incluyentes, cursos, talleres, pláticas, así como actividades culturales, deportivas y recreativas, en coordinación con diferentes instancias de gobierno municipal, en beneficio de 4,500 personas habitantes de zonas vulnerables.

• Focalizar apoyos en áreas de educación, salud, alimentación, inclusión social y/o vivienda, en beneficio de 600 familias, bajo el concepto de "familia intervenida".

• Evaluar anualmente la situación del 100% de las familias que completaron el periodo de aplicación del programa (ocho meses).

• Fortalecer programas que prevengan la expulsión de menores del seno familiar.

• Detectar menores que viven en situación de calle o de riesgo de calle.

• Generar alternativas de reincorporación social para en beneficio de 150 menores en situación de calle.

• Proveer 4,400 atenciones a menores en condición de calle o en riesgo de expulsión del seno familiar.

• Diseñar y operar estrategias de atención permanente para la población en situación de calle, que prevengan y coadyuven a disminuir esta problemática social.

• Brindar 2,880 servicios asistenciales a personas en situación de calle.

• Realizar 36 acciones preventivas o de atención y empoderamiento, que contemplen campañas mediáticas de sensibilización e información; censo y mapeo para su localización; así como el impulso a la suma de esfuerzos para la celebración de acuerdos y convenios de coparticipación con la Sociedad Civil Organizada.

• Apoyar a la población de jornaleros agrícolas con servicios de salud, actividades recreativas y culturales, que promuevan su integración social.

• Erradicar la violencia intrafamiliar a través del impulso de la prevención, la sensibilización social, la investigación y la atención a las víctimas.

• Diseñar y operar programas, modelos de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

• Atender en la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia al menos 3,000 denuncias de violencia intrafamiliar, conflictos familiares y de menores infractores.

• Brindar 12,000 asesorías jurídicas por casos de violencia intrafamiliar.

• Llevar a cabo 1,800 verificaciones de denuncias, por parte del área de Trabajo Social.

• Proporcionar 1,800 asesorías psicológicas en atención a denuncias recibidas y canalizadas por el Departamento Jurídico.

• Impartir 510 talleres de restablecimiento de emociones a personas adultas y menores en situación de vulnerabilidad, víctimas de la violencia intrafamiliar, abuso sexual, de conducta en la escuela, entre otras problemáticas, en coordinación con las distintas áreas de psicología de la totalidad de los programas de Asistencia Social del DIF municipal.

• Suministrar 14,400 terapias psicológicas individuales, familiares y de servicio de Ludoteca.

• Atender denuncias de violencia intrafamiliar.

• Efectuar brigadas del área de Trabajo Social, para la identificación y atención de víctimas de violencia.

• Elaborar programas preventivos, planes operativos y estrategias de atención, mediante diagnósticos de incidencia de violencia intrafamiliar a nivel municipal.

• Colaborar con instancias relacionadas con la temática.

• Brindar apoyo en traslados para la interposición de denuncias y/o asistencias médicas.

• Llevar a cabo visitas domiciliarias de atención y seguimiento.

• Impartir pláticas preventivas del tema de violencia intrafamiliar en reuniones vecinales.

centros educativos, entre otros espacios comunitarios.

Albergue Hacienda La Esperanza.

- Otorgar protección y atención integral a 180 mujeres con sus hijas e hijos que sufran violencia intrafamiliar extrema.
- Ofrecer 1,200 terapias psicológicas individuales, grupales y familiares.
- Otorgar 720 asesorías y acompañamientos jurídicos.
- Suministrar 1,440 atenciones, gestiones y acompañamientos del área de Trabajo Social.

Responsable:
 Dirección General de Atención a la Mujer.

- Formular y desarrollar programas de atención y protección de los derechos de los adultos mayores del municipio de Hermosillo.
- Incrementar la capacidad de atención a adultos mayores en instancias especializadas, a través de la creación de la Subprocuraduría de la Defensa del Adulto Mayor de Hermosillo.
- Brindar protección a adultos mayores agraviados, al vivir en condiciones de vulnerabilidad, mediante la atención de 480 denuncias de violación a sus derechos humanos.
- Proporcionar a los adultos mayores 900 asesorías y orientaciones jurídicas, a fin de resolver los problemas legales que planteen y no dejarlos en estado de indefensión.
- Llevar a cabo 320 verificaciones que se realizan en campo por parte del área de Trabajo Social.

Programa Defensa del Adulto Mayor.

Responsable:
 DIF Hermosillo.

Estrategia 6.2.8

Programa Abuelos con Todo.

Facilitar a los adultos mayores medios y estrategias personales que permitan la promoción de la autonomía personal y el apoderamiento de sus capacidades, fortalezas y necesidades.

- Promover la calidad de vida de las personas mayores mediante 4,860 servicios de atención integral acordes a su edad, en beneficio de 135 adultos mayores que asisten a las seis Casas de los Abuelos municipales.
- Mejorar los hábitos alimentarios para la promoción de la salud de los adultos mayores.
- Potenciar los programas de prevención y de promoción de la salud física y psicológica, orientados a vivir el envejecimiento de forma digna, saludable y activa.
- Emplear estrategias que contribuyan al cambio conductual, optimizando el proceso de adaptación al contexto familiar y social que rodea a los adultos mayores, con activación física y clases de manualidades, entre otras actividades.

Responsable:
 DIF Hermosillo.

Estrategia 6.2.9

Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad.

Atender, generar, gestionar, prevenir y fortalecer las condiciones para que las personas con discapacidad logren una efectiva integración e inclusión social.

- Incrementar la atención integral a personas en situación de discapacidad, superando las 35,104 consultas y terapias de rehabilitación en las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) municipales, previa orden médica y estudio socioeconómico.
- Promover la sensibilización en temas de discapacidad y salud, detección oportuna de discapacidad, medidas de seguridad y protección en el trabajo, a través de la impartición de 129 pláticas, talleres y conferencias.
- Efectuar 1,800 gestiones de apoyos asistenciales para la obtención de prótesis, equipo para rehabilitación y ayudas funcionales; promoción de la accesibilidad a bienes, servicios y espacios públicos; educación de calidad para fortalecer sus capacidades de aprendizaje; capacitación técnica y profesional, bajo esquemas de convenios; generación de proyectos de autoempleo, mediante la promoción de micro empresas familiares, entre otros.

Responsable:
 DIF Hermosillo.

Estrategia 6.2.10

Programa de Estancias Infantiles.

Brindar asistencia y cuidados bajo modalidad recreativa a niños que sean hijos de padres solteros y/o trabajadores en situación de vulnerabilidad, que se encuentren en necesidad de buscar empleo, trabajar, capacitarse o estudiar.

- Proveer 3,040 servicios de atención a 50 menores inscritos a las Estancias Infantiles de las Colonias Miguel Hidalgo y Manuel Gómez Morín, de la ciudad de Hermosillo.
- Otorgar 2,100 servicios de atención a 70 menores inscritos en el Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) del Poblado Miguel Alemán.
- Brindar cuidados de salud a los menores, mediante el control y seguimiento de peso y talla; sesiones de baile y activación física.
- Desarrollar talleres y promover actividades de integración familiar, como los Programas de Escuela para Padres, Promoción de la Paternidad Responsable, Programa de Lectura, entre otros.
- Coadyuvar en el desarrollo de la personalidad de los infantes, por medio del Programa de Valores y actividades recreativas.
- Brindar 21602,160 servicios de estancia a 180 menores inscritos en las Estancias Infantiles de la Dirección de Desarrollo Social municipal (Solidaridad, Olivos y Combate).
- Impartir seis pláticas de orientación para padres de familia.

Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI).

Responsable:
 DIF Hermosillo.

Programa de Estancias Infantiles.

Responsable:
 Dirección General de Desarrollo Social.

Objetivo Estratégico 6.3.- Como gobierno municipal contribuir, desde su ámbito de responsabilidad, a los esfuerzos institucionales para el mejoramiento y conservación de los servicios públicos de salud, en tanto factores de empoderamiento social para generar opciones de bienestar y abandono de la situación de vulnerabilidad.

<<Hermosillo Saludable>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|---|
| Estrategia 6.3.1 Contribuir al mejoramiento y la equidad en materia de salud, a través de acciones dirigidas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. | Programa de Prevención y Promoción de Salud. Responsable: Dirección General de Salud Pública Municipal Programa de Comunidades Saludables. Responsable: DIF Hermosillo. | <ul style="list-style-type: none"> • Encauzar la coordinación interinstitucional para fortalecer la ejecución de planes y programas orientados a la preservación y el cuidado de la salud. • Realizar 55 eventos preventivos de salud con cobertura municipal. • Integrar 115 Casas de Salud municipales que proveerán servicios de consulta médica a población abierta. • Promover entornos y conductas saludables, mediante la impartición de 1,150 talleres de capacitación en los ámbitos sanitario, familiar, comunitario y educativo - principalmente a alumnos de Educación Básica y Media Superior -, en las Casas de Salud municipales. • Beneficiar a 52,560 habitantes del municipio con capacitación en el cuidado de la salud. • Brindar 190,760 insumos y materiales para la prevención de enfermedades, como abate, suero, champú, botiquines, entre otros, a distribuirse en colonias, sindicaturas y localidades rurales. • Promover el desarrollo integral de las familias hermosillenses con un enfoque humano y equitativo, a través de asistencia médica, de prevención y protección de la salud con la realización de 50 eventos de Jornadas Saludables en colonias, sindicaturas y localidades rurales. |

Estrategia 6.3.2

Reducir las desigualdades sociales y de género en salud, en favor de los grupos más desfavorecidos, otorgando servicios públicos de salud de calidad.

Programa de Atención Integral de la Salud.

Responsable:
Dirección General de Salud Pública Municipal.

- Impulsar campañas de limpieza, de protección contra riesgos ambientales que afectan la salud, brigadas de vacunación, entre otros servicios de atención, en coordinación con diversas dependencias del gobierno municipal.
- Garantizar el acceso a servicios de salud de primer nivel, con 144,000 consultas médicas odontológicas, psicológicas, optométricas y de control del sexo servicio.
- Mejorar las condiciones y oportunidades de salud en 4,200 mujeres, a través de la realización de pruebas de detección de cáncer – papanicolaou y captura de híbridos (VPH) -, así como exploraciones físicas de mama.
- Promover una sexualidad saludable, brindando 600 capacitaciones para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Mejorar la accesibilidad a la anticoncepción, con la entrega de 540 métodos de planificación familiar.
- Disminuir la morbimortalidad y la dependencia de las enfermedades con mayor impacto en la población, a través de la realización de 12,000 mediciones de glucosa, presión arterial y control de peso.

Estrategia 6.3.3

Disminuir los riesgos a la salud pública, a través del control sanitario que contemple labores preventivos y de vigilancia.

Programa Defendiendo Tu Salud.

Responsable:
Dirección General de Salud Pública Municipal.

- Ejercer la vigilancia y el control sanitario del sexo servicio, previniendo riesgos y daños a la salud de la población, con la realización de 108 operativos y 32,780 verificaciones a establecimientos y personas dedicadas al sexo servicio.
- Entregar 50,400 preservativos a personas dedicadas al sexo servicio.
- Atender denuncias de lugares reportados como insalubres y dictaminar si representan riesgo para la salud pública, así como verificar 144 domicilios, con igual número de procedimientos administrativos para canalizarlos a las áreas competentes.
- Emitir 390 dictámenes sanitarios, previa verificación, a establecimientos que soliciten el servicio para su operación de manera legal.
- Otorgar 72 asesorías jurídicas en materia de salud a diversas dependencias del Ayuntamiento.

Estrategia 6.3.4

Promover y proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los animales y en consecuencia, la de los habitantes del municipio.

Programa de Mascotas Saludables y Esterilizaciones.

Prevención de Zoonosis.

Responsable:
Dirección General de Salud Pública Municipal.

- Contribuir a generar una cultura de prevención y pro sanidad de mascotas con la realización de seis campañas de vacunación canina y felina en el municipio.
- Prevenir enfermedades infecciosas con atención médica a la población de perros y gatos, por medio de la aplicación de 30,000 baños garrapaticidas, 18,000 dosis de ivermectina y 81,000 vacunas antirrábicas.
- Evitar el incremento de la población de perros y gatos que viven en la calle por abandono y/o mascotas domésticas, con 6,000 procedimientos de esterilización–cirugías en el Centro de Atención Canina y Felina.
- Ampliar la cobertura y servicios de esterilización, a través de la Unidad Móvil de Esterilización.
- Ofrecer 2,400 mascotas en adopción.
- Crear un programa permanente de educación sobre la importancia del respeto y el cuidado animal, ofreciendo 27,000 capacitaciones a dueños de mascotas.
- Promover la prevención de agresiones caninas, llevando a cabo jornadas de registro de animales potencialmente agresivos y el apoyo de instituciones educativas, bajo la supervisión de los médicos veterinarios responsables del Centro de Atención Canina y Felina.
- Generar un padrón con 45,000 animales registrados a nivel municipal.
- Controlar la población canina y felina en la vía pública de la ciudad de Hermosillo y zonas rurales, con la captura de 9,000 de estos animales.
- Mantener un control y balance de la población canina y felina en nuestra comunidad, a través del sacrificio humanitario de 6,600 de estos animales, siempre como medida final.
- Disminuir riesgos de infecciones y enfermedades, a través del apropiado manejo y disposición de los cuerpos de animales muertos, con el levantamiento de 17,400 cadáveres de la vía pública.

Objetivo Estratégico 6.4.- Promover valores sociales para generar una convivencia armónica entre la población y dentro de las familias hermosillenses.

<<Hermosillo con Valores>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas |
|---|--|--|
| Estrategia 6.4.1 Fortalecer a las familias hermosillenses, favoreciendo su integración, mediante un esquema de corresponsabilidad social. | <i>Programa de Valores Hermosillo.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Programa de Valores Hermosillo, orientado a coadyuvar en el combate al deterioro social que afecta crecientemente a las familias hermosillenses minando sus valores y su articulación, cuyo resultado ha sido la pérdida de cohesión familiar y el incremento de actos delictivos, la inseguridad y adicciones. • Promover y defender los valores familiares como mecanismo de consolidación del núcleo de nuestra sociedad, mediante nueve encuentros del Tour de los Valores. • Impulsar una cultura de sana convivencia en la familia, aplicando de manera integral programas de educación contra la violencia intrafamiliar, física, psicológica, económica y cultural. • Efectuar 30 campañas publicitarias del Programa de Valores Hermosillo, a difundir en medios masivos de comunicación y redes sociales. • Desarrollar protocolos de atención especializada a las familias que requieran canalización y/o aplicación de servicios profesionales de psicología, trabajo social, formación y orientación familiar, entre otros. • Llevar a cabo 20,800 vistas domiciliarias para la promoción del Programa de Valores Hermosillo. |
| | Responsable: DIF Hermosillo. | |

Objetivo Estratégico 6.5.- Fomentar la protección y el desarrollo integral de la mujer para propiciar su empoderamiento y reconocer su importante participación en la vida productiva, económica, social, científica y política del municipio, como vehículos para avanzar en la igualdad de género.

<<Hermosillo con Perspectiva de Género>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|---|---|
| <p>Estrategia 6.5.1</p> <p>Impulsar condiciones de igualdad de género, empoderamiento y liderazgo, en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres hermosillenses.</p> | <p><i>Programa Mujeres Saludables y Exitosas.</i></p> <p>Responsable: Dirección General de Atención a la Mujer.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Promover políticas públicas en apoyo a la mujer, con acciones orientadas a la perspectiva de género. • Contribuir a eliminar todo concepto estereotipado de género en el gobierno municipal, sensibilizando a las y los servidores públicos del Ayuntamiento, con tres talleres de capacitación. • Desarrollar el Programa Mujeres Saludables y Exitosas, en coordinación con diferentes instancias del gobierno municipal. • Impulsar campañas de difusión y divulgación en favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres, con la participación de los medios masivos de comunicación. • Fomentar estilos de vida saludables, promover una educación sexual y reproductiva que incorpore la perspectiva de género, incrementar el liderazgo femenino y el rechazo a los diferentes tipos de violencia de género (física, patrimonial, económica, sexual, entre otras), con 354 talleres de capacitación. |
| <p>Estrategia 6.5.2</p> <p>Favorecer el desarrollo personal de las mujeres hermosillenses, principalmente de los sectores marginados y vulnerables, en el conocimiento de sus derechos y su fortalecimiento personal.</p> | <p><i>Centro de Atención a la Mujer.</i></p> <p><i>Programa Mujeres Saludables y Exitosas.</i></p> <p><i>Programa Protégete.</i></p> <p>Responsable: Dirección General de Atención a la Mujer.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios institucionales otorgados para la prevención y atención de la violencia de género. • Promover la cultura de la protección a la integridad física de madres e hijos víctimas de la violencia intrafamiliar. • Crear campañas de difusión de los programas y servicios del Centro de Atención a la Mujer de Hermosillo. • Fortalecer el apoyo a las mujeres víctimas del delito, mediante la impartición de 30 talleres terapéuticos. • Brindar 3,600 terapias psicológicas individuales y grupales. • Otorgar 1,650 asesorías jurídicas a mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar. • Proporcionar 750 servicios de atención del área de Trabajo Social. • Atender la necesidad emocional que tienen las mujeres reclusas, así como apoyar a su reincorporación a la vida social y laboral una vez que cumplan su condena. • Impartir tres talleres formativos a reclusas en proceso de pre liberación. • Brindar capacitación a mujeres con programas y acciones, especialmente dirigidos a proporcionar herramientas de seguridad e integridad individual. • Ofrecer 99 cursos de defensa personal para la evasión de agresiones y/o protección ante amenazas físicas. |
| <p>Estrategia 6.5.3</p> <p>Generar actividades que permitan mayor difusión de los servicios y programas que brinda la Dirección General de Atención a la Mujer.</p> | <p><i>Programa Más Acciones Comunitarias.</i></p> <p>Responsable: Dirección General de Atención a la Mujer.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 12 eventos y festejos de conmemoraciones, foros, conferencias motivaciones y de empoderamiento para la mujer en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y la participación de especialistas en la materia: <ul style="list-style-type: none"> - Tres Ferias de la Mujer en el Día Internacional de la Mujer. - Tres Conmemoraciones del Día de la Mujer Rural. - Tres eventos del Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama. - Tres eventos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. |
| <p>Estrategia 6.5.4</p> <p>Profesionalizar al personal de la Dirección General de Atención a la Mujer.</p> | <p><i>Programa de Profesionalización y Contención al Personal.</i></p> <p>Responsable: Dirección General de Atención a la Mujer.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar tres talleres de contención dirigidos al personal de la Dirección General de la Mujer, que permitan la generación de herramientas para evitar el desgaste profesional, en la realización del trabajo cotidiano. • Promover la capacitación del personal de la Dirección General de la Mujer, mediante 30 cursos, talleres, conferencias, con temáticas relacionadas a los servicios y atenciones que proporciona la institución. • Brindar seis capacitaciones a integrantes de diversas organizaciones civiles cuyas labores estén relacionadas con la atención a mujeres, a fin de mejorar la coordinación interinstitucional, así como la calidad de los servicios proporcionados. |

Objetivo Estratégico 6.6.- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes en el municipio, mediante programas que faciliten la adquisición de conocimientos, aptitudes y competencias.

<<Hermosillo con Juventud participativa y competitiva>>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|---|
| <p>Estrategia 6.6.1</p> <p>Promover la integración de los jóvenes a la educación, la economía y al desarrollo personal.</p> | <p><i>Programa de Alianzas Estratégicas.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar alianzas entre instancias de los tres órdenes de gobierno, universidades y organizaciones sociales, para el diseño y evaluación de acciones en beneficio de la juventud, así como fortalecer los mecanismos de co-conversión social en favor de los jóvenes hermosillenses. • Incrementar las oportunidades educativas de los jóvenes, promoviendo el otorgamiento de becas en los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado, en instituciones educativas estatales, nacionales e internacionales. • Apoyar la producción artística y cultural, mediante la gestión de becas para artistas o creadores jóvenes. • Encauzar el potencial que conforma la juventud emprendedora, mediante la realización de las gestiones necesarias para que accedan a programas de emprendimiento. • Promover el acceso a la vivienda propia, para la plena autonomía del sector juvenil y forjar su patrimonio. • Establecer 30 convenios de colaboración con instancias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas e iniciativa privada, a fin de que los jóvenes sean sujetos para el otorgamiento de: <ul style="list-style-type: none"> - Becas educativas nacionales e internacionales. - Becas culturales internacionales. |



Estrategia 6.6.2

Fortalecer las habilidades y capacidades de los jóvenes de Hermosillo a través de esquemas de prevención de riesgos e impulso a la formación de valores, cultura, comunicación y el cuidado de la salud.

Responsable:
 Instituto Hermosillense de la Juventud.

Programa Jóvenes con Todo.

- Créditos para jóvenes emprendedores.
- Créditos para vivienda joven.
- Desarrollar mecanismos de vinculación entre el sector educativo y productivo para la incorporación de la población joven al mercado laboral.
- Promover alternativas laborales para estudiantes, ya sea de tiempo parcial o mediante programas de verano.
- Crear 90 empleos para jóvenes con la implementación de la Bolsa de Trabajo del programa de Alianzas Estratégicas.
- Fomentar una cultura de prevención de riesgos y atención a los jóvenes en temas como el desempleo, el consumo de sustancias, salud reproductiva, educación sexual, el embarazo en adolescentes y la maternidad y paternidad responsables, con la implementación del programa Jóvenes con Todo.
- Identificar las problemáticas, así como los temas de interés colectivo, con la elaboración de un diagnóstico del sector juvenil del municipio.
- Desarrollar conferencias, clínicas y talleres de orientación a la juventud en centros escolares de niveles de educación básica (secundaria), bachillerato y licenciatura.
- Organizar 72 foros y 36 actividades afines al programa Jóvenes con Todo, con la participación de conferencistas especializados en la materia y un módulo para la entrega de información.
- Incrementar la difusión y divulgación de los programas y servicios del Instituto Hermosillense de la Juventud, con visitas a instituciones educativas, así como campañas en medios masivos de comunicación y redes sociales.

Programa Arte con Juventud.

- Alentar la participación de los jóvenes en el desarrollo artístico y cultural del municipio, explorando su identidad personal a través del arte.
- Estimular el trabajo de creadores o grupos artísticos juveniles procurando su participación en diversas actividades, concursos y festivales.
- Apoyar la generación de exposiciones artísticas dentro de las instalaciones de centros escolares, espacios públicos y privados a nivel municipal.
- Organizar 18 foros culturales y actividades del programa Arte con Juventud, como son: Expresa Tu Arte, Soy Grafitero, Comicatoria, entre otras.

Programa Jóvenes con Comunicación.

- Generar espacios de interacción que permitan a los jóvenes de Hermosillo comunicar las experiencias, visiones y lecturas de su entorno económico y social.
- Promover la formación especializada en el manejo de géneros periodísticos, medios audiovisuales y redes sociales, con las actividades Red de Blogueros, Tu Voz Vale, Yo Hago Cortometraje, Plan Foráneo, Escuela de Lenguas, entre otras.
- Organizar 30 foros del programa Jóvenes con Comunicación, en los que se incluyan de manera integral eventos culturales, talleres, seminarios, laboratorios y conferencias.

Programa Animate. Muévete y Come Saludable.

- Establecer programas preventivos para combatir el sobrepeso y la obesidad con el fin de crear una cultura de actividad física y sana alimentación, para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes de Hermosillo.
- Elaborar un análisis de factores de riesgo como obesidad, vida sedentaria, estrés, entre otros, que afectan a la juventud hermosillense.
- Generar acuerdos de colaboración con entrenadores físicos y gimnasios locales, para brindar asesorías y entrenamientos físicos personalizados para los jóvenes inscritos al programa Animate, Muévete y Come Saludable.
- Ofrecer incentivos para la continuidad y permanencia en el programa Animate, Muévete y Come Saludable, como son: premios, reconocimientos y descuentos en las cuotas mensuales de los gimnasios participantes.
- Crear estrategias de difusión de los servicios y actividades del programa Animate, Muévete y Come Saludable, en redes sociales.
- Llevar a cabo 18 actividades con cobertura municipal, como la organización de torneos deportivos, clases gratuitas de zumba, pláticas nutricionales, entre otras.

Responsable:
 Instituto Hermosillense de la Juventud.

Estrategia 6.6.3

Fomentar la vinculación de los jóvenes con el sector público, que impulse la apertura de oportunidades e incremente la inclusión y el potencial del sector juvenil.

Programa CRECE-Conferencias.

- Promover acciones para el diseño de políticas públicas con perspectiva de juventud.
- Realizar actividades y programas para reconocer la importancia de los espacios institucionales de la juventud en la administración pública.
- Mejorar la atención a las organizaciones de la sociedad civil para jóvenes y dirigidas por gente joven, elaborando en conjunto estrategias y mensajes dirigidos al sector juvenil, garantizando el éxito de estos esfuerzos.

Programa Jóvenes Agentes de Cambio.

Responsable:
 Instituto Hermosillense de la Juventud.

- Involucrar a los jóvenes del área rural del municipio a las actividades del Instituto Hermosillense de la Juventud para impulsar su desarrollo académico, profesional y social.
- Impulsar la participación activa de la juventud en los asuntos municipales y recabar las necesidades comunitarias detectadas en sus colonias.
- Incrementar el número de Comités Juveniles en el municipio de Hermosillo, principalmente en las localidades de la zona rural.

Objetivo Estratégico 6.7.- Promover el deporte, la activación física y actividades de esparcimiento, de manera incluyente como medio de cohesión social.

<< Hermosillo con Familias Activas >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|---|---|
| Estrategia 6.7.1 Promover la activación física de la población en espacios públicos deportivos de calidad que fortalezcan los lazos familiares y de convivencia. | <i>Programa de Unidades Integrales del Instituto del Deporte de Hermosillo.</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar y mejorar la infraestructura de los espacios para el esparcimiento, la recreación y el deporte de las familias hermosillenses. - Impulsar programas que promuevan los valores a través de la educación física, la convivencia y la nutrición para la niñez y juventud de la zona urbana, localidades y comisarias. |

| | |
|---|--|
| <p>Programa de Deporte Social.</p> <p>Responsable: Instituto del Deporte de Hermosillo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Atender las diversas actividades deportivas y de formación que se llevan a cabo en las Unidades Deportivas del Instituto del Deporte Hermosillo. • Impartir educación nutricional en las Unidades Deportivas. • Incrementar la difusión y divulgación de los programas y servicios del Instituto del Deporte de Hermosillo y de sus Unidades Deportivas, con campañas en medios masivos de comunicación y redes sociales. • Prevenir las adicciones impulsando la práctica del deporte, la recreación y la convivencia social; así como la recuperación y desarrollo de espacios públicos seguros, con la participación de la sociedad. • Organizar 450 eventos de fútbol soccer de salón, básquetbol, voleibol, carreras pedestres entre otras, en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población. • Convocar a nivel municipal, la participación de promotores deportivos voluntarios. • Realizar un programa de capacitación dirigido a los promotores deportivos voluntarios para la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos. • Gestionar material deportivo para los promotores deportivos voluntarios. |
| <p>Estrategia 6.7.2</p> <p>Fomentar en los hermosillenses hábitos de recreación que se vinculen con actividades deportivas, culturales y/o artísticas.</p> | <p>Programa Vacaciones en mi Ciudad.</p> <p>Responsable: Dirección de Desarrollo Social</p> <p>Programa de Eventos Institucionales</p> <p>Responsable: Instituto del Deporte de Hermosillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el número de espacios públicos para actividades recreativas. • Planear, desarrollar y realizar 25 eventos recreativos familiares durante periodos vacacionales. • Beneficiar a 5,550 habitantes durante los periodos vacacionales con actividades culturales, recreativas y deportivas. • Organizar en Bahía de Kino, eventos deportivos y de esparcimiento durante el periodo vacacional de Semana Santa, que incluyan premiaciones para los equipos participantes en torneos de voleibol de playa, futbol soccer, entre otros. • Implementar anualmente Campamentos de Verano Infantiles, atendiendo a menores entre 6 y 13 años de edad, así como a niños con algún tipo de discapacidad física, con actividades deportivas y de instrucción en disciplinas como natación, taekwando, futbol soccer, béisbol, entre otras. • Expandir el conocimiento de la población sobre las diversas expresiones y manifestaciones artísticas, facilitando su acceso a eventos culturales y artísticos. • Vincular a los medios masivos de comunicación para promover y difundir más opciones culturales, de esparcimiento y/o recreación, fomentando el orgullo y arraigo local. • Dinamizar los programas que se realizan para garantizar la presencia de actividades culturales en todo el municipio. • Proporcionar escenarios a creadores locales para acercar las manifestaciones culturales a los habitantes de las colonias, las localidades y las comisarias del municipio, a fin de crear públicos de arte. |
| <p>Programa de Destinos Culturales.</p> <p>Responsable: Instituto de Municipal de Cultura y Arte.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • impulsar el turismo cultural en las sindicaturas y comunidades con tradiciones arraigadas para fomentar la identidad regional. • Diseñar y construir tres Paseos Artísticos, que recuerden a los artistas más relevantes de la historia del municipio de Hermosillo. • Diseñar dos Rutas Culturales, estableciendo un circuito de recorridos y visitas guiadas; el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la señalización de los lugares de relevancia cultural e histórica de Hermosillo; así como su promoción entre la población local y el turismo nacional y extranjero. • Instalar la Vía del Mural, a través de convenios con autoridades estatales y federales, para la intervención artística de un segmento de canal de vado del río, con fines culturales; aunado al diseño e instalación de un mural monumental. |

Objetivo Estratégico 6.8.- Impulsar el desarrollo de la comunidad deportiva del municipio para elevar su nivel competitivo, fomentando la profesionalización deportiva en el municipio.

<< Hermosillo con Deportistas de Alto Nivel >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|---|
| <p>Estrategia 6.8.1</p> <p>Fortalecer y actualizar la estructura institucional del Instituto del Deporte de Hermosillo.</p> | <p>Programa de Difusión de Imagen y Comunicación con Estrategia (D.I.C.E)</p> <p>Responsable: Instituto del Deporte de Hermosillo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una estrategia de comunicación que permita al Instituto del Deporte de Hermosillo una mayor difusión de sus actividades y proyectos. • Modernizar el portal de internet del Instituto del Deporte de Hermosillo, localizado a la disponibilidad de información, de fácil acceso y que contenga toda la información pública de gobierno en materia deportiva. • Actualizar el marco normativo y legal municipal en materia deportiva, a través de reformas al Reglamento para la Organización y Desarrollo de las Actividades Deportivas del Municipio de Hermosillo. |
| <p>Estrategia 6.8.2</p> <p>Impulsar el desarrollo de la comunidad deportiva para elevar su nivel competitivo.</p> | <p>Programa de Deporte Federado.</p> <p>Programa Hermosillo -Arizona.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la práctica del deporte organizado de una manera incluyente. • Mejorar la coordinación y participación intergubernamental en materia de deporte. • Realizar torneos y eventos selectivos para la conformación de equipos deportivos de representación municipal. • Diseñar e implementar programas de promoción deportiva, orientados a la detección de jóvenes con talento deportivo. • Proporcionar 18 cursos de capacitación, actualización y certificación para representantes de ligas deportivas municipales. • Brindar atención a 120 ligas deportivas municipales. • Establecer programas de apoyo y logística para eventos deportivos de ligas deportivas municipales. • Proveer uniformes oficiales a delegaciones deportivas municipales. • Fortalecer una cultura deportiva de calidad con estándares internacionales. • Promover la vinculación del Instituto del Deporte de Hermosillo con instituciones educativas y organizaciones afines al deporte en las ciudades de Tucson y Phoenix. |

Estrategia 6.9.2 Fomentar la creación de programas, servicios y bienes culturales como herramientas de desarrollo social y económico.

Programa Mi Biblioteca Abierta.

Responsable:
Instituto Municipal de Cultura y Arte.

Programa Educación a través del Arte.

Responsable:
Instituto Municipal de Cultura y Arte.

Programa Fiestas del Pitic.

Estrategia 6.9.3

Proteger y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible y transformarlo en factor de desarrollo para Hermosillo.

Programa Patrimonio y Diversidad Cultural.

Responsable:
Instituto Municipal de Cultura y Arte.

Estrategia 6.9.4

Potenciar el estímulo a la creación artística e intelectual de los artistas y promotores culturales hermosillenses.

Programa Apoyos Culturales.

Programa de Concursos.

Programa de Desarrollo Cultural Municipal.

Responsable:
Instituto Municipal de Cultura y Arte.

- orientación de los servicios de la dependencia.
- Brindar mejor servicio a los usuarios de las bibliotecas públicas municipales, gestionando los recursos necesarios para implementar ocho proyectos de mejora y modernización de instalaciones y acervo bibliográfico.
- Fortalecer el nivel educativo y las potencialidades individuales en los niños y jóvenes hermosillenses, al reducir los casos de trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), dislexia, hipoacusia y otros trastornos del habla y motrices, a través de la música y otras disciplinas artísticas.
- Implementar el Sistema de Formación de Educadores dentro del programa Educación a través del Arte, en tres etapas de capacitación: primer año para docentes de nivel preescolar; segundo año para docentes de nivel primaria; y por último, tercer año para docentes de nivel secundaria.
- Contribuir a la especialización, creación e investigación de las artes a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para consolidar el conocimiento y la oferta cultural y artística de Hermosillo.
- Coadyuvar en la generación y el crecimiento de industrias creativas locales.
- Fomentar la innovación digital cultural, con la creación de nuevos productos culturales digitales.
- Impulsar una mayor organización cultural, con el establecimiento de redes de conexión entre creadores.
- Implementar una página electrónica pública e interactiva del programa Cultura Digital.
- Desarrollar tres aplicaciones tecnológicas para móviles y tabletas, a fin de difundir la agenda cultural y artística municipal.
- Participar en la organización del evento ExpoFest HMO.
- Fortalecer la diversidad e identidad cultural de Hermosillo.
- Posicionar la identidad hermosillense a nivel nacional e internacional, con la difusión sistemática de nuestro patrimonio cultural y el talento de nuestros artistas y creadores.
- Incrementar la sensibilización y respeto hacia la cultura indígena y pueblos originarios.
- Conmemorar la fundación de la ciudad de Hermosillo, el 18 de mayo de 1700, realizando anualmente las tradicionales Fiestas del Pitic.
- Identificar, rescatar, promover y difundir el patrimonio cultural de Hermosillo.
- Elaborar un inventario y un diagnóstico de la infraestructura cultural en el municipio, a fin de desarrollar, de manera colegiada, 10 proyectos de intervención de espacios culturales.
- Generar mecanismos de asesoría y apoyo para la creación de industrias creativas para el sector cultural.
- Impulsar la promoción cultural en espacios gastronómicos a través de la implementación del programa "Restaurantes con Encanto", que incluyen el lanzamiento de convocatorias para exposiciones en restaurantes convenidos y el concurso al "Mejor Platillo de Hermosillo".
- Estimular la producción de medios audiovisuales con contenidos artísticos y culturales de las obras de artistas y creadores locales.
- Realizar y difundir cinco programas audiovisuales "Hermosillenses por el Mundo", a fin de fomentar el intercambio de experiencias culturales.
- Publicar 12 ediciones de la Revista Digital Cultural de Hermosillo.
- Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario.
- Impulsar mecanismos para fortalecer el desarrollo empresarial en el sector cultural, que fomenten la valoración de la producción y la generación de empleo en la industria artística artesanal.
- Elaborar un padrón de artesanos y las ramas artesanales existentes en el municipio.
- Desarrollar tres marcas para la artesanía local de Hermosillo, creando protocolos de marca, además de una imagen de denominación de origen y envases distintivos.
- Instrumentar programas masivos de difusión y distribución de la marca de artesanías locales de Hermosillo.
- Estimular la creación artística y la vinculación cultural con fines de desarrollo social y comunitario, con la entrega de apoyos diversos a creadores, artistas, organizaciones, clubes, entre otros.
- Realizar 330 convenios de colaboración y coinversión para proyectos artísticos y/o culturales diversos.
- Apoyar, promover, difundir e impulsar las distintas expresiones culturales, reconociendo la trayectoria y la vigencia de artistas, creadores y gestores que cultivan y participan su arte a la comunidad.
- Lanzar convocatoria, organizar y celebrar anualmente los premios Alonso Vidal.
- Establecer anualmente dos nuevos concursos: Premio de Dramaturgia Abigail Bohórquez y Una Escultura por Hermosillo.
- Editar y distribuir nueve libros, además de proyectos culturales comisionados o en co-edición, que incluyen los materiales ganadores de los premios Alonso Vidal y Abigail Bohórquez.
- Instalar las tres esculturas ganadoras del concurso anual Una Escultura por Hermosillo.
- Lanzar anualmente convocatorias para la participación en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal de Hermosillo (PDCM).



EJE 7. HERMOSILLO GLOBAL Y CON VISIÓN DE FUTURO

Introducción

El desarrollo de los países y de sus localidades transcurre bajo el influjo de cuatro realidades —local, estatal, nacional e internacional— que interactúan, se complementan y en muchas ocasiones se contraponen, impactando de manera permanente y simultánea el desempeño de instituciones, empresas, individuos y sus organizaciones.

Hermosillo es parte de un mundo global caracterizado por una creciente interdependencia, una férrea competencia por los mercados, corrientes de inversión y talento, así como por un acelerado cambio en los diferentes ámbitos de actividad como producto del avance científico y tecnológico.

Fenómenos como la creciente tendencia a la concentración de la población en zonas urbanas y sus impactos en materia de movilidad, conectividad y sustentabilidad; el mayor empoderamiento de una sociedad más informada y participativa; la paulatina pero firme transición de una economía agrícola a una agroindustrial, de servicios y el desarrollo incipiente, pero también permanente de una economía ligada al conocimiento; la mayor incorporación de la mujer al desarrollo municipal, entre otros, obliga a realizar un profundo ejercicio de revisión y adaptación para ofrecer soluciones innovadoras e imaginativas.

Los diferentes estudios sobre competitividad muestran que en el proceso al desarrollo no hay atajos, ni hay fórmulas únicas o infalibles.

El camino al desarrollo es un proceso gradual, donde el éxito o fracaso de países, regiones y localidades para interactuar y competir con éxito en un mundo global radica esencialmente en la capacidad para establecer acuerdos en lo esencial como sociedad y construirlos consensos necesarios entre los diferentes sectores sociales y actores políticos sobre las prioridades y criterios para generar las condiciones de estabilidad, confianza, unidad y una clara visión de futuro.

La premisa de dicho acuerdo social parte del reconocimiento de la necesidad de consolidar las capacidades competitivas a nivel local y, sobre esa base, proyectar hacia el exterior una imagen positiva y de liderazgo que permita atraer ideas, conocimientos, inversiones y flujos de financiamiento complementario; pero también, para reducir los impactos negativos que este proceso globalizador conlleva. Todo ello sin renunciar a los principios y valores que identifican, unen y otorgan orgullo de pertenencia a la comunidad hermosillense y sonorenses.

Este es el espíritu que ha prevalecido en la estrategia de vinculación con el exterior delineado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su apartado "México con Responsabilidad Global" y del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en el reto 8 del Eje Estratégico 3 "Promover la Cooperación Internacional para el Desarrollo Social y Económico".

De igual manera el Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2016-2018 en este capítulo *Hermosillo Global y con Visión de Futuro*, establece objetivos estratégicos, programas, líneas de acción y metas concretas encaminados a fortalecer la coordinación interinstitucional y los vínculos de comunicación y colaboración con otros sectores sociales a nivel local para, sobre esta base, establecer una plataforma de proyección a nivel estatal, nacional e internacional de las bondades y ventajas competitivas que ofrece el municipio de Hermosillo.

Objetivo Estratégico 7.1.- Fortalecer la vinculación del municipio con otros actores de carácter público, privado y social en los ámbitos estatal, nacional e internacional, a efecto de proyectar una buena imagen del municipio, consolidar los vínculos de cooperación y favorecer la atracción de flujos de inversiones y visitantes.

<<Hermosillo con Vinculación y Proyección Estatal, Nacional e Internacional >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|---|---|
| Estrategia 7.1.1 Proyectar y promover acciones de vinculación y cooperación con otros sectores de la sociedad y ámbitos de gobierno a nivel estatal, nacional e internacional. | Programa Vinculación y Proyección Estatal, Nacional e Internacional. Responsable: Oficina de la Presidencia. Programa Ciudades Hermanas. Responsable: Comisión de Fomento Turístico Municipal. | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar decididamente las tareas de vinculación y cooperación e intercambio de experiencias con otros municipios, gobiernos estatales, gobierno federal y sus representaciones. • Promover la participación del municipio de Hermosillo en eventos de proyección nacional e internacional, con organismos y organizaciones internacionales. Asimismo, brindar seguimiento oportuno a los acuerdos y compromisos establecidos en los mismos. • Ofrecer alternativas de vinculación y coordinación para la promoción del desarrollo social, económico y cultural de Hermosillo, a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Seis foros y/o visitas de promotores y/o asociaciones turísticas para el impulso del desarrollo de la ciudad como destino turístico urbano, rural y ecológico. - 12 convenios de colaboración que promuevan el desarrollo económico. - Tres seminarios en línea. - Tres conferencias presenciales o en línea, que impulsen el desarrollo de la industria local, construyendo rutas de expansión para compañías interesadas en ese crecimiento. - Seis proyectos incluyentes que generen conciencia respecto a programas de atención a la salud y discapacidad. - 12 intercambios culturales que induzcan a los jóvenes a una dinámica global de desarrollo y comunicación. - 21 intercambios deportivos que fomenten la formación de valores en los jóvenes. - Gestión de fondos o donaciones en especie que fomenten el desarrollo de programas municipales y de apoyo social. |

Objetivo Estratégico 7.2.- Fortalecer la coordinación interinstitucional hacia el interior del Gobierno Municipal bajo el principio de transversalidad, con el propósito de impulsar políticas públicas innovadoras, sustentadas en información de calidad y caracterizadas por una mejor alineación de objetivos, estrategias y líneas de acción acordes con las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, con el debido seguimiento y evaluación de resultados que contribuyan a recuperar la confianza del ciudadano en sus instituciones.

<<Hermosillo con Coordinación Interinstitucional >>

| Estrategias | Programas | Líneas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|--|
| Estrategia 7.2.1 Contar con información de calidad, oportuna, sistematizada y confiable, que | Programa de Coordinación de Acuerdos de Gabinete. | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un esquema de alineación, coordinación y seguimiento al interior del gobierno municipal, mediante la operación del Sistema de Gabinetes; reuniones de vinculación con el Gabinete Espejo y sectores de la Sociedad Civil Organizada, así como otros ámbitos de gobierno a nivel estatal, nacional e internacional. • Integrar un Sistema de Información Estratégica Municipal para la adecuada toma de |

permita el puntual seguimiento de los acuerdos que se adopten al interior del Gobierno Municipal de Hermosillo.

Programa "Sistema de Información Gubernamental Oportuna".

decisiones, conformado básicamente por un tablero de Indicadores de Gestión y Desempeño con base en Resultados, el cual pretende representar de manera gráfica y ejecutiva, el resultado del seguimiento y evaluación de los programas en tiempo real. Realizar 10 actualizaciones para reaccionar a las diferentes condiciones y entorno situacional en la medida que se presente.

Responsable:
Oficina de la Presidencia.

Objetivo Estratégico 7.3.- Conformar un portafolio de proyectos estratégicos municipales y realizar las gestiones necesarias para acceder a los diversos esquemas de financiamiento complementario de carácter tradicional o alternativos que permitan impulsar nuevos polos detonadores de desarrollo y generadores de cadenas de alto valor agregado que posibiliten reactivar el crecimiento económico sostenido y oportunidades de empleos mejor remunerados en el municipio.

<<Hermosillo con Proyectos Estratégicos de Alto Impacto >>

| Estrategias | Programas | Lineas de Acción y Metas al 2018 |
|---|---|--|
| Estrategia 7.3.1 | <i>Programa de Coordinación a Gestiones de Proyectos.</i> | <ul style="list-style-type: none"> Coordinar la integración de un banco de proyectos con viabilidad técnica, financiera y de impacto social. Realizar las gestiones necesarias para acceder a fuentes de financiamiento en los ámbitos estatal, federal e internacional, a nivel bilateral o multilateral. |
| Conformar un banco de proyectos que permita promoverlos con éxito ante las diferentes instancias del gobierno estatal y federal; o bien internacionalmente, a nivel bilateral o multilateral. | Responsable: Oficina de la Presidencia. | |

Objetivo Estratégico 7.4.- Establecer estrategias de comunicación, como un vínculo entre gobierno y los diversos sectores sociales, utilizando los diferentes canales y medios de comunicación masivos, para el planteamiento de nuevas políticas públicas sobre la imagen institucional de la actual administración ante la comunidad.

<<Hermosillo con un Gobierno con Comunicación Social >>

| Estrategias | Programas | Lineas de Acción y Metas al 2018 |
|--|--|---|
| Estrategia 7.4.1 | <i>Programa de Difusión de Programas y Acciones de Gobierno.</i> | <ul style="list-style-type: none"> Mantener coordinación permanente y colaboración de todas las áreas del gobierno municipal y de éstas con el Ayuntamiento, para fortalecer la comunicación interna. Comunicar las acciones y programas que ponga en marcha el gobierno municipal en beneficio de los hermosillenses. Diseñar e implementar 22 campañas de difusión de los programas y acciones de gobierno. Suministrar material informativo de forma continua y oportuna a los medios de comunicación, contribuyendo al trabajo periodístico. Elaborar 2,880 boletines informativos y 1,050 síntesis informativas. Llevar a cabo 1,440 monitoreos de radio y televisión. Propiciar y fortalecer relaciones profesionales con los diversos medios de comunicación, agrupaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y liderazgos sociales. Crear, sostener y fortalecer una relación cálida y armónica entre el Ayuntamiento y el gobierno municipal con la ciudadanía, mediante el envío oportuno de la correspondencia oficial del Presidente Municipal. Coordinar 72 visitas guiadas por las instalaciones de Palacio Municipal. Mantener la presencia del personal de avanzada a todos los eventos donde estará presente el Presidente Municipal, para la debida atención de la ciudadanía e invitados especiales. Evaluar y analizar la percepción ciudadana en materia de imagen del gobierno municipal, mediante la elaboración de encuestas, grupos de enfoque y estudios de opinión. Diseñar e implementar seis informes con base en los resultados de las evaluaciones efectuadas por parte del Comité de Imagen Integral del municipio. Realizar seis informes de supervisiones y evaluaciones de los Manuales de Identidad Gráfica y de Atención al Ciudadano en la gestión pública. Elaborar 74 minutas derivadas de las reuniones de Enlaces de Comunicación de las dependencias y entidades paramunicipales, a fin de dar seguimiento a las líneas de comunicación e imagen institucional. Homologar las variables en tema de imagen institucional que emitan todas las dependencias y entidades que integran la administración municipal. Elaborar diseños institucionales que soliciten las dependencias y entidades paramunicipales. Integrar 27 minutas derivadas de las reuniones del Comité de Imagen Integral, de Comunicación Social, de Contraloría, de Hermosillo Digital y de la Secretaría Técnica. Crear el Manual de Atención al Ciudadano en la gestión pública. Diseñar y coordinar el Taller en Materia de Imagen y Comunicación para los titulares de las dependencias y entidades de la administración municipal. Elaborar 75 informes de desarrollo de proyectos estratégicos institucionales, así como coadyuvar en su implementación con las dependencias y entidades de la administración municipal. |
| Propiciar una mayor cercanía entre gobierno y sociedad, manteniendo informada a la población del avance en el cumplimiento de las acciones, planes y programas realizados por el Ayuntamiento y por el gobierno municipal de Hermosillo. | <i>Programa de Relaciones Públicas.</i> | |
| | Responsable: Comunicación Social. | |
| | <i>Programa Evaluación de Imagen Institucional.</i> | |
| | <i>Programa Integral de Imagen Institucional.</i> | |
| | Responsable: Secretaría Técnica. | |

El diagnóstico de cada eje rector y los apartados: X. PORTAFOLIO DE PROYECTOS, XI. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, XII. ANEXO 1. PROGRAMÁTICO, XIII. ANEXO 2. FOROS DE CONSULTA CIUDADANA se encuentran publicados íntegramente en el portal electrónico del Gobierno Municipal de Hermosillo www.hermosillo.gob.mx.

Por tanto, con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracciones I, inciso "B", II, inciso "K", 64, 65, fracción II, 89, fracción VII y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 2, 3, fracción VIII y 9 de la Ley del Boletín Oficial; 19, fracción XII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo. PROMULGO para su debido cumplimiento el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, remitiéndolo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Edificio de Palacio Municipal del Gobierno de Hermosillo, Sonora, el 14 de enero de 2016. PRESIDENTE MUNICIPAL. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ. RÚBRICA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. JORGE ANDRÉS SUILO OROZCO. RÚBRICA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Presentación

Iniciamos una nueva etapa que requiere echar mano de todas nuestras capacidades, inteligencia, entrega, pero, sobre todo, de nuestra pasión por contribuir al desarrollo de Cajeme.

Tenemos ante nosotros la enorme oportunidad de propiciar un desarrollo sostenido, incluyente, moderno, con sensibilidad social y visión positiva del futuro.

Por ello estamos replanteando estrategias para mejorar en todos los sentidos.

Nos enfocaremos en transformar la imagen urbana de nuestro Municipio, de tal manera que podamos ofrecer condiciones mejores para Cajeme.

Sentaremos las bases para que el desarrollo social, económico, sostenido y equilibrado que necesita nuestro Municipio quede en manos de la sociedad y sea esta sociedad la rectora del destino de Cajeme.

Pondremos especial cuidado en aprovechar el talento que hay en Cajeme, talento que propone avances en tecnologías de la información, y que puede ser capaz de mejorar los servicios ciudadanos e incorporando a la administración municipal el concepto de Ciudad y de Gobierno Inteligente.

Atenderemos con firmeza y sin duda alguna, el problema de inseguridad que tanto nos importa. Le daremos la cara con determinación, pero también con sensibilidad e inteligencia.

Implementaremos un esquema transversal para la administración municipal, que incremente nuestro potencial para atender y resolver de forma oportuna las necesidades de los Cajemenses.

Como Presidente Municipal, seguiré aportando al desarrollo de nuestro Municipio con la misma dedicación y entrega. En mi encontrarán a un alcalde de tiempo completo y me levantaré todos los días a dar lo mejor de mí por Cajeme.

He aprendido que los grandes logros se alcanzan no a partir del esfuerzo individual, sino de la suma de esfuerzos, soy el primer convencido de que Unidos hacemos Más.



C.FAUSTINO FRANCISCO FÉLIX CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

"Impulsar el desarrollo social y económico de forma sostenida y equilibrada de todos los sectores del Municipio de Cajeme, a través de una administración pública socialmente sensible, enfocada, autorregulada, honesta y transparente, coordinada bajo principios de transversalidad y visión de colaboración interinstitucional, así como comprometida con la inclusión social y la participación ciudadana."

VISIÓN

"Ser un Municipio líder en desarrollo sostenido y equilibrado necesario para sus ciudadanos"

VALORES INSTITUCIONALES:

HONESTIDAD

Por mandato y convicción propia, esta Administración será un guardián del patrimonio público, por lo que habremos de garantizar el manejo y resguardo de los recursos públicos. Cuidaremos con absoluto respeto y en el marco legal vigente, los bienes que son de todos.

RESPONSABILIDAD

La encomienda que como gobierno hemos recibido del pueblo de Cajeme y en los términos que la normatividad vigente nos confiere el compromiso de cumplir nuestro trabajo, aceptamos las consecuencias de las acciones y omisiones del deber en la actividad pública, buscando siempre ejercer nuestras funciones de manera eficaz.

EQUIDAD

Esta Administración Pública Municipal tiene el compromiso de impulsar un desarrollo social y económico equilibrado. Tendremos un especial cuidado de que los sectores más vulnerables de nuestra sociedad se vean igualmente beneficiados por los programas y acciones, serán ejecutadas sin distinguir género o edad, sin importar ubicación geográfica, condición social, filiación política y creencias religiosas. Promoveremos un gobierno de todos y para todos.

EMPATÍA

En este gobierno será un ejercicio imprescindible la práctica de ponerse en el lugar de los demás; promoveremos las capacidades de intuir, de percibir y saber reconocer las necesidades y aflicciones de nuestros conciudadanos, lo que estamos seguros nos impulsará a ser un gobierno más cercano y dispuesto a buscar las mejores soluciones para todos.

UNIDAD

Una parte muy importante de la filosofía institucional que enmarca las acciones de esta Administración Municipal, es la firme convicción de que las grandes metas y enormes retos que tenemos frente a nosotros como sociedad, solo pueden lograrse si trabajamos juntos. La corresponsabilidad de la construcción del Cajeme como lo queremos, nos pone en el mismo camino.

INNOVACIÓN

Como administración municipal comprometida con el desarrollo de Cajeme, tenemos el deber de estar proponiendo constantemente, ideas nuevas que permitan, con los recursos disponibles, mejorar nuestros programas y líneas de acción para el beneficio de nuestro municipio y toda su gente. Es este valor que tomaremos como guía para el actuar, en su sentido práctico nos ayudará a ir más allá de lo establecido, buscaremos romper paradigmas, para alcanzar ese desarrollo sostenido y equilibrado que todos necesitamos.

ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo de Cajeme 2016-2018 está enfocado a la transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana y una gestión basada en resultados tangibles, que serán evaluados mediante indicadores de desempeño de las actividades públicas de su competencia.

La Estructura del Plan Municipal de Desarrollo está integrado por cuatro ejes y tres estrategias transversales, de los cuales se desprenden 12 programas, 27 objetivos, 52 estrategias, cada una de ellas con sus líneas de acción detalladas estableciendo metas cuantificables para cada objetivo, esto permitirá la medición y evaluación de las acciones, mediante el presupuesto basado en resultados y la evaluación trimestral del Plan.

1. Un **Cajeme Ordenado y Limpio** que garantice una mayor calidad de vida, que sea ejemplo y orgullo para todos.
2. Un **Cajeme Competitivo y Próspero** que promueva el crecimiento sostenido y equilibrado de toda nuestra sociedad.
3. Un **Cajeme Incluyente y Participativo** que respete los derechos sociales de todos, que vaya más allá del asistencialismo, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión social y garantía para alcanzar nuestras metas.
4. Un **Cajeme con Gobernabilidad y Paz** que asegure la gobernabilidad y la seguridad de su población, con un eficiente enfoque de prevención del delito y mayor participación ciudadana.

Estrategias Transversales para un desarrollo Municipal.

- I. Gobierno Cercano y Moderno.
- II. Gobierno enfocado a resultados.
- III. Gobierno unido y coordinado.

Eje I.- CAJEME ORDENADO Y LIMPIO

Objetivo 1. Promover acciones que eficiente los servicios de recolección de basura y limpieza de parques y jardines, con el fin de mejorar la imagen urbana del municipio.

Meta: Ampliar la cobertura y periodicidad en la recolección de basura para satisfacer el cien por ciento de las necesidades.

Estrategia 1. Prestar los servicios públicos con calidad mediante un programa de modernización en la recolección de basura, limpieza de vialidades y áreas verdes.

- Crear un programa sectorizado de rutas de recolección de basura y darlo a conocer a la población.
- Dignificar los espacios públicos recreativos para la sana convivencia de las familias.

Estrategia 2. Involucrar a la sociedad civil, cámaras de comercio e industria, universidades, así como organizaciones no gubernamentales, en la promoción y apoyo a programas específicos de limpieza y remozamiento de vialidades, parques y jardines.

- Fomentar una cultura de pertenencia de los espacios públicos dentro de la sociedad, para disfrutar áreas verdes dignas.
- Establecer campañas de difusión y participación ciudadana que permitan mejorar la imagen urbana.

Objetivo 2. Rehabilitar las vialidades del municipio mejorando con ello el tránsito vehicular y peatonal.

Meta: Otorgar servicios de mantenimiento y rehabilitación de treinta mil metros en vialidades en el municipio.

Estrategia 3. Ejecutar los proyectos de rehabilitación, recarpeteo y bacheo en las vialidades que lo requieran.

- Revisar los procedimientos, sistemas, equipamiento y recursos en general, del programa permanente de bacheo para prestar el servicio con calidad y eficiencia.
- Gestionar recursos ante instancias federales y estatales que permitan una mayor inversión en obras de rehabilitación.

Objetivo 3. Fortalecer el sistema de alumbrado público mejorando los procesos para impulsar la calidad y cobertura del servicio.

Meta: Cumplir con el servicio de alumbrado público en un noventa y cinco por ciento de la población.

Estrategia 4. Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado LED para reforzar el programa a través de acciones eficientes.

- Diseñar un programa de rehabilitación y mantenimiento a fin de que las luminarias instaladas se conserven en buen estado.
- Actualizar los procedimientos para disminuir los tiempos de respuesta en la reactivación del sistema de alumbrado público.

Objetivo 4. Ordenar la tenencia de la tierra para determinar la reserva territorial que cubra las necesidades de la sociedad mediante una evaluación de los terrenos propiedad del municipio.

Meta: Contar con un diagnóstico de la reserva territorial para poder tomar acciones al respecto.

Estrategia 5. Realizar un análisis que determine el estatus y las condiciones de la reserva territorial.

- Elaborar acciones de las asignaciones de lotes para depurar terrenos que pueden ser reasignados.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra mediante títulos de propiedad que proporcionen certeza jurídica a las familias beneficiadas con la asignación de solares municipales.

Objetivo 5. Fomentar el desarrollo sustentable con la participación ciudadana para la protección y conservación del medio ambiente.

Meta: Aplicar al cien por ciento la reglamentación de gestión ambiental para prevenir y mitigar los impactos negativos en el medio ambiente del municipio.

Estrategia 6. Promover la participación social en la concientización de una cultura a favor del medio ambiente en estricto apego a la normatividad vigente.

- Gestionar acciones para conservar y restaurar áreas verdes del municipio con la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía.
- Contar con programas de reforestación continua en hogares y áreas verdes que involucren a los niños, jóvenes y adultos del municipio.

Objetivo 6. Promover un desarrollo urbano eficiente a mediano y largo plazo para un mejor ordenamiento del uso del suelo que eleve la calidad de vida de la sociedad.

Meta: Reducir los tiempos de respuesta en un cincuenta por ciento para los diversos trámites de Desarrollo Urbano y revisar semestralmente la reglamentación al respecto

Estrategia 7. Contar con un marco legal actualizado que permita una eficiente planeación del desarrollo urbano.

- Protocolizar el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Municipio de Cajeme.
- Concluir el Programa de Desarrollo del Área Urbana de Cd Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia.
- Crear el Consejo Técnico del Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Cajeme.
- Concluir el Plan Parcial De Conservación y Desarrollo Urbano del Poblado de Cócorit.
- Gestionar los recursos para elaboración el reglamento de la Ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Elaborar un Reglamento de Nomenclatura para el Municipio de Cajeme.

Estrategia 8. Implementar un sistema que agilice y controle los procesos en materia de desarrollo urbano.

- Implementar procedimientos de revisión y mejora de procesos para eficientar los servicios en materia de desarrollo urbano.
- Concretar la puesta en marcha del Programa de Ventanilla Única de Desarrollo Urbano.

Objetivo 7. Realizar de manera coordinada la planeación, gestión y ejecución de obras de infraestructura y edificación que impulsen el crecimiento y desarrollo del Municipio.

Meta: Contar con un programa de obra integral que garantice la factibilidad, viabilidad y concertación, así como financiamiento de todas las obras realizadas.

Estrategia 9. Analizar y validar proyectos ejecutivos consensados con las instancias de gobierno y ciudadanía, que se traduzcan en obras que impulsen el desarrollo del municipio.

- Concertar los proyectos de obras con participación de la ciudadanía, Colegios, Cámaras, Institutos.
- Desarrollar e integrar los proyectos ejecutivos de acuerdo a las especificaciones técnicas y la normatividad vigente.
- Crear un banco de proyectos ejecutivos integrales de infraestructura vial, hidráulica, sanitaria, pluvial, urbana y de edificios públicos.

Estrategia 10. Fortalecer la capacidad de gestión ante diferentes dependencias que generen atracción de recursos al Municipio.

- Identificar los programas y catálogos de apoyo a la inversión de las distintas Secretarías y Organismos Públicos descentralizados y descentrados.
- Capacitar al personal de gestión en las reglas de operación de los diferentes programas de participación al municipio.

Estrategia 11. Ejecutar, supervisar y controlar la obra pública para garantizar la eficiencia de los recursos.

- Implementar un sistema de control de seguimiento de obra, que permita conocer en tiempo real el estado físico y financiero de la obra.
- Diseñar e implementar la reglamentación para la señalización de obra pública.
- Crear e implementar los procedimientos para el sistema de calidad de la Dirección de las Obras Públicas.

Objetivo 8. Brindar un servicio eficiente de Agua Potable, alcantarillado y drenaje del Municipio de Cajeme, elevando la cobertura de los servicios y mejorando la eficiencia.

Meta: Mejorar la eficiencia de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje en el Municipio en un quince por ciento adicional.

Estrategia 12. Asegurar la mayor cobertura del servicio de agua potable, optimizando los procesos administrativos y operativos basados en la eficiencia en el manejo del agua.

- Ampliar horarios de atención de línea OOMAPAS de Cajeme.
- Ofrecer medios electrónicos para el pago de servicios.
- Realizar y promover programas de recuperación de cartera vencida.

Estrategia 13. Elevar la cobertura del servicio de distribución de agua potable para los cajemenses.

- Implementar programas de concientización para el uso racional del agua.
- Gestionar recursos para la modernización del sistema de drenaje y alcantarillado.
- Rehabilitación y limpieza de alcantarillas pluviales.

- Implementar programa de abastecimiento de servicio de agua potable a zonas vulnerables.

Objetivo 9. Incrementar la calidad de los servicios que ofrece el Rastro Municipal que permitan garantizar la sanidad y normatividad en los procesos de sacrificios.

Meta: Lograr la Certificación de Tipo Inspección Federal.

Estrategia 14. Ofrecer servicios de rastro TIF a los productores del Municipio.

- Concluir la primera etapa del proyecto de infraestructura del Rastro TIF.
- Capacitar al personal bajo los estándares de rastro TIF.
- Revisar los procesos productivos y administrativos para la certificación TIF.

Objetivos 10. Brindar servicios de calidad en la Central de Autobuses, a través de la tecnificación de las actividades y procesos, conservación de la infraestructura y la mejora continua.

Meta: Disminuir en un 50 por ciento las quejas de los usuarios.

Estrategia 15. Mantener las instalaciones en condiciones limpias, ordenadas y seguras, proporcionando servicios para satisfacer las necesidades de las líneas de transportistas, público usuario y locatarios.

- Mantener un programa de mantenimiento constante en todas las áreas que conforman la infraestructura procurando siempre la modernización de las instalaciones y del equipamiento.
- Brindar seguridad dentro de las instalaciones a líneas de autotransporte, locatarios y sobre todo público usuario.
- Aumentar la calidad de los servicios ofertados a los locatarios y especialmente de las líneas de autobús locales y foráneas.

Objetivo 11. Revitalizar la función, forma y estructura del patrimonio histórico, operando un programa sustentable.

Meta: contar con un programa de conservación de monumentos en el municipio.

Estrategia 16. Mejorar y conservar la zona de monumentos del Municipio de Cajeme, aprovechando la infraestructura existente.

- Realizar un plan de rescate de monumentos históricos del Municipio.
- Implementar un programa de rescate de inmuebles abandonados para uso público.

Eje II.- CAJEME COMPETITIVO Y PROSPERO

Objetivo 12: Acelerar la dinámica productiva y la generación de empleos, impulsando los sectores estratégicos y emergentes del municipio, así como la atracción y retención de inversión, estableciendo canales de colaboración y trabajo conjunto gobierno, sociedad y empresas para lograr un desarrollo equilibrado y sostenido.

Meta: Aumentar la inversión en el municipio para incrementar el empleo y autoempleo logrando la apertura y formalización del mayor número de empresas que incentiven el crecimiento económico, mediante la ampliación de gestiones para el proceso de regulación de empresas y proyectos detonadores, así como la coordinación de acciones gobierno-sociedad.

Estrategia 17. Fomentar las sinergias necesarias en el sector empresarial, de emprendimiento y en las dependencias de los tres niveles de gobierno para impulsar el crecimiento económico en el Municipio.

- Impulsar a las pequeñas y medianas empresas para su inserción o creación de cadenas productivas y comerciales en sectores estratégicos regionales.
- Contar con un catálogo digital de productos y servicios regionales que se ofrecen en el Municipio en los diferentes giros para que la población, empresarios y sociedad conozcan la actividad económica que se tiene.
- Fomentar la responsabilidad social de las empresas coordinando acciones que impacten en el bienestar de la comunidad.

Estrategia 18: Apoyar el establecimiento, desarrollo y consolidación de MiPyMes posicionando al Municipio como un impulsor en la creación y aceleración de empresas.

- Propiciar la formación de emprendedores y empresas MiPyMes mediante la orientación y capacitación, así como el acompañamiento en el inicio de sus actividades.
- Realizar gestiones de solicitudes de financiamiento para el establecimiento y consolidación de MiPyMes en el Municipio de Cajeme que permita incrementar la derrama económica.

Estrategia 19. Fomentar la productividad y crecimiento económico a través de la simplificación de trámites administrativos y facilitar la apertura de empresas, así como elevar la gestión pública en beneficio de los ciudadanos del municipio.

- Impulsar la promoción de herramientas tecnológicas que fomenten e incentiven la competencia del municipio.

- Fortalecer el marco normativo del municipio a través de la emisión de actos administrativos de carácter general que busquen promover la política de mejora regulatoria y complementar los avances registrados en los mismos.
- Participar en eventos que promuevan el desarrollo de capacidades técnicas y habilidades de los servidores públicos que permitan otorgar mejores servicios en beneficio de los empresarios.

Estrategia 20. Generar condiciones de desarrollo sustentable en las zonas rurales que permitan elevar la calidad de vida de sus habitantes.

- Gestionar proyectos detonadores en los ejes económico, social, humano y ambiental, que permitan conectar la actividad económica del sector social de las zonas rurales con la actividad empresarial y elevar la calidad de vida.
- Impulsar un programa de asesoría, capacitación y apoyo en la gestión de recursos para incrementar las capacidades productivas en las zonas rurales con mayor énfasis en la actividad agropecuaria.
- Coadyuvar en la coordinación de los diferentes sectores económicos potenciales de las zonas rurales para generar proyectos de investigación y desarrollo de nuevas actividades.

Estrategia 21. Promocionar e impulsar el desarrollo de oferta turística que incentive el incremento de derrama económica.

- Impulsar un programa de desarrollo turístico para el Municipio de Cajeme que conecte al sector, a través de sus ramas potenciales, con otras actividades económicas y desarrollo urbano, y eleve la cantidad y calidad de la oferta turística del Municipio.
- Promover los atractivos turísticos de Cajeme en ferias, congresos, etc., medios de comunicación y alianzas con agencias de viaje dentro y fuera del país para incrementar los visitantes.
- Fomentar la organización de eventos de proyección nacional e internacional que permitan una mayor atracción turística.

Estrategia 22. Impulsar el desarrollo de la tecnología, la innovación y el talento humano promoviendo la economía del Municipio.

- Impulsar la especialización a partir de sectores estratégicos y emergentes que aprovechen las altas ventajas competitivas de la región apoyándose de las tecnologías de información, creando un sistema regional de innovación y emprendimiento.
- Desarrollar un programa basado en los conceptos de ciudades digitales e inteligentes como mecanismo de proyección para llevar al Municipio a la vanguardia tecnológica.

Objetivo 13. Impulsar el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva que permita una derrama económica en el Municipio.

Meta: Rehabilitar el cincuenta por ciento de las unidades deportivas de mayor beneficio a la sociedad y al mismo tiempo de promoción económica.

Estrategia 23. Mejorar la infraestructura deportiva para la promoción económica en el Municipio.

- Llevar a cabo una evaluación y diagnóstico de las condiciones operativas, de seguridad e imagen de la infraestructura deportiva existente en todo el municipio.
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura deportiva con enfoque de promoción económica para Cajeme.
- Rehabilitar las unidades deportivas del municipio que permitan mayor beneficio social y al mismo tiempo apoyen a estrategias de promoción Financiera.
- Coordinar programas de vigilancia para las unidades deportivas que estén a cargo del Instituto del deporte.

Eje III.- CAJEME INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

Objetivo 14. Impulsar programas y acciones que contribuyan a establecer las estrategias que brinden oportunidades de desarrollo social y económico, de forma equitativa, especialmente a las personas que viven en condiciones vulnerables, potenciando la participación social en cada sector del Municipio.

Meta: Incrementar la participación ciudadana en todos los sectores del Municipio de Cajeme, e involucrar a la sociedad en la toma de decisiones que contribuyan a la mejora de su comunidad en un cincuenta por ciento.

Estrategia 24. Implementar programas que contribuyan a la formación de una sociedad autosuficiente y participativa en todas las colonias, comisarías y delegaciones del Municipio de Cajeme.

- Establecer políticas públicas para lograr personas y familias autosuficientes en condiciones vulnerables, ofreciéndoles cursos, talleres, oficios y diferentes actividades que les ayuden a obtener un Desarrollo económico y social sustentable.
- Realizar acciones y programas en favor de los grupos étnicos para promover su desarrollo y preservación de sus tradiciones y costumbres.

Estrategia 25. Promover la cultura y las artes en coordinación con la sociedad que permitan la sensibilización para mejorar la calidad de vida en el Municipio.

- Promover las actividades artístico-culturales en cada sector del municipio, impulsando el arte en todas sus disciplinas y expresiones, utilizando espacios públicos para crear más y mejores oportunidades de desarrollo cultural, con un enfoque social generando un ambiente de sensibilidad, valores y conocimiento en la población del Municipio de Cajeme.
- Sensibilizar a niños y jóvenes de todos los sectores del municipio, mediante la escuela de Iniciación a las artes, gestionada ante el Instituto Nacional de Bellas Artes, obteniendo acciones de prevención del delito, adicciones, vandalismo y conductas antisociales.

Estrategia 26. Promover actividades que permitan la participación y desarrollo de los niños y jóvenes en el municipio fomentando los valores y la educación.

- Fomentar la educación, cultura y valores en la comunidad mediante un programa que se imparte a través de la biblioteca rodante.
- Ampliar la cobertura del programa de Paternidad Responsable para crear conciencia en los adolescentes.
- Impulsar la Certificación de Escuelas Libres de Bullying en las instituciones educativas del Municipio.
- Fomentar la cultura de emprendimiento para incrementar el autoempleo en los jóvenes.
- Promover acciones en coordinación con entidades educativas para la detección temprana de alcoholismo, drogadicción y generar conciencia de las consecuencias que conlleva.

Objetivo 15. Gestionar recursos para equipamiento e infraestructura que impulsen el desarrollo social sustentable, para las personas y las familias de todos los estratos sociales, especialmente a los grupos étnicos y aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad en todo el Municipio de Cajeme.

Meta. Disminuir en veinte por ciento la población que presenta carencias sociales en los servicios básicos.

Estrategia 27. Gestionar una mayor inversión de infraestructura social básica con participación de la sociedad de manera corresponsable.

- Fomentar inversión público-privada en equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de centros comunitarios, bajo un esquema de servicios específicos y vigilados para su cabal cumplimiento.
- Asegurar el mantenimiento y rehabilitación de parques y jardines para zonas prioritarias, mediante una corresponsabilidad social.
- Impulsar huertos familiares o de traspatio para mejorar el aspecto nutricional, gestionando recursos ante las instancias correspondientes en esta materia.

Objetivo 16. Impulsar programas y acciones que apoyen la educación y los valores para el desarrollo integral de niños y jóvenes del Municipio.

Meta: Incrementar la participación ciudadana en los eventos cívicos del municipio en un cincuenta por ciento.

Estrategia 28. Impulsar los programas y actividades que elevan los valores cívicos y éticos de los alumnos de las escuelas de nivel básico, medio y superior.

- Coordinar con escuelas públicas y privadas, programas y actividades que fomenten los valores cívicos y éticos.
- Crear una cultura cívica sobre los principales acontecimientos del municipio.

Objetivo 17. Promover actividades deportivas para niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y propicien un sentido de pertenencia del Municipio.

Meta: Aumentar el número de eventos deportivos en todo el Municipio en un cincuenta por ciento.

Estrategia 29. Promover la activación físico-recreativa para todas las edades.

- Realizar eventos que fomenten la activación física y convivencia familiar.
- Fomentar la sana competencia entre club, escuelas, ligas y organizaciones deportivas mediante actividades en conjunto.
- Promover el deporte adaptado en sus distintas etapas y disciplinas.

Objetivo 18. Profesionalizar el deporte en todos sus campos de acción que permita incrementar la participación y mejorar los resultados deportivos en el Municipio.

Meta: Incrementar la competitividad de los deportistas del municipio en un cien por ciento.

Estrategia 30. Promover la profesionalización del deporte en las distintas disciplinas.

Gestionar recursos antes distintas instancias para el fomento del deporte en el Municipio.

- Promover cursos de capacitación e investigación deportiva, con cada una de las asociaciones estatales, para contar con mejores técnicas aplicables a cada disciplina deportiva.
- Coordinar acciones con instituciones educativas, asociaciones locales, regionales y nacionales para la capacitación de instructores de distintas disciplinas deportivas.

Objetivo 19. Fomentar el desarrollo de las mujeres, jóvenes y sociedad vulnerable para elevar la calidad de vida del Municipio.

Meta: Elevar el número de acciones para el apoyo a la sociedad vulnerable que permita disminuir el número de incidencias violentas hacia la población vulnerable en un veinte y cinco por ciento.

Estrategia 31. Impulsar programas de desarrollo y apoyo que promuevan la equidad de género y la disminución de la violencia intrafamiliar en el municipio.

- Fortalecer los programas de atención y desarrollo integral de la Mujer.
- Promover los fondos de apoyo e incentivos para fortalecer las capacidades laborales y autoempleo de la mujer.
- Brindar apoyo y asesoría a las personas afectadas víctimas de violencia.

Estrategia 32. Promover las acciones de inclusión que permitan garantizar los servicios de asistencia y protección a grupos vulnerables.

- Promover una cultura de inclusión laboral, cultural y deporte adaptado, mediante esfuerzos coordinados con las instancias gubernamentales y privadas.
- Mejorar los servicios que brinda el albergue temporal Itóm Kari
- Asegurar la suficiencia alimentaria para niños y adultos mayores identificados en situación de rezago social, con apoyo de los programas del gobierno federal y estatal, además de la gestión y coordinación de apoyos del municipio.
- Apoyar a las familias más desprotegidas, para que cuenten con un servicio de velatorio municipal de mayor calidad. (Velatorio)
- Fomentar la integración familiar con acciones que brinden un lugar digno de recreación para la niñez.

Estrategia 33. Promover acciones de salud mediante la coordinación de instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil organizada para la población del Municipio.

- Promover servicio médico básico a personas de escasos recursos que no cuentan con acceso a un servicio de salud viable en zonas marginadas del Municipio.
- Fomentar los programas de prevención de enfermedades causadas por animales domésticos y moscos transmisores.

Eje IV.- CAJEME CON GOBERNABILIDAD Y PAZ

Objetivo 20. Mejorar la capacidad de respuesta, atención y cobertura de seguridad pública para garantizar la integridad física y patrimonial de los habitantes del Municipio.

Meta: Disminuir el tiempo de respuesta del cuerpo de seguridad en un veinte por ciento para la ciudadanía.

Meta: Efectuar programas de cultura vial para disminuir en un veinte por ciento el número de incidencias.

Estrategia 34. Brindar equipamiento adecuado para el cuerpo de Seguridad Pública y tránsito municipal.

- Gestionar oportunamente los apoyos de la federación disponibles para fortalecer las funciones en materia de Seguridad Pública.
- Actualizar e incrementar la infraestructura tecnológica que se cuenta actualmente para garantizar la eficiencia y capacidad de respuesta en materia de seguridad pública.
- Equipar el parque vehicular para dar atención eficiente y oportuna a la ciudadanía.

Estrategia 35. Reforzar esquemas de evaluación y capacitación para todos los elementos operativos, de investigación y de estrategia de la Corporación de Seguridad Pública Municipal.

- Gestionar apoyos para la capacitación de los elementos del cuerpo de Seguridad Pública Municipal para su desarrollo humano y profesional.
- Implementar un programa de prácticas tácticas operativas propiciando con ello el desarrollo de habilidades para sus funciones.

Estrategia 36. Disminuir los accidentes y faltas administrativas en el municipio para salvaguardar la integridad de la sociedad.

- Implementar un sistema integral donde se determine el funcionamiento de la infraestructura vial que agilice la movilidad urbana.

- Modernizar la semaforización y nomenclaturas para garantizar un orden vial en el Municipio.
- Implementar un programa de educación vial en empresas y organismos que cuenten con parques vehiculares para disminuir las incidencias.

Objetivo 21. Impulsar un sistema de seguridad pública con corresponsabilidad ciudadana que promueva la cultura de la prevención del delito.

Meta: Implementar programas de prevención del delito en todas las colonias del Municipio que cuenten con índice delictivo alto, para lograr la participación social en los espacios de mayores incidencias.

Estrategia 37. Disminuir los incidentes y delitos en el Municipio para elevar la seguridad y el orden social. Identificar las zonas de mayores incidencias para incrementar la presencia de cuerpos policiacos que vigilen.

- Efectuar operativos en lugares estratégicos para garantizar la seguridad en los espacios de mayor afluencia.
- Crear un programa de grupo de anti-pandillas para salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

Estrategia 38. Fortalecer los mecanismos y espacios de participación ciudadana que apoyen la prevención del delito, bajo la conducción de la corporación de seguridad pública.

- Desarrollar actividades de prevención y autoprotección dirigidos a la sociedad con apoyo de redes comunitarias, sociedad civil, iniciativa privada y los medios de comunicación.
- Implementar observatorios ciudadanos que coadyuven en el cuidado y recuperación de espacios públicos en las diferentes colonias del Municipio.

Objetivo 22. Contar con programas de protección y prevención para la ciudadanía para lograr el cuidado de la integridad personal en la población y conocer las situaciones de riesgo y operar en caso de ser necesario.

Meta: Realizar dos mil quinientas acciones en materia de protección civil.

Estrategia 39. Fomentar la cultura de prevención mediante programas de protección civil para los habitantes del Municipio.

- Contar con programas y campañas de prevención y protección civil en los lugares de mayor afluencia, comercios e instituciones de carácter público y privado.
- Establecer acciones en colaboración con instituciones educativas para formar brigadas de voluntarios para activar albergues de formar rápida y oportuna que permita hacer frente en caso de situaciones e riesgo.

Objetivo 23. Implementar los mecanismos adecuados para la administración del personal y su desarrollo, fomentado con ello servidores públicos de calidad.

Meta: Brindar un servicio eficiente y oportuno mediante la aplicación al cien por ciento de la normatividad aplicable a la administración de recursos humanos.

Estrategia 40. Definir y establecer criterios claros que permitan contar con una estructura organizacional apegada a las necesidades reales de esta administración, que asegure la eficiencia de todas las unidades administrativas y operativas.

- Adecuar estructura organizacional enfocada a dar el cumplimiento óptimo a los objetivos de las dependencias.
- Supervisar los procesos administrativos y operativos de las dependencias para optimizar tiempos y recursos.

Estrategia 41. Propiciar un mejor clima organizacional dentro de todas las áreas de la administración municipal que garanticen servicios de calidad y calidez hacia la ciudadanía.

- Diseñar e implementar políticas que promuevan actividades de sana convivencia entre los empleados de la administración municipal.
- Implementar mejores esquemas de atención al personal para dar seguimiento a las inquietudes y necesidades presentadas.

Estrategia 42. Establecer líneas de acción que mejore las condiciones de vida de los trabajadores.

Otorgar al personal la previsión social de acuerdo a la normatividad vigente.

- Garantizar la integridad física de los trabajadores asegurando las políticas que contribuyan a mantener los estándares de seguridad e higiene de las dependencias.

Objetivo 24. Administrar los Bienes Municipales, mediante sistemas de control y medios informáticos actualizados que garanticen el buen uso y preservación de los mismos.

Meta: Mantener en control el patrimonio municipal salvaguardando su integridad.

Estrategia 43. Mantener un control adecuado de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme y conocer de manera oportuna su estado, resguardo y destino final.

- Contar con un sistema confiable, actualizado y ágil para la revisión del inventario de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Objetivo 25. Administrar la hacienda pública de manera responsable y honesta, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y garantizando una recaudación eficiente de los ingresos y un ejercicio transparente del gasto público, reflejado en la cuenta pública municipal.

Meta: Elevar la recaudación de los ingresos del municipio en un veinte por ciento.

Estrategia 44. Fortalecer las finanzas públicas mediante la recaudación eficiente de las contribuciones municipales.

- Apoyar acciones de mejora para el control de actividades de todas las ventanillas de recaudación.
- Promover sistemas y protocolos de recaudación tributaria municipal, con enfoque al servicio del contribuyente.
- Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar la recepción de pagos, trámites y procesos que la sociedad requiere.

Estrategia 45. Diseñar políticas eficientes que garanticen la aplicación de los recursos públicos de forma transparente y honesta.

- Diseñar un presupuesto basado en resultados que sea medible por indicadores de desempeño del quehacer municipal.
- Elaborar políticas con principios de racionalidad y austeridad que permitan ejercer el gasto con disciplina presupuestal.

Objetivo 26. Establecer un modelo de administración que permita evaluar, controlar y dirigir el desempeño de la gestión pública en conjunto con la ciudadanía con apego a la normatividad.

Meta: Diseñar, implementar y mejorar sistemas de información que agilicen los procesos y trámites que realiza la administración al cien por ciento.

Estrategia 46. Contar con una gestión pública enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana.

- Realizar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las dependencias para garantizar el adecuado ejercicio de los recursos.
- Promover los mecanismos que permitan a la ciudadanía efectuar denuncias de actos de corrupción o falta de honestidad en las contrataciones públicas, compras y los servidores públicos.

Estrategia 47. Implementar Tecnologías de Información y Comunicación requeridas para la optimización y productividad de los procesos y recursos en las diversas áreas y dependencias del Ayuntamiento de Cajeme.

- Aplicar los recursos disponibles para dotar equipos de tecnologías de la información y comunicación, especialmente para aquellos procesos determinados como prioritarios dentro de la Administración Municipal.

Estrategia 48. Generar una cultura de gobernanza responsable y colaborativa entre la sociedad, gobierno y la actividad económica de todo el Municipio.

- Desarrollar e implementar un sistema que permita la administración de peticiones ciudadanas y las respuestas otorgados a la ciudadanía.

Objetivo 27. Promover entre los ciudadanos más y mejores espacios para la consulta de información relativa a las actividades públicas del Ayuntamiento.

Meta: Contar con un distintivo de cumplimiento en la información de transparencia.

Estrategia 49. Mejorar los mecanismos de consulta ciudadana de la información enmarcada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información relativa a las acciones de gobierno y el uso de los recursos públicos.

- Establecer políticas que permitan elevar los estándares de medios de consulta de la información pública de la administración municipal.

Estrategia 50. Resguardar información fiable, oportuna, clara y precisa, de las actividades de la Administración bajo los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Definir los procedimientos y sistemas para recopilar y resguardar información de las actividades públicas.



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

| Tarifas en Vigor | |
|---|--------------|
| Concepto | Tarifas |
| 1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página. | \$ 7.00 |
| 2. Por cada página completa. | \$ 2,282.00 |
| 3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio. | \$ 3,319.00 |
| 4. Por suscripción anual por correo, al extranjero. | \$ 11,583.00 |
| 5. Por suscripción anual por correo dentro del país. | \$ 6,427.00 |
| 6. Por copia: | |
| a) Por cada hoja. | \$ 7.00 |
| b) Por certificación. | \$ 47.00 |
| 7. Costo unitario por ejemplar. | \$ 22.00 |
| 8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años. | \$ 84.00 |
| Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%. | |

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6º de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

